

CONCEJO DELIBERANTE

REGISTRACIÓN DE DEBATE

XXXVII PERÍODO LEGISLATIVO

2ª SESIÓN ORDINARIA

REUNIÓN N° 2 - 11 de marzo de 2020

Presidente: PINO, Juan Carlos

Secretario: IRIARTE, Sebastián

Concejales presentes:

AVILA, Laura

BRANCA

DE LA VEGA, Gabriel

GARRAMUÑO, Ricardo

ROMANO, Juan Manuel

OVIEDO, Mariana

1 - D.E.

REGISTRO DE DEBATE

- En la ciudad de Ushuaia, capital de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los once días del mes de marzo del año 2020, en la sala de comisiones del Concejo Deliberante y siendo la hora 11 y 46:

- I -

APERTURA DE SESIÓN

SR. PRESIDENTE (Pino).- Siendo la hora once, cuarenta y seis minutos, con la presencia del concejal De la Vega, la concejala Laura Ávila, el concejal Branca, la concejala Oviedo, el concejal Ricardo Garramuño, el concejal Juan Manuel Romano y esta presidencia, y habiendo quórum legal para sesionar damos inicio a la Segunda Sesión Ordinaria prevista para el día de la fecha.

- II -

IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL Y DEL PABELLÓN PROVINCIAL

SR. PRESIDENTE (Pino).- Invito a la concejala Laura Ávila y a la concejala Mariana Oviedo a izar el Pabellón Provincial y el Pabellón Nacional, y a los concejales y al público presente a ponerse de pie.

*- Así se hace.
- Aplausos.*

- III -

APROBACIÓN DE REGISTRACIÓN DE DEBATE

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales la Registración del Debate correspondiente a las sesiones: Primera Sesión Especial de fecha 6 de diciembre del 2019; Décima Sesión Ordinaria de fecha 12 de diciembre del 2019; Sesión Preparatoria de fecha 15 de diciembre del 2019; Primera Sesión Extraordinaria de fecha 18 de diciembre del 2019; Segunda Sesión Extraordinaria de fecha 15 de enero del 2020; Primera Sesión Ordinaria del 15 de febrero del 2020, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- Para solicitar un cuarto intermedio de diez minutos.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, está a consideración un cuarto intermedio sobre bancas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- Es la hora 11 y 50.

2 – D.P.

- A la hora 12 y 23:

SR. PRESIDENTE (Pino).- Siendo las doce y veintitrés minutos se levanta el cuarto intermedio.

- IV -

HOMENAJES

SR. PRESIDENTE (Pino).- Si algún concejal quiere hacer uso de la palabra para rendir homenaje que lo haga saber.

- Hablan varias personas a la vez.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Bueno, señores concejales, entendiendo -voy a ceder la palabra- que el día 8 de marzo ha sido el día internacional de la mujer. Ha habido distintas actividades en nuestra ciudad, organizadas tanto por la Municipalidad de Ushuaia, como por el Gobierno de la Provincia, por distintas agrupaciones de distintos lugares, gremios. La verdad que hay que destacar el trabajo que vienen organizando, el trabajo que vienen llevando adelante, la lucha. Me parece oportuno, por lo menos, hacer mención de esta fecha.

Así que, voy a ceder la palabra a la concejala Laura Ávila que es una luchadora, es una concejal que ha estado en la Secretaría de la Mujer y sabe perfectamente las situaciones de la mujer de nuestra ciudad, ya que ha recibido muchos casos y seguramente la concejal Mariana Oviedo.

Tiene la palabra la concejal Ávila.

SRA. ÁVILA.- Muy bien, muchas gracias.

Me parece importante nombrar este día, el 8 de marzo, que se conmemora el Día de la Mujer; de la mujer trabajadora, ¿no? Y en este caso nosotros extendimos al 9 de marzo la conmemoración, la reflexión, porque entendíamos que por ahí poder generar las distintas actividades un domingo no iba a ser tan visible como nosotros necesitábamos que sea.

Cada año las conquistas se van dando pero todavía no son suficientes. Han sido muchas, pero todavía no tenemos la sociedad equitativa, igualitaria que todos queremos. Así que la vamos a seguir dando esta lucha.

Las mujeres nos movilizamos, volvimos a las calles para visibilizar la violencia machista que cuesta una mujer cada veintinueve horas y que justamente todos los días las mujeres son asesinadas por solo el hecho de ser mujer.

En el mes de marzo únicamente en los once días de marzo hubo más femicidios que días, esto lo decía la diputada Ofelia Fernández. Y nosotros... yo la verdad que estoy muy contenta porque en este Cuerpo Deliberante seamos dos las mujeres que estemos. Estoy muy contenta, porque obviamente no es lo mismo dar la batalla sola en una institución o generar las políticas necesarias en una institución, que acompañada por otra compañera que... de género, que no me pueda ayudar a dar esta batalla o que nos acompañemos entre las dos para darlas.

Yo creo que esto es un compromiso de toda la sociedad, de toda... tantos hombres y mujeres. Yo creo que todos los que estamos acá coincidimos en esto.

Y agradecerles que en la labor parlamentaria, haberme permitido poner palabra también en este sentido. Hoy necesitamos trabajar en políticas públicas que ayuden a erradicar la violencia hacia la mujer y es por eso que me parece muy importante que hagamos la presentación de la Ley Micaela, porque no es que acá alguien sabe, alguien tiene la receta exacta de cómo erradicar la violencia hacia la mujer, pero sí todos tenemos que tener un conocimiento de lo que está sucediendo a nivel mundial.

Entonces, para saber cómo cambiamos las cosas, cómo transformamos, cómo generamos nuevos paradigmas, me parece que la información nos tiene que llegar a todos los que estamos en lugares de decisión.

Desde el primer "ni una menos" hasta hoy, no somos los mismos. Nadie, nadie son los mismos. Y hoy se reconocen situaciones de violencia que estaban naturalizadas.

Las mujeres seguimos luchando porque las tareas domésticas no remuneradas recaen sobre nosotras, impactan en nuestras posibilidades de estudiar, de trabajar, de formarnos. Porque la mayoría... como la mayoría de nosotras estamos entre los más pobres del mundo,

3 - D.E.

entre los trabajadores más precarizados.

Y porque todavía no hemos podido romper el techo de cristal y no tenemos las mismas oportunidades; porque somos cosificadas, hostigadas sexualmente en espacios públicos y privados; porque queremos niñas, no madres; por la soberanía de nuestros cuerpos y la interrupción legal del embarazo; porque la violencia de género mata y porque libres y vivas nos queremos.

Muchas gracias.

- Aplausos.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, felicitaciones concejal, y acompaño las palabras.
Si algún concejal quiere hacer uso de la palabra...

- V -

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Pino).- Acto seguido, por Secretaría se va a dar lectura al Boletín de Asuntos Entrados.

Lee el secretario.

- 1 -

Del señor intendente municipal

- SR. SECRETARIO (Iriarte).**- Asunto 1216/2019, expediente 106/2019. Remite Veto
- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.
- Asunto 1217/2019, expediente 16/2019. Remite veto.
- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.
- Asunto 1218/2019, expediente 1645/1998. Remite veto.
- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.
- Asunto 1219/2019, expediente 58/2019. Remite veto.
- Se reserva sobre tablas.
- Asunto 1220/2019, expediente 75/2019. Remite veto.
- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.
- Asunto 1224/2019, expediente 804/2005. Remite respuesta a la Resolución CD 455/2019.
- Para conocimiento de los bloques.
- Asunto 1225/2019, expediente 523/1993. Remite respuesta a Resolución CD 442/2019.
- Para conocimiento de los bloques.
- Asunto 1226/2019, expediente 518/1984. Remite Decreto Municipal N° 1960/2019.
- Se reserva sobre tablas.
- Asunto 1227/2019, expediente 78/2017. Proyecto de ordenanza.
- Se reserva sobre tablas.
- Asunto 1229/2019, expediente 52/1993. Remite veto.
- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.
- Asunto 1252/2019, expediente 189/2010. Del señor intendente municipal.
- Para conocimiento de los bloques.
- Asunto 1254/2019, expediente 175/2002. Remite Decreto Municipal N° 2361/2019.
- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

SR. PRESIDENTE (Pino).- A ver, un segundo secretario.

Les voy a pedir a los medios, por favor, si nos podemos ubicar a los costados, por los vecinos que están en el fondo la verdad que no... digo, si nos podemos ubicar los medios...

- Hablan varias personas a la vez.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 1254, se trata.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 1266/2019, expediente 123/2019. Remite proyecto de ordenanza.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 4/2020, expediente 43/2017. Remite veto.

- A la comisión de Calidad de Vida y Turismo.

Asunto 8/2020, expediente 95/2016. Remite respuesta a Resolución CD N° 427/2019.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 10/2020. Remite respuesta a Resolución CD N° 451/2019.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 11/2020, expediente 256/2000. Remite respuesta a Minuta de Comunicación CD 79/2019.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 41/2020, expediente 518/1994. Remite Decreto Municipal N° 366/2020.

SR. PRESIDENTE (Pino).- A ver, perdón...

Voy a rectificar. El asunto 11/2020 remite respuesta a Minuta de Comunicación, se gira a la comisión número tres.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 41/2020, expediente 518/1994. Remite Decreto Municipal N° 366/2020.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 130/2020, expediente 605/1996. Remite proyecto de ordenanza.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 131/2020, expediente 28/2017. Remite respuesta a Resolución CD 452/2019.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 132/2020, expediente 101/2019. Remite respuesta a Resolución CD 6/2019.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 133/2020, expediente 169/1993. Remite respuesta a Resolución CD 484/2019.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 134/2020, expediente 518/1994. Del señor intendente municipal.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 135/2020, expediente 172/2000. Remite proyecto de ordenanza.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 136/2020. Del señor intendente municipal.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 137/2020, expediente 78/2017. Remite proyecto de ordenanza.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 138/2020, expediente 10/2018. Remite respuesta a Resolución CD 479/2019.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 139/2020, expediente 117/2012. Del señor intendente municipal.

- Para conocimiento de los bloques.

- Hablan varias personas a la vez.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Perdón, el asunto 139/2020, se trata.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 140/2020, expediente 94/2019. Proyecto de ordenanza.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 141/2020, expediente 98/2018. Remite respuesta a Resolución CD 248/2019.

- Para conocimiento de los bloques.

4 – D.P.

- 2 -

De Entes Oficiales

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos a los asuntos de Entes Oficiales.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 45/2020, expediente 259/2000. De la Dirección Provincial de Energía.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 82/2020, expediente 254/2008. Del Consejo Asesor Malvinas.

- Se reserva sobre tablas.

- 3 -

De Particulares

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos a los Asuntos Particulares.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 1256/2019, expediente 215/2009. Solicitud del señor López.

- A la comisión de Policía Municipal.

Asunto 1271/2019, expediente 32/1984. De la Asociación de Taxis de Ushuaia.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 1273/2019, expediente 113/1997. Solicitud del señor Mamani.

- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 2/2020, expediente 51/2011. Solicitud de la señora Meschini.

- A la comisión de Policía Municipal.

Asunto 6/2020, expediente 244/2002. Solicitud del señor Russo Iglesias.

- A la comisión de Legislación e Interpretación.

Asunto 7/2020, expediente 32/1984. Solicitud de la Cooperativa Monte Cervantes.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 13/2020, expediente 32/1984. Solicitud de taxis y remises.

- Para conocimiento de los bloques.
- Asunto 15/2020, expediente 32/1984. Solicitud de la Cooperativa Monte Cervantes.
- Para conocimiento de los bloques.
- Asunto 16/2020, expediente 57/2019. Solicitud del señor Colque.
- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.
- Asunto 17/2020, expediente 379/1994. Solicitud de vecinos.
- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.
- Asunto 19/2020, expediente 46/2014. Solicitud del grupo de scouts Akawaia.
- Se reserva sobre tablas.
- Asunto 21/2020, expediente 132/2005. Solicitud del señor López Viera.
- A la comisión de Legislación e Interpretación.
- Asunto 24/2020, expediente 2/2020. Solicitud del señor Casabona.
- A la comisión de Calidad de Vida y Turismo.
- Asunto 27/2020, expediente 5/2020. Solicitud del señor Pacheco.
- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.
- Asunto 29/2020, expediente 7/2020. Solicitud del señor Hernández.
- A la comisión de Legislación e Interpretación.
- Asunto 30/2020, expediente 629/1999. Solicitud de la señora Oviedo
- SR. PRESIDENTE (Pino).**- Se trata, es la banca del vecino de las dieciséis horas.
- Asunto 40/2020, expediente 51/2017. Solicitud de la señora Rejas.
- Para conocimiento de los bloques.
- SRA. OVIEDO.**- Disculpe, podríamos pasarlo a la comisión dos a ese asunto, el número 40..
- SR. PRESIDENTE (Pino).**- ¿Está convocada la vecina?
- Hablan varias personas a la vez.
- SR. PRESIDENTE (Pino).**- Bueno, la giramos a la comisión dos.
Bueno, está a consideración de los señores concejales la moción de la concejal Oviedo de girar el asunto a la comisión N° 2, los que estén por la afirmativa a mano alzada.
- Se vota y resulta afirmativa.
- SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado, se gira a la comisión N° 2.
Pasamos...
- SECRETARIO (Iriarte).**- Asunto 43/2020, expediente 8/2020. Solicitud del señor Aguirre.
- A la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas.
- Asunto 44/2020, expediente 70/1988. Solicitud del señor Tolaba.
- SR. PRESIDENTE (Pino).**- Se trata. Es la Banca del Vecino, ¿sí?
- SECRETARIO (Iriarte).**- Asunto 46/2020, expediente 9/2020. Solicitud de la señora Villanueva.
- SR. PRESIDENTE (Pino).**- Se trata. Es también otra Banca del Vecino.
- Hablan varias personas a la vez.
- SR. PRESIDENTE (Pino).**- Muy bien, se gira a la comisión... Muy bien, entonces el asunto N° 46/2020 se gira a la comisión uno.
- SECRETARIO (Iriarte).**- Asunto 49/2020, expediente 50/2011. Solicitud de la señora Peretti.
- Para conocimiento de los bloques.
- Asunto 51/2020, expediente 267/2008. Solicitud de las Damas Centinelas.
- SR. PRESIDENTE (Pino).**- Se trata... No, se gira para registro de los nombres, ¿sí?
- SECRETARIO (Iriarte).**- Asunto 53/2020, expediente 767/2004. Solicitud del señor Juncos.
- Para conocimiento de los bloques.
- Asunto 57/2020, expediente 10/2020. Solicitud del señor Silva.
- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.
- Asunto 59/2020, expediente 101/2014. Solicitud de la señora Vera.
- Para conocimiento de los bloques.
- Asunto 62/2020, expediente 11/2020. Solicitud del señor Sotelo.
- Para conocimiento de los bloques.
- Asunto 67/2020, expediente 278/2005. Solicitud de "Herederos de Causa Malvinas".
- Para conocimiento de los bloques.
- Asunto 72/2020, expediente 118/2018. Solicitud de la señora Malashchuk.
- Para conocimiento de los bloques.
- Asunto 73/2020, expediente 12/2020. Solicitud del señor Abdala
- A la comisión de Policía Municipal.
- Asunto 81/2020, expediente 13/2020. Solicitud del señor Bronzini.
- Se reserva sobre tablas.

Asunto 83/2020, expediente 10/2018. Solicitud de vecinos.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Se trata. Es la banca del vecino.

SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 84/2020, expediente 14/2020. Solicitud de la señora Leiva.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 85/2020, expediente 133/2014. Solicitud del señor Silvero.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 88/2020, expediente 51/2017. Solicitud del señor López.

- A la comisión de Legislación e Interpretación.

5 - D.E.

Asunto 103/2020, expediente 1118/1999. Solicitud de vecinos.

- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 104/2020, expediente 15/2020. Solicitud de la señora Ledezma.

- Se reserva sobre tablas.

- 4 -

De Comisión

- 4.1 -

De Legislación e Interpretación

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos a los asunto de Legislación e Interpretación.

Los asuntos 177, 178, 179, 180, 181 y 182, todos del año 2020, se tratan.

“Asunto 177/2020, expediente 71/2019. Dictamen final sobre asunto 1095/2019. Se aconseja aprobar proyecto de resolución.

Asunto 178/2020, expediente 92/2014. Dictamen final sobre asunto 937/2019. Se aconseja aprobar proyecto de resolución.

Asunto 179/2020, expediente 7/2019. Dictamen Final sobre asunto 205/2018. Se aconseja aprobar proyecto de minuta de comunicación.

Asunto 180/2020, expediente 372/2004. Dictamen final sobre asunto 1466/2018. Se aconseja remitir a archivo.

Asunto 181/2020, expediente 86/2017. Dictamen final sobre asunto 124/2018. Se aconseja remitir a archivo.

Asunto 182/2020, expediente 72/2019. Dictamen final sobre asunto 591/2019. Se aconseja remitir a conocimiento de bloque”.

- 4.2 -

De Hacienda, Presupuesto y Cuentas

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos a la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas.

Del asunto 119 al asunto 129 inclusive, todos del año 2020, se tratan.

“Asunto 119/2020, expediente 193/1988. Dictamen final sobre asunto 928/2019. Se aconseja aprobar proyecto de resolución.

Asunto 120/2020, expediente 1138/2006. Dictamen final sobre asunto 883/2019. Se aconseja remitir a conocimiento de bloque.

Asunto 121/2020, expediente 107/2018. Dictamen final sobre asunto 825/2019. Se aconseja remitir a archivo.

Asunto 122/2020, expediente 21/1995. Dictamen final sobre asunto 780/2019. Se aconseja remitir a conocimiento de bloque.

Asunto 123/2020, expediente 245/2008. Dictamen final sobre asunto 749/2019. Se aconseja remitir a conocimiento de bloque.

Asunto 124/2020, expediente 237/1990. Dictamen final sobre asunto 480/2019. Se aconseja remitir a conocimiento de bloque.

Asunto 125/2020, expediente 51/2018. Dictamen final sobre asunto 1085/2018. Se aconseja remitir a conocimiento de bloque.

Asunto 126/2020, expediente 48/2018. Dictamen final sobre asunto 671/2018. Se aconseja remitir a conocimiento de bloque.

Asunto 127/2020, expediente 21/1995. Dictamen final sobre asunto 889/2017. Se aconseja remitir a conocimiento de bloque.

Asunto 128/2020, expediente 21/1995. Dictamen final sobre asunto 616/2017. Se aconseja remitir a conocimiento de bloque.

Asunto 129/2020, expediente 313/2009. Dictamen final sobre asunto 1857/2016. Se aconseja remitir a conocimiento de bloque”.

- 4.3 -

De Planeamiento y Obras Públicas

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos a la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Del asunto 167 al asunto 176 inclusive, todos del año 2020, se tratan.

“Asunto 167/2020, expediente 252/2009. Dictamen final sobre asunto 1023/2019. Se aconseja aprobar proyecto de minuta de comunicación.

Asunto 168/2020, expediente 101/2019. Dictamen final sobre asunto 1018/2019. Se aconseja remitir a conocimiento de bloque.

Asunto 169/2020, expediente 241/2009. Dictamen final sobre asunto 1182/2019. Se aconseja remitir a archivo.

Asunto 170/2020, expediente 139/2014. Dictamen final sobre asunto 969/2019. Se aconseja aprobar proyecto de resolución.

Asunto 171/2020, expediente 629/1999. Dictamen final sobre asunto 594/2019. Se aconseja remitir a archivo.

Asunto 172/2020, expediente 52/1993. Dictamen final sobre asunto 60/2019. Se aconseja sancionar proyecto de ordenanza.

Asunto 173/2020, expediente 251/1995. Dictamen final sobre asunto 1090/2018. Se aconseja remitir a archivo.

Asunto 174/2020, expediente 555/1996. Dictamen final sobre asunto 852/2018. Se aconseja remitir a archivo.

Asunto 175/2020, expediente 79/2018. Dictamen final sobre asunto 1147/2019. Se aconseja aprobar proyecto de minuta de comunicación.

Asunto 176/2020, expediente 113/2019. Dictamen final sobre asunto 1161/2019. Se aconseja aprobar proyecto de minuta de comunicación”.

- 4.4 -

De Policía Municipal

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos a la comisión de Policía Municipal.

Los asuntos 115, 116, 117 y 118, todos del 2020, se tratan.

“Asunto 115/2020, expediente 122/1984. Dictamen final sobre asunto 1053/2019. Se aconseja remitir a conocimiento de bloque.

Asunto 116/2020, expediente 804/1999. Dictamen final sobre asunto 1032/2019. Se aconseja remitir a archivo.

Asunto 117/2020, expediente 32/1984. Dictamen final sobre asunto 1355/2018. Se aconseja remitir a conocimiento de bloque.

Asunto 118/2020, expediente 193/1988. Dictamen final sobre asunto 794/2018. Se aconseja remitir a conocimiento de bloque”.

- 4.5 -

De Calidad de Vida y Turismo

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos a la comisión de Calidad de Vida y Turismo.

Del asunto 146 al asunto 159 inclusive, todos del año 2020, se tratan.

“Asunto 146/2020, expediente 38/2018. Dictamen final sobre asunto 733/2019. Se aconseja aprobar proyecto de resolución.

Asunto 147/2020, expediente 153/2012. Dictamen final sobre asunto 732/2019. Se aconseja aprobar proyecto de resolución.

Asunto 148/2020, expediente 156/1989. Dictamen final sobre asunto 942/2019. Se aconseja remitir a conocimiento de bloque.

Asunto 149/2020, expediente 526/2004. Dictamen final sobre asunto 924/2019. Se aconseja remitir a la comisión Permanente de Policía Municipal.

Asunto 150/2020, expediente 16/2010. Dictamen final sobre asunto 715/2019. Se aconseja remitir a conocimiento de bloque.

Asunto 151/2020, expediente 76/2018. Dictamen final sobre asunto 661/2019. Se aconseja remitir a conocimiento de bloque.

Asunto 152/2020, expediente 156/1989. Dictamen final sobre asunto 283/2019. Se aconseja remitir a conocimiento de bloque.

Asunto 153/2020, expediente 19/2019. Dictamen final sobre asunto 239/2019. Se aconseja remitir a conocimiento de bloque.

Asunto 154/2020, expediente 156/1989. Dictamen final sobre asunto 54/2019. Se aconseja remitir a conocimiento de bloque.

Asunto 155/2020, expediente 169/2010. Dictamen final sobre asunto 1321/2018. Se aconseja remitir a archivo.

Asunto 156/2020, expediente 169/2010. Dictamen final sobre asunto 1320/2018. Se aconseja remitir a archivo.

Asunto 157/2020, expediente 115/2013. Dictamen final sobre asunto 795/2018. Se aconseja remitir a conocimiento de bloque.

Asunto 158/2020, expediente 182/2002. Dictamen final sobre asunto 382/2018. Se aconseja remitir a archivo.

Asunto 159/2020, expediente 98/2017. Dictamen final sobre asunto 1389/2017. Se aconseja remitir a conocimiento de bloque”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Del asunto 160 al asunto 163, todos del año 2020, también se tratan.

“Asunto 160/2020, expediente 156/1989. Dictamen final sobre asunto 1003/2017. Se aconseja remitir a conocimiento de bloque.

Asunto 161/2020, expediente 5/2017. Dictamen final sobre asunto 92/2017. Se aconseja remitir a archivo.

Asunto 162/2020, expediente 4/2017. Dictamen final sobre asunto 89/2017. Se aconseja remitir a archivo.

Asunto 163/2020, expediente 248/2009. Dictamen final sobre asunto 1951/2016. Se aconseja remitir a archivo”.

- 5 -

De Presidencia

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos a los asuntos de la presidencia.

Asunto 65/2020, se trata.

“Asunto 65/2020, expediente 3/1984. Proyecto de decreto”.

- 6 -

Asuntos con Tratamiento en Segunda Lectura

SR. PRESIDENTE (Pino).- Los asuntos en Segunda Lectura, de la página 15.

El asunto 71/2020, se trata.

“Asunto 71/2020, expediente 47/2000. Proyecto de ordenanza referente a ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal N° 644/2001, por medio del cual se transfiere a la Dirección Provincial de Energía el predio identificado como G-2-2f”.

- 7 -

De Bloques

- 7.1 -

De Frente de Orientación Radical de la Joven Argentina

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos a los asuntos de FORJA, del concejal Romano.

Por Secretaría se va a dar lectura.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 89/2020, expediente 385/1992. Minuta de Comunicación. Minuta de comunicación dirigida a la Dirección Provincial de Energía solicitando que se realicen las tareas necesarias para restablecer el funcionamiento de las luminarias ubicadas detrás de la Tira 1B del barrio Bahía Golondrina.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 90/2020, expediente 101/2014. Proyecto de ordenanza. Proyecto de ordenanza referente a autorizar el otorgamiento...

SR. PRESIDENTE (Pino).- Hago una corrección, secretario, esto quedó como minuta.

SR. ROMANO.- ¿Cuál, perdón?

SR. PRESIDENTE (Pino).- El asunto 90/2020.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Proyecto de ordenanza referente a autorizar el otorgamiento de un espacio reservado de estacionamiento entre discos para personas con discapacidad en el domicilio Bahía Ushuaia 3165, residencia de la señora Estela Vera.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 91/2020, expediente 21/1995. Proyecto de resolución. Instar al Departamento Ejecutivo Municipal a dar cumplimiento a lo normado por la Ordenanza 5669.

Asunto 92/2020, expediente 16/2016. Proyecto de resolución. Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que se repongan los contenedores de disposición de residuos que se emplazaban sobre el pasaje "Vista al Mar" del barrio Balcones del Beagle.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 93/2020, expediente 278/2005. Proyecto de resolución. Declarar de interés municipal el torneo de ajedrez denominado Herederos de la Causa Malvinas.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 94/2020, expediente 377/1996. Proyecto de resolución. Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la realización de tareas de refacción, mejoramiento y mantenimiento sobre el edificio y el terreno en el cual está emplazado el Laboratorio de Arte.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 105/2020, expediente 828/1998. Proyecto de resolución. Reiterar la Resolución CD 107/2019, por la cual se solicitó al Departamento Ejecutivo Municipal que informe respecto de las medidas de prevención y control que se aplican sobre el predio del Camping Municipal.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 106/2020, expediente 828/1998. Proyecto de resolución. Reiterar la Resolución CD 106/2019, y en consecuencia, solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe las condiciones y regularidad de ocupación de la vivienda ubicada en el predio del Camping Municipal.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 107/2020, expediente 144/1994. Proyecto de resolución. Reiterar la Resolución CD 158/2019, por la cual se solicitó al Departamento Ejecutivo Municipal que evalúe la posibilidad de implementar medidas de seguridad en la zona aledaña al Centro Polivalente de Arte.

- Se reserva sobre tablas.

- 7.2 -

Del Movimiento Popular Fueguino

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos a los asuntos del Movimiento Popular Fueguino.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 25/2020, expediente 3/2020. Proyecto de ordenanza. Establecer la leyenda "Bicentenario del paso a la inmortalidad del General Manuel Belgrano" en el

margen superior derecho en toda la papelería oficial del municipio hasta el 31 de diciembre de 2020.

- A la comisión de Calidad de Vida y Turismo.

Asunto 26/2020, expediente 4/2020. Proyecto de resolución. Declarar de interés municipal el libro "Aves de Tierra del Fuego, Isla Grande e Islas Adyacentes" de Ramón Calderón.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 37/2020, expediente 146/2008. Proyecto de ordenanza. Adherir a la Campaña Mares Limpios de Naciones Unidas, con el fin de generar sinergias entre distintos actores con el objeto de reducir la basura marina y su consiguiente impacto sobre los ecosistemas y la salud humana.

- A la comisión de Calidad de Vida y Turismo.

6 – D.P.

Asunto 38/2020, expediente 244/2002. Proyecto de ordenanza. Reglamentar el artículo 165 de la Carta Orgánica Municipal a través de la implementación de un Sistema Municipal de Fortalecimiento Institucional y Certificación de Calidad.

- A la comisión de Legislación e Interpretación.

Asunto 39/2020, expediente 1048/1999. Proyecto de resolución. Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal remita información referente a: listado de sectores con proyecto de urbanización, saneamiento o regularización; detalle de sectores en los que se ha censado a los ocupantes.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 58/2020, expediente 839/2006. Proyecto de resolución. Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que informe si se continúan recolectando en forma semanal los neumáticos en desuso de las gomerías locales.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 60/2020, expediente 767/2004. Proyecto de resolución. Declarar de interés municipal la Campaña de Concientización, Prevención y Detección Precoz de Enfermedades del Riñón.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 61/2020, expediente 50/2011. Proyecto de resolución. Declarar de interés municipal el Festival del Coro del Fin del Mundo.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 66/2020, expediente 52/2018. Proyecto de resolución. Insistir en todos sus términos la Resolución CD N° 52/2019.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 70/2020, expediente 110/2010. Proyecto de resolución. Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que proceda a realizar los trabajos desobstrucción y desagües pluviales ubicados en la calle Antonio Berni.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 74/2020, expediente 10/2018. Proyecto de resolución. Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que informe la situación dominial respecto a los terrenos donde se enclava el conjunto de 60 Viviendas.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 76/2020, expediente 738/1997. Proyecto de resolución. Requerir al Departamento Ejecutivo Municipal que proceda a efectuar una verificación de la situación existente en el sector de juegos infantiles emplazado en el espacio libre entre las tiras 20 y 21 del conjunto habitacional 245 Viviendas.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 77/2020, expediente 52/2018. Proyecto de resolución. Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe respecto de la implementación de la Ordenanza 5551.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 78/2020, expediente 259/2000. Proyecto de resolución. Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que analice la factibilidad de generar una plaza recreativa en el espacio verde denominado L-9A-19.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 79/2020, expediente 70/2017. Proyecto de resolución. Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que proceda a construir una escalera y rampa en el sector identificado como Parcela 09, Macizo 2A, Sección G.

- *Se reserva sobre tablas.*

Asunto 80/2020, expediente 615/2003. Proyecto de resolución. Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que lleve adelante la construcción de una plaza en un sector contiguo a la Tira 20 del barrio Mirador del Olivia.

- *A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.*

Asunto 95/2020, expediente 924/2014. Proyecto de resolución. Instruir al Departamento Ejecutivo Municipal a arbitrar los mecanismos institucionales de articulación con el Ministerio de Defensa de la Nación, a fin de refuncionalizar la Base Aeronaval.

- *Se reserva sobre tablas.*

Asunto 99/2020, expediente 81/2017. Proyecto de resolución. Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que remita a este Concejo Deliberante copia certificada del Expediente SE 3375/2018.

- *Se reserva sobre tablas.*

Asunto 100/2020, expediente 110/2010. Proyecto de resolución. Reiterar al Departamento Ejecutivo Municipal la Resolución CD 241/2018.

- *Se reserva sobre tablas.*

Asunto 101/2020, expediente 93/2016. Proyecto de resolución. Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que remita al Concejo Deliberante información solicitada por Resolución CD 143/2018.

- *Para conocimiento de los bloques.*

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Garramuño

SR. GARRAMUÑO.- Sí, para reconsiderar el asunto 101 y cambiar el giro para que sea tratado sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales la moción del concejal Garramuño de girar el asunto... perdón, de ser tratado sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- *Se vota.*

SR. PRESIDENTE (Pino).- Votación nominal.

SECRETARIO (Iriarte).- Concejal De la Vega.

SR. DE LA VEGA.- Por la afirmativa.

SECRETARIO (Iriarte).- Concejala Ávila.

SRA. ÁVILA.- Entendiendo de qué se trata el proyecto, a mí me parece que se podría... ya lo charlamos y se podría... En todo caso, me parece que fue el día que el concejal estaba ausente... podríamos traer... se lo puede levantar y volver a hacer.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Bueno. Concejal...

SR. BRANCA.- Por la positiva.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Bueno, estamos todos...

SECRETARIO (Iriarte).- Concejal Oviedo.

SRA. OVIEDO.- Afirmativa.

SECRETARIO (Iriarte).- Concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- Afirmativa.

SECRETARIO (Iriarte).- Concejal Romano.

SR. ROMANO.- Negativa.

SECRETARIO (Iriarte).- Concejal Pino.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Por la negativa.

Dos votos por la negativa, cinco por la afirmativa. Queda el asunto sobre tablas.

7 - D.E.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 108.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 108/ 2020, expediente 182/2002. Proyecto de resolución. Declarar de interés municipal el tríptico sobre la técnica de compostaje y reciclado de materiales

orgánicos elaborado por el alumnado del primer grupo de operarios hortícolas en el curso anual de capacitación organizado por el INTA conjuntamente con el CEFLU.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 109/2020, expediente 104/2016. Proyecto de resolución. Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la realización de un mural en el barrio Mirador del Olivia.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 110/2020, expediente 302/2005. Proyecto de resolución. Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que lleve a cabo todas las acciones y medidas necesarias para inspeccionar, evaluar y mejorar todas aquellas circulaciones de carácter peatonal dentro del circuito urbano accesible.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 111/2020, expediente 3/1984. Proyecto de resolución. Incorporar el inciso 7) al artículo 68, del Título VII, Capítulo II, del Anexo I del Decreto CD 09/2009 (comisión de juventud).

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 112/2020, expediente 78/2018. Proyecto de resolución. Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe respecto de la entrega de subsidios en especies y en pesos otorgados por la Secretaría de Políticas Sociales, Sanitarias y de Derechos Humanos.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Se trata con modificaciones.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 113/2020, expediente 319/2009. Proyecto de resolución. Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que implemente las acciones necesarias para la reparación de la fachada frontal del Polo Deportivo Héroes de Malvinas.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 114/2020, expediente 114/2013. Proyecto de resolución. Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe respecto la Ordenanza 5582.

- Se reserva sobre tablas.

- 7.3 -

Del Frente para la Victoria

SR. PRESIDENTE (Pino).- El asunto 1251, que es del bloque anterior, del Frente para la Victoria, se gira para conocimiento de los bloques.

“Asunto 1251/2019, expediente 92/2014. Proyecto de resolución referente a otorgar la distinción de "Reconocimiento al Mérito" a los integrantes de la academia de baile Ritmo Sur por su participación en el Dance World Cup - Final Latín América”.

- Para conocimiento de los bloques.

- 7.4 -

Del Frente de Todos – Partido Justicialista

SR. PRESIDENTE (Pino).- Vamos a pasar a los asuntos del Frente de Todos - Partido Justicialista.

Vamos a dividir bloques antes de comenzar, me parece.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 1264/2019, expediente 3/1984. Del concejal Branca. El concejal Javier Eduardo Branca...

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 22/2020, expediente 169/2010. Proyecto de ordenanza.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 31/2020, expediente 272/2000. Proyecto de ordenanza.

- A la comisión de Policía Municipal.

Asunto 32/2020, expediente 154/2004. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 33/2020, expediente 136/1998. Proyecto de ordenanza.

- A la comisión de Policía Municipal.

Asunto 34/2020, expediente 615/2003. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 35/2020, expediente 154/2004. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 36/2020, expediente 154/2004. Proyecto de resolución.

- Asunto 47/2020, expediente 116/2017. Proyecto de resolución. - Se reserva sobre tablas.
- Asunto 48/2020, expediente 309/2009. Proyecto de resolución. - Se reserva sobre tablas.
- Asunto 54/2020, expediente 456/2005. Proyecto de resolución. - Se reserva sobre tablas.
- Asunto 56/2020, expediente 169/2910. Proyecto de ordenanza. - Se reserva sobre tablas.
- Asunto 63/2020, expediente 471/2007. Proyecto de resolución. - Se reserva sobre tablas.
- Asunto 64/2020, expediente 600/2004. Proyecto de resolución. - Se reserva sobre tablas.
- Asunto 69/2020, expediente 323/2004. Proyecto de resolución. - Se reserva sobre tablas.
- Asunto 75/2020, expediente 118/2018. Proyecto de resolución. - Se reserva sobre tablas.
- Asunto 86/2020, expediente 3/1984. Proyecto de decreto. - A la comisión de Legislación e Interpretación.
- Asunto 87/2020, expediente 3/1984. Proyecto de decreto. - Para conocimiento de los bloques.
- Asunto 96/2020, expediente 3/1984. Proyecto de resolución. - Se reserva sobre tablas.
- Asunto 97/2020, expediente 115/1997. Proyecto de resolución. - Se reserva sobre tablas.
- Asunto 98/2020, expediente 629/1999. Proyecto de resolución. - Se reserva sobre tablas.
- Asunto 102/2020, expediente 14/2020. Proyecto de resolución. - Se reserva sobre tablas.
- Asunto 144/2020, expediente 799/2006. Proyecto de resolución. - Se reserva sobre tablas.
- Asunto 145/2020, expediente 1208/1998. Proyecto de resolución. - Se reserva sobre tablas.
- Asunto 164/2020, expediente 14/2020. Proyecto de resolución. - Para conocimiento de los bloques.
- Asunto 165/2020, expediente 156/1989. Proyecto de resolución. - Se reserva sobre tablas.
- Asunto 166/2020, expediente 16/2020. Proyecto de resolución. - Se reserva sobre tablas.

- 8 -

De Bloques en Conjunto

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos a los asuntos de bloques en conjunto.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 142/2020, expediente 319/1991. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 143/2020, expediente 313/1991. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

- VI -

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales la conformación del Orden del Día, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- VII -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 78/2020, expediente 259/2000)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra la concejal Oviedo.

SRA. OVIEDO.- Para pedir el adelantamiento de un tema. Es el asunto 78/2020, referente a una plaza en el barrio Latinoamericano, porque están los vecinos.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales adelantar el asunto 78/2020, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura al asunto 20/2020... perdón, 78/2020.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 78/2020:

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, analice la factibilidad de generar una plaza recreativa en el espacio verde ubicado en el predio denominado catastralmente como L-9A-19 en la calle Orcadas del Sur del barrio Latinoamericano.

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, antes de pasar a la aprobación, tiene que ver con un espacio que se encuentra detrás de la escuela Las Lengas, donde el municipio hoy está trabajando en ese sector. Se ha urbanizado y me parece...

Bueno, no sé si la concejal quiere hacer uso de la palabra o lo pongo a...

SRA. OVIEDO.- No, solamente agregar de que es un espacio que estaría muy bueno que lo pudieran aprovechar los vecinos ya que es una zona donde hay bastantes edificios, y ese espacio verde está bueno para que sea aprovechado por los chicos y las familias. Ellos piensan armar juegos, poner bancos

8 – D.P.

bancos. Me parece que está bueno para que sea un espacio donde la familia pueda compartir.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra la concejala Ávila.

Estamos con las mujeres después...

- Hablan varias personas a la vez.

SRA. ÁVILA.- Es un hermoso espacio, como dice la concejala Oviedo.

Hay un proyecto, inclusive, que se está trabajando desde el Ejecutivo, donde se está hablando también... donde se está armando, más allá del espacio este, de juego, un Centro Comunitario y donde estamos poniendo de acuerdo a algunos vecinos de un sector y del otro.

Así que, me parece que con un pase a comisión podríamos trabajarlo mejor.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, tiene la palabra el concejal Branca.

SR. BRANCA.- Bueno, ya están trabajando los vecinos en el barrio, embelleciendo el espacio; han hecho mesitas y bancos. Y la verdad que los vecinos y vecinas se apropien del espacio garantiza el cuidado del lugar. Siempre cuando, no es una cuestión cultural. Si lo hace el Estado, no es de nadie, lo descuidamos. Si le metemos mano los propios vecinos y vecinas, eso garantiza el cuidado.

Así que, bueno, acompañamos el pedido de las vecinas y vecinos del barrio Latinoamericano.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra la concejal Oviedo.

SRA. OVIEDO.- No, para aclarar que el espacio del Centro Comunitario que dice la concejala Ávila está al frente de donde ellos quieren poner la placita.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Por supuesto felicitar a los vecinos que están presentes por el trabajo que vienen llevando en el barrio.

Bueno, está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- Aplausos.

- VIII -

**INSISTENCIA – AUTORIZA LA SUBDIVISIÓN DE LA PARCELA J-97A-15
(Asunto 1219/2019, expediente 58/2019)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, vamos a pasar a los asuntos del señor intendente municipal, el asunto 1219.

Esto tiene que ver con un predio. Una subdivisión que fue en su momento presentado. Les comentábamos hace días atrás que tiene que ver que muchos vecinos hoy... hay dos proyectos presentados en el día de la fecha, justamente con lo mismo.

Hay muchos vecinos que no está al alcance comprar un predio. Este predio se compró en la parte privada a medias y están pidiendo la subdivisión de la parcela. Eso soluciona el problema de los vecinos en la división. Eso les permite sacar crédito. Por eso es que lo vamos a insistir.

Por Secretaría se va a dar lectura al proyecto de ordenanza.

SECRETARIO (Iriarte).- Bien. Asunto 1219/2019.

“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

Artículo 1º.- Insistir en todos sus términos la ordenanza municipal sancionada en la Segunda Jornada del día 20/11/2019, correspondiente a la Novena Sesión Ordinaria de fecha 13/11/2019, por medio de la cual se autoriza la subdivisión simple de la parcela denominada según nomenclatura catastral como J-97A-15; y para las parcelas resultantes de la subdivisión precitada, se establece que no se aplicará el artículo V.1.6 ‘Parcelas Atípicas’.

Artículo 2º.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Votación nominal.

SECRETARIO (Iriarte).- Concejal De la Vega.

SR. DE LA VEGA.- ¿Puedo pedir la palabra antes de votar?

SR. PRESIDENTE (Pino).- Sí, tiene la palabra concejal.

SR. DE LA VEGA.- Sí, a ver, el tema es que ya viene vetado dos veces, en diciembre lo volvimos a vetar; en diciembre el Ejecutivo lo volvió a vetar. Me parece... y ¿seguir insistiéndolo? Aparte después tenemos que hacer la excepción para que puedan construir porque no le van a dar las medidas. Bue, es mi... yo voto negativo por ese tema.

SECRETARIO (Iriarte).- Concejala Ávila.

SRA. ÁVILA.- Eh, acompañar el veto que solicita el intendente.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Romano.

SR. ROMANO.- En principio aclarar que no se puede vetar dos veces la misma ordenanza.

En segundo lugar, me parece que en la situación en la que nos encontramos, vuelvo a repetir, no solamente en la ciudad sino también en la Provincia, con una emergencia habitacional, diría yo, casi sin precedentes en nuestra ciudad.

Entendiendo además que el ejecutivo se está ocupando en algunos casos rápidamente, en otros más lentamente.

Hay que tener en cuenta que cuando hacemos excepciones en muchos casos se trata de grandes empresas, muchas de ellas proyectos y desarrollos inmobiliarios. Que también acompañamos, porque entendemos que no solamente se trata de vivienda sino que también se trata de puestos de trabajo. Nosotros presentamos esta ordenanza, vamos a insistirla o proponemos insistirla teniendo en cuenta que le vamos a dar la oportunidad no a una familia sino a dos familias de que puedan construir o terminar de construir sus viviendas y poder tener como nos sucede o nos sucedió a todos, la vivienda propia.

Así que, voy a pedir el acompañamiento

9 - D.E.

de mis pares.

- La concejala Ávila le responde.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pida la palabra.

SRA. ÁVILA.- En el nuevo Código Civil está estipulado el PH conjunto inmobiliario, que es justamente para que no sucedan estas cosas de tener que pedir la excepción... para no entrar en la excepción de lo que estipula la reglamentación.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Bueno, yo antes de continuar con la votación, me gustaría aportar algo con respecto a esto.

Es cierto lo que dice la concejal del nuevo código, eso es cierto. El tema es que hoy cada vez hay que pedir un crédito a cualquier entidad bancaria piden el título de propiedad, y no lo piden en forma grupal sino en forma individual.

Como este caso hay otros tantos que se han presentado en el Concejo Deliberante.

Lo primero que quiero aclarar es que por supuesto que el Ejecutivo municipal va a vetar todas las ordenanzas que tengan que ver con la subdivisión parcelaria, eso está en el Código. O sea, el municipio no puede no vetar una ordenanza de esta característica.

Siempre que nosotros acompañemos y hagamos una... nos presenten una subdivisión o el vecino vaya la Municipalidad, lo va a rechazar porque ellos tienen que hacer respetar el Código de Planeamiento Urbano y el Código le prohíbe eso; o sea, no lo pueden hacer. Por ende, siempre va a haber un veto.

Por eso justamente, los únicos que pueden hacer la excepción son los concejales. Por eso es que este caso y otros tantos casos que vienen al Concejo Deliberante con tal de avanzar en las soluciones habitacional -muchos de esos casos tienen que ver con el crédito- damos la excepción.

Por eso es que quiero hacer esta aclaración, no es en contra del municipio, no es en contra de las familias ni nada; sino simplemente aclarar esto porque vamos a tener muchos casos de estas características donde se junten una, dos o tres familias para comprar un predio, y después seguramente pidan la división.

Ya hemos votado en estos casos varios de estos caso.

¿Continuamos con la votación?

Tiene la palabra el concejal Romano.

SR. ROMANO.- No tengo el detalle de los proyectos enviados por el Ejecutivo, pero el Ejecutivo ha enviado al parlamento...

- Hablan varias personas a la vez.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra la concejala Ávila.

SRA. ÁVILA.- También estuve... todos leímos el proyecto, y fue una recomendación del CoPU -donde hay asesores de este Cuerpo deliberante-, que le recomienda al intendente vetarlo.

Quiero dejar en claro eso.

SR. PRESIDENTE (Pino).- ¿Me permite un segundo?

El CoPU, el Consejo de Planeamiento Urbano, no es vinculante, empecemos por ahí. Vuelvo a insistir sobre lo mismo, todo lo que va en contra del Código de Planeamiento Urbano, que es lo que rige nuestra ciudad, las medidas reglamentarias de los terrenos, todo lo que tiene que ver con esto, siempre le va a recomendar al intendente que veto o que no dé la excepción porque está fuera de esto.

Por eso volvemos a insistir que los únicos que pueden dar la excepción es este Cuerpo de concejales. No es en contra del CoPU, y esto lo hemos charlado en muchas oportunidades; no es en contra del intendente, ni siquiera las Secretarías, sino que son excepciones que muchas veces tienen que ver con solicitudes de vecinos, con el solo fin de poder solucionar su problema habitacional. Es eso...

Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- Nosotros, desde nuestra banca, siempre somos... o no estamos de acuerdo que se den las excepciones, y siempre hay casos particulares, por algo se llama excepciones, es algo excepcional que pasa al Código de Planeamiento Urbano.

También, lo dijimos en su momento, estamos en contra de la industria de la excepción, donde directamente vienen al Concejo Deliberante a pedir una excepción sin antes que pase por el CoPU o lo pueda ver la Municipalidad de Ushuaia; desde la comisión tratamos de mantener esta conducta; y hay casos particulares -este es el caso- donde el CoPU dio negativo, no es vinculante, hay asesores, hay áreas técnicas; pero estas son las excepciones, cuando se da el voto negativo del CoPU, que es la decisión política que tenemos que analizar caso por caso puntual.

Bueno, en este caso, nosotros si vamos a acompañar la insistencia.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, continuamos con la votación.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- ¿Concejal Branca?

SR. BRANCA.- Acompaño la insistencia.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- ¿Concejala Oviedo?

SRA. OVIEDO.- Acompaño a la insistencia ya que me parece que es la única manera en la que la familia...

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pida la palabra, concejal. Vota...

SRA. OVIEDO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra.

SRA. OVIEDO.- Me parece que es la única manera en la que estas familias tienen para poder solucionar este tema.

Así que yo también voy a acompañar la insistencia.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal De la Vega.

SR. DE LA VEGA.- La verdad...

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pido un favor, hagamos uso de la palabra todos y después terminamos con la votación...

- Hablan varias personas a la vez.

10 – D.P.

SRA. OVIEDO.- Disculpenos, presidente, calculo que va a ser hasta que nos acostumbremos.

- Hablan varias personas a la vez.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal De la Vega.

SR. DE LA VEGA.- No a ver, me encantaría ayudar a la familia por la necesidad que hay, que se puedan dividir y nuevamente con el Ejecutivo ver la forma de que después si uno hace la excepción, que pueda tener su terreno.

Si vamos a estar, como usted dice, va a venir cualquier cantidad de vecinos con este caso, en este particular, ya venía la insistencia de otro Cuerpo, pero me gustaría acompañar en el caso que sea necesario, ¿no? Porque por ahí puede ser un emprendimiento inmobiliario; puede ser cualquier cosa. O sea, de acá en adelante pueden contar conmigo para hacer ese tipo de excepciones.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra la concejala Ávila.

SRA. AVILA.- Tampoco es... que quede claro, no es estar en contra de la familia. Yo creo, mi opinión personal y por haber leído el proyecto y el veto justamente, es que hay maneras de solucionar esta cuestión que no sea justamente con la excepción del Concejo Deliberante.

Y digo, acompañar el veto también es acompañar la postura que también tiene, por ejemplo, el concejal Garramuño de que estas excepciones también las trabajen desde el Municipio. Porque sino es como... dicen que sino, nosotros trabajamos todas las excepciones y, digamos, sin entender cuál es el orden de fondo que le está dando el Municipio a la urbanización.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Sí, si me permiten, yo... el fundamento, creo que está el secretario de Legal y Técnica por acá, pero el fundamento tiene que ver con la propiedad horizontal.

Cualquiera que compre alguna propiedad horizontal o que tenga un trámite de propiedad horizontal sabe los pasos que hay que dar. Y también se sabe que ante la propiedad horizontal es muy difícil que en particular sobre una propiedad de este edificio, donde cada uno puede ser propietario de cada esto, que después vaya a pedir, este... o van en conjunto a pedir un crédito para construir esto o van individualmente con un título de propiedad individual. No hay mucha alternativa y estas son las exigencias que tenemos muchas veces de las distintas entidades

bancarias que muchas veces se hace imposible. A no ser que el IPV otorgue un crédito, digo, que son otros los requisitos, pero en el caso de las entidades bancarias para sacar un crédito sí o sí piden el título de propiedad, no hay otra forma.

Tiene la palabra el concejal Romano.

SR. ROMANO.- Nadie... por lo menos nosotros no decimos que el veto no corresponda. El veto corresponde, usted lo acaba de argumentar perfectamente. Lo que nosotros planteamos es la necesidad que tienen un montón de vecinos que pueden ahorrar determinada cantidad de pesos para poder comprar un terreno, subdividirlo y poder construir sus viviendas. Que de otra manera no pudieron hacerlo. Como bien acaban de decir el Código Civil no lo establece o establece que no se debería hacer de esa forma. Por eso entiendo que la Secretaría de Legal y Técnica recomienda o informa al intendente de que se debe vetar el proyecto de ordenanza o la excepción.

Pero no nos tenemos que olvidar del esfuerzo que están haciendo las familias, no solamente estas, sino muchísimas familias para poder construir, vuelvo a repetir, una vivienda en donde poder desarrollarse.

Diferente es la situación que sucede a veces con, vuelvo a repetir, con emprendimientos inmobiliarios, con desarrollos inmobiliarios, que también muchas veces hacemos excepciones teniendo en cuenta la necesidad de poder cubrir la demanda habitacional y no solamente vienen por parte de los vecinos, muchas veces, solamente basta con remitirse a proyectos o asuntos presentados en los cuatro años anteriores a nuestra gestión en donde el propio Ejecutivo ha mandado asuntos relacionados a este tipo de excepciones con lo cual no me parece una locura, sino que me parece estar un poquito de lado con la gente y atender sus necesidades.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Branca.

SR. BRANCA.- Yo también me tengo que acostumbrar, levantaba la mano como en la escuela.

Bueno, no, creo que hay un derecho que va por encima de todo, que es el derecho a la vivienda. Y hay que poder discriminar una cosa cuando la excepción la pide un emprendimiento especulativo inmobiliario, que se aprovecha de la necesidad de techo de las familias de la ciudad y otra cosa es cuando una familia se encuentra en la situación de tener que acceder únicamente de manera conjunta a un terreno, porque de otra forma no pueden enfrentar la especulación también de la tierra... que se hace con la tierra, perdón.

Así que, bueno, por este motivo discriminando, acompañamos a quien pelea por un techo propio y acompañamos la afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, continuamos con la votación con el concejal Garramuño.

SECRETARIO (Iriarte).- Concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- Afirmativa.

SECRETARIO (Iriarte).- Concejal Romano.

SR. ROMANO.- Afirmativa.

SECRETARIO (Iriarte).- Concejal Pino.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Por la afirmativa.

Cinco votos por la afirmativa, dos por la negativa. Queda sancionad... perdón, queda aprobado el proyecto de resolución.

- IX -

RATIFICACIÓN DEL DECRETO MUNICIPAL N° 1960/2019 DE APROBACIÓN DEL ACTA N°14.439 DE ACUERDO DE LA NUEVA UBICACIÓN DEL EDIFICIO SEDE DE LA CÁMARA DE TURISMO

(Asunto 1226/2020, expediente 518/1994)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 1226. Remite Decreto Municipal 1960.

Por Secretaría se va a dar lectura al proyecto de decreto, perdón, proyecto de resolución.

SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 1226/2019.

“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal N° 1960/2019, de fecha 18 de octubre de 2019, por medio del cual se aprueba ad-referéndum del Concejo Deliberante el Acta registrada bajo el N° 14.439, celebrada entre la Municipalidad de Ushuaia y la Cámara de Turismo de Tierra del Fuego, con el objeto de acordar la nueva ubicación del edificio sede de la Cámara de Turismo en el denominado proyecto 'Pueblo Viejo'.

Artículo 2º.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

11 - D.E.

- X -

**MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N°5697
(Asunto 1227/2019, expediente 78/2017)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 1227, que se va a unificar con el asunto 137.

Por Secretaría se va a dar lectura.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 1227 y 137 unificados:

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

Artículo 1º.- Modificar el artículo 8º de la Ordenanza Municipal 5697, el que quedará redactado de la siguiente manera:

‘Artículo 8º.- Fondo. El Fondo se constituirá con los recursos que anualmente le asigne el Departamento Ejecutivo Municipal en el presupuesto de gastos’.

Artículo 2º.- Incorporar a la Ordenanza Municipal 5697 como artículo 12 el siguiente:

‘Artículo 12.- Autorizar a la Secretaría de Economía y Finanzas a efectuar la asignación anual del presupuesto’.

Artículo 3º.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

- XI -

**RATIFICACIÓN DE DECRETO MUNICIPAL N° 2361/2019
(Asunto 1254/2019, expediente 175/2002)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 1254.

Por Secretaría se va a dar lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 1254/2019:

“El Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia sanciona con fuerza de ordenanza

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal N° 2361/2019, de fecha 11 de diciembre de 2019, por medio del cual se aprueba -ad referéndum del Concejo Deliberante- el Acta Acuerdo registrada bajo el N° 14.896, celebrada entre la Municipalidad de Ushuaia y las siguientes entidades gremiales: SOEM, ATE, ASEOM, SADEM, Personal Jerárquico y SEMUP.

Artículo 2º.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

- XII -

**RATIFICACIÓN DEL DECRETO MUNICIPAL N°2655/2019
(Asunto 1266/2019, expediente 123/2019)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 1266, proyecto de ordenanza.

- Hablan varias personas a la vez.

SR. PRESIDENTE (Pino).- 1266, tiene que ver con una donación del banco Santander Río.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- *“Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal 2655/2019, que aprueba -ad referéndum del Concejo Deliberante- el Acta de Donación N° 14.899 entre la Municipalidad y el señor Jorge Matías Nicolás Paulon, apoderado del Banco Santander Río S.A. (sucursal Ushuaia), donde se manifiesta la voluntad de la entidad bancaria de donar mobiliario a la Municipalidad de Ushuaia.*

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

- XIII -

**DEROGACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N°1698
(Asunto 130/2020, expediente 605/1996)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Le damos la bienvenida al secretario de gobierno que se encuentra presente, al secretario legal y técnico, y a los funcionarios de la Municipalidad.

Por Secretaría se va a dar lectura al asunto 130/2020.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Proyecto de ordenanza:

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

Artículo 1°.- Derogar la Ordenanza Municipal N° 1698, a partir del 12 de julio de 2018, por fallecimiento de la beneficiaria señora Dorila del Carmen, DNI N° 14.653.163.

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XIV -

**MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N°4976
(Asunto 135/2019, expediente 174/2000)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 135/2020.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 135, proyecto de ordenanza:

“Artículo 1°.- Incorporar como punto 26, del Anexo III, de la Ordenanza Municipal N° 4976 el siguiente:

‘26) Asegurar el eficiente funcionamiento del Matadero Municipal y de la Planta Municipal de Procesamiento de Frutos de Mar, propendiendo a su modernización tecnológica a los efectos de potenciar las cadenas de valor de las respectivas actividades económicas consideradas estratégicas para el desarrollo’.

Artículo 2°.- Modificar la denominación de la Secretaría de Medio Ambiente, creada mediante Ordenanza Municipal N° 5022, la cual en lo sucesivo se denominará ‘Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable’.

Artículo 3°.- Derogar el inciso 26) del Anexo II de la Ordenanza Municipal N° 4976.

Artículo 4°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada.

- XV -

Asunto 139/2020 - Se gira para conocimiento de Bloque

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 139/2020.

- Hablan varias personas a la vez.

SR. PRESIDENTE (Pino).- El 137 está unificado con el asunto 1227.

Pasamos al asunto 139.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 139.

“EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA RESUELVE

Artículo 1º.- Autorizar, en virtud de lo establecido en el artículo 157 de la Carta Orgánica Municipal, al señor intendente municipal, don Walter Vuoto, a ausentarse de la ciudad de Ushuaia a partir del día 14 al 20 de marzo de 2020 inclusive.

Artículo 2º.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución...

Tiene la palabra la concejala Ávila.

SRA. ÁVILA.- Está suspendido ahora el encuentro, así que no sé si deberíamos modificar eso... Por el Coronavirus.

- Hablan varias personas a la vez.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Bueno, voy a hacer la propuesta de que el asunto pase a conocimiento de bloque, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XVI -

Asunto 140/2020 - Último Tema

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 140/2020, proyecto de ordenanza.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 140, proyecto de ordenanza:

“Artículo 1º.- Reemplazar los Anexos I al IV de la Ordenanza Municipal N° 5700 por los Anexos I al IV de la presente.

Artículo 2º.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Garramuño.

12 – D.P.

SR. GARRAMUÑO.- Sí, para mocionar que este asunto se girado a la comisión número 2.

Lo estuvimos viendo, se refiere a dos cositas, que es un cambio en la estructura orgánica del Poder Ejecutivo y otras son modificaciones cuantitativas del presupuesto 2020, que la mayor parte de estos recursos son reasignación de recursos con el acomodamiento orgánico que tiene la Municipalidad.

Pero sí nos llama la atención un incremento presupuestario de cincuenta y un millones ochocientos mil pesos, que –bueno- queremos saber cómo se va a financiar este incremento de casi cincuenta y dos millones de pesos, de dónde van a salir los recursos. Y también para tener un poquito más en claro la reasignación de las partidas con la eliminación de las secretarías que se eliminan.

Así que la moción es girarlo a la comisión 2 de presupuesto.

- XVII -
Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal De la Vega.

SR. DE LA VEGA.- Sí, para pedir un cuarto intermedio.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, está a consideración un cuarto intermedio sobre bancas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- Es la hora 13 y 21.

- A la hora 13 y 40:

SR. PRESIDENTE (Pino).- Siendo la una, treinta y nueve minutos se levanta el cuarto intermedio.

Voy a solicitar, señores concejales, que el asunto en cuestión, que es el asunto 140/2020, quede como último tema, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda como último tema.

- XVIII -
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 95/2020, expediente 924/2014)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Vamos a pasar...

Tiene la palabra la concejal Oviedo.

SRA. OVIEDO.- Discúlpeme, me preguntan si podemos adelantar un tema, el 95/2020 respecto a la terminal. Porque están los vecinos y dicen que se tienen que ir a trabajar.

- Hablan varias personas a la vez.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Vamos a poner a consideración... ¿Qué número concejal?

SRA. OVIEDO.- 95/2020.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, vamos a poner a consideración de los señores concejales adelantar el asunto 95/2020, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura al asunto.

SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 95/2020.

El Concejo Deliberante de Ushuaia.

“Artículo 1º.- Instruir al Departamento Ejecutivo Municipal a arbitrar los mecanismos institucionales de articulación con el Ministerio de Defensa de la Nación, a fin de refuncionalizar la Base Aeronaval - ex Aeropuerto de Ushuaia, para la creación de una Terminal de Ómnibus en dichas instalaciones.

Artículo 2º.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Habíamos quedado en comisión que íbamos a cambiar “instruir” por “solicitar”; y en segundo lugar tenemos que dejar aclarado que es un convenio, que en el último de los casos, que se podría solicitar al Poder Ejecutivo Municipal, dado que las tierras de la Armada son privadas y si no hay una autorización por parte de la Armada es imposible que se pueda llegar a solicitar.

Así que cambiamos la palabra de “instruir” por “solicitar”.

Tiene la palabra la concejal Oviedo.

SRA. OVIEDO.- Acá tengo las modificaciones si quiere que se las presente.

SR. PRESIDENTE (Pino).- ¿Las quiere leer usted?, concejal.

SRA. OVIEDO.- Bueno, estaba instruir, queremos cambiar por “Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que gestione los mecanismos institucionales de articulación con el Ministerio de Defensa de la Nación a fin de refuncionalizar la Base Aeronaval, Ex Aeropuerto de Ushuaia, para la creación de una terminal de ómnibus en dichas instalaciones”.

Además quería aclarar para llevarles tranquilidad a los trabajadores de lo que es turismo punto a punto, que es para los colectivos de larga distancia lo que nosotros estamos solicitando.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Bueno, muy bien.

Tiene la palabra el concejal Branca.

SR. BRANCA.- Podría quedar explicitado que exige a los trabajadores de línea regular punto a punto esa terminal. El reclamo histórico de ellos es porque su terminal sea frente a la escuela uno.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- Sí, para terminar la modificación que quede: "Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que gestione los mecanismos institucionales de articulación con el Ministerio de Defensa de la Nación a fin de refuncionalizar la Base Aeronaval, Ex Aeropuerto Ushuaia, para la creación de una terminal de ómnibus de larga distancia".

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aha, está bien.

Muy bien, está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por la concejal Oviedo, con las modificaciones introducidas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

13 - D.E.

- XIX - Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, continuamos con los asuntos...

- Hablan desde el público.

SR. PRESIDENTE (Pino).- A ver, estamos en sesión, si algún concejal quiere pedir un cuarto intermedio, si no continuamos.

En la sesión no podemos ceder la palabra.

Pasamos al asunto 82...

Tiene la palabra el concejal Branca.

SR. BRANCA.- Pediría, por favor, cuarto intermedio para que se puedan expresar los vecinos.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales un cuarto intermedio sobre bancas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- Es la hora 13 y 44.

- A la hora 13 y 53:

SR. PRESIDENTE (Pino).- Siendo las trece, cincuenta tres, se levanta el cuarto intermedio.

- XX - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 187/2020, expediente 88/1989)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Romano.

SR. ROMANO.- Es para ingresar fuera del Orden del Día el asunto 187.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales ingresar fuera del Orden del Día el asunto 187/2020 y ser tratado sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura al asunto.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 187:

"El Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia resuelve:

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas correspondientes, remita a este Cuerpo deliberativo información detallada respecto de la implementación de la Ordenanza Municipal N°5252, artículo 4°, referido a la obligación de la administración de garantizar la existencia de un espacio físico destinado a la venta de pasajes,

espera de pasajeros y estancia de choferes y vendedores de las distintas empresas que operan como Transporte Regular Punto a Punto.

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Romano.

SR. ROMANO.- Para poder leer los fundamentos.

En principio vamos a fundamentar el porqué de la resolución, más allá de que ya es explícito lo que dice el artículo cuatro -si mal no recuerdo- de la Ordenanza que nombramos recién, que es la 5252.

“Se han acercado a este bloque los prestadores del servicio de Línea Regular a puntos turísticos y presentan su inquietud sobre el cumplimiento de la Ordenanza Municipal N°5252, ‘Artículo 4°.- Terminal. Dada la característica de partida de punto fijo o terminal del servicio regulado por la presente, la autoridad de aplicación debe garantizar la existencia de un espacio físico destinado a la venta de pasajes, espera de pasajeros y estancia de choferes y vendedores de las distintas empresas que operan como Transporte Regular Punto a Punto. Por vía de la reglamentación se determina la locación y características del espacio, respetando las condiciones mínimas de confort, sanitarias y calefacción del edificio terminal’.”

Eso es lo que dice el artículo 4° de la Ordenanza 5252, a la que hacía referencia el vecino y hacía referencia yo recién.

“Los trabajadores indican que al día de la fecha se encuentran trabajando ocho empresas en un espacio reducido, con las dificultades que esto presenta para acoger al personal de dichas empresas y a los pasajeros.

Por ello, solicitan además que, hasta la construcción y habilitación de la terminal municipal de ómnibus y colectivos, se les permita utilizar el espacio destinado a estacionamiento para ascenso y descenso de pasajeros de los vehículos utilitarios de pequeño y mediano porte, reservado a tal fin mediante Ordenanza Municipal N° 2101.

Atento a que la situación expuesta dificulta la labor de los presentantes y representa un inconveniente para los usuarios del servicio, es que se torna imprescindible solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal los informes que permitan, en caso de ser necesario, requerir la implementación de medidas que garanticen el normal desenvolvimiento de la actividad”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

14 – D.P.

- XXI -

**DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTES DEL CONCEJO ASESOR MALVINAS
(Asunto 82/2020, expediente 254/2008)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, estamos... aprobado el proyecto vamos a continuar con los asuntos oficiales. El asunto 82 del Consejo Asesor de Malvinas.

Por Secretaría se va a dar lectura al proyecto de decreto.

SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 82/2020.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
DECRETA**

Artículo 1°.- Designar al concejal Gabriel De la Vega como representante titular por el Concejo Deliberante ante el Consejo Asesor Observatorio Cuestión Malvinas.

Artículo 2°.- Designar al concejal Javier Branca como representante suplente por el Concejo Deliberante ante el Consejo Asesor Observatorio Cuestión Malvinas.

Artículo 3°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de decreto del Concejo Deliberante, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XXII -

**FABRICACIÓN DE PALOS DE HOCKEY SOBRE HIELO MARCA “TIPO NINE”
(Asunto 166/2020, expediente 16/2020)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Señores concejales dado que hay vecinos que hoy se encuentran presentes, voy a solicitar adelantar el asunto 166/2020, que tiene que ver con una declaración de interés municipal.

Por Secretaría vamos a dar lectura al proyecto de resolución.

Si se pueden acercar los vecinos, por favor, de carpintería Madril.

- Los vecinos se colocan a la izquierda del estrado.

SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 166/2020. Proyecto de resolución:

“Artículo 1°.- Declarar de interés municipal la fabricación de palos de hockey sobre hielo marca ‘Tipo Nine’, desarrollada en la Carpintería Artesanal Madril, a cargo de Alejandro Madril y Matthew Meinzer, por su aporte a la industria maderera local y al deporte.

Artículo 2°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Bueno, antes de aprobar, quiero que sí por la Secretaría, si podemos pasar un video, justamente, de esta carpintería que tiene...

Les comento rápidamente. Cuando me acercaron la idea de declarar de interés municipal justamente este tema, la verdad que nosotros analizamos por dos o tres temas que tienen que ver con la realidad de Ushuaia.

En primer lugar, quiero agradecer la presencia de los integrantes de la carpintería Madril. Y les quiero comentar algo. Una tiene que ver con la defensa de la industria local. Eso es esencial porque la verdad que nosotros visitamos la carpintería y nos llevó una sorpresa el tema del trabajo que hacen.

En segundo lugar, tiene que ver con una instalación, que es un deporte que se hace en la ciudad de Ushuaia.

Segundo, una cuestión social o económica si se quiere, hoy un palo de madera profesional estamos hablando por encima de los doce mil, trece mil o quince mil, más también, lo que vale hoy.

Y la verdad que ellos pueden trabajarlo a un precio, venderlo a un precio reducido de tres mil quinientos, cuatro mil o cinco mil pesos. O sea que la diferencia económica se transforma en un tema social también si esto se lo quiere llamar de esta forma.

Por otro lado, digo, hacer en Tierra del fuego algo que exportamos mundialmente a Tierra del Fuego, me parece... a la Argentina y hacerlo acá en Tierra del Fuego, en nuestra ciudad me parece que le da...

Y en tercer lugar una cuestión deportiva, también tiene que ver con esto. Y nosotros queremos comentar, como fundamentando también el proyecto, porque nosotros hemos pedido a través de una ordenanza el techado de la pista de patinaje y eso tiene que ver con que venga más gente a Tierra del Fuego, no solamente a practicar el deporte, sino que cada persona que viene a Ushuaia, particularmente, deja un peso en cada comercio, deja un peso en un hotel, deja un peso en un restaurante. Y eso es trabajo para nuestra ciudad.

Por eso cuando nos presentaron esto, nosotros lo buscamos de la forma y tratamos de unificar esto justamente con esta...

Así que yo lo que les voy a pedir ahora, ver una proyección y luego continuar para seguir y ceder la palabra también, si les parece.

- Se proyecta un video.

- Aplausos.

15 - D.E.

- XXIII -

Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (Pino).- Si me permiten un segundo, antes de la votación me gustaría...

Están los profesionales acá; está el propietario de la carpintería, quien llevó adelante el proyecto; si lo podemos escuchar.

Voy a solicitar un cuarto intermedio sobre bancas y si los podemos escuchar a ellos, que son los protagonistas de este emprendimiento, que realmente va a ayudar mucho no solamente a nuestra ciudad, sino creo que a nivel nacional. Y además con la ventaja de que... como siempre decimos, estamos hablando de madera de lenga, que es de nuestra Provincia.

Entonces creo que esto, por lo menos, merece que los escuchemos.

Solicito un cuarto intermedio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

- Es la hora 14 y 07.

- A la hora 14 y 09:

SR. PRESIDENTE (Pino).- Siendo las catorce, cero nueve, se levanta el cuarto intermedio.

Bueno, creo que cuando hablamos de estos temas, justamente, defender la industria local... también nosotros decíamos que ha habido problemas, incluso, a la hora de utilizar estos palos con otras marcas internacionales.

Me parece que lo bueno de todo esto es que demos a conocer lo que se hace en Tierra del Fuego, lo que se hace en Ushuaia.

Y además, una carpintería conocida, que muchas instituciones hacen sus logos en ese taller y que realmente tiene que ver con esto.

Así que yo les agradezco el espacio para que puedan exponer los integrantes de este grupo.

Si algún concejal quiere hacer uso de la palabra, sino lo pongo a consideración de los señores concejales.

Tiene la palabra la concejal Oviedo.

SRA. OVIEDO.- Además de lo del trabajo local -que está buenísimo poder priorizarlo-, hablan de que todos los chicos puedan acceder, ¿sí?, que eso es más que importante en esta ciudad; con el tema de la obesidad infantil está bueno que los chicos se puedan insertar en algún deporte.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Espectacular, felicitaciones. Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- Muy cortito. También, felicitar a los chicos.

Y es el claro ejemplo de lo que a una materia prima se le genera valor agregado en una zona como la nuestra, insular.

La verdad que el norte de este proyecto es el infinito. El día de mañana pueden llegar a la exportación y de eso a la generación de riquezas, a la generación de divisas, tanto para la ciudad como para el país.

Así que mis sinceras felicitaciones, chicos, han logrado un producto excepcional.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XXIV -

Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (Pino).- Voy a solicitar un cuarto intermedio sobre bancas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- Es la hora 14 y 11.

- A la hora 14 y 12:

- Asume la presidencia el concejal Romano.

SR. PRESIDENTE (Romano).- Bueno, levantamos el cuarto intermedio.

- XXV -

**AL JEFE DE GRUPO DE SCOUTS AKAWAIA
(Asunto 19/2020, expediente 46/2014)**

SR. PRESIDENTE (Romano).- Continuamos con el asunto 19/2020.

Por Secretaría se va a dar lectura.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- *“El Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia Minuta de comunicación:*

En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato de los señores concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor German Crespo, Jefe de Grupo de Scouts Akawaia, con relación al Asunto 19/2020 del registro de esta Institución, mediante el cual solicita que se arbitre los medios necesarios para gestionar un espacio físico para desarrollar su actividad.

A tal efecto cumpla en informarle que el trámite deberá realizarlo ante el Departamento Ejecutivo Municipal, con el objeto de que tome intervención y analice lo peticionado.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente”.

SR. PRESIDENTE (Romano).- Está a consideración de los señores concejales, los que estén por la afirmativa.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Romano).- Aprobado por unanimidad con la ausencia del concejal Branca y Pino.

- Hablan varias personas a la vez.

- XXVI -

AUTORIZACIÓN DE FOS A LA SECCIÓN B, MACIZO 50, PARCELA 9 (Asunto 81/2020, expediente 13/2020)

SR. PRESIDENTE (Romano).- Continuamos con el asunto 81/2020.

Se le va a dar lectura por Secretaría.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Proyecto de ordenanza:

“Artículo 1°.- Autorízase a un valor FOS de 1,00 a la parcela denominada en el catastro municipal de la ciudad de Ushuaia como Sección B, Macizo 50, Parcela 9.

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Romano).- Se pone a consideración del Cuerpo de concejales...

Tiene la palabra el concejal Branca.

16 – D.P.

Branca.

SR. BRANCA.- Se está pidiendo una excepción al Código de Planeamiento Urbano, porque la superficie aprobada es de 0,80 y en este caso ya es en la actualidad 0,91. Lo que propongo es que se le dé una excepción para la habilitación comercial de modo que mientras continúe la explotación como lo está solicitando y como es en la actualidad del taller, pueda hacer uso del mismo. En caso de que se venda o que cambie de propietario la explotación comercial, la habilitación comercial caiga.

No una excepción al Código de Planeamiento Urbano, sino a la habilitación comercial. De modo que el vecino pueda seguir explotando el taller.

SR. PRESIDENTE (Romano).- Bueno, se pone a consideración del Cuerpo de concejales con las modificaciones presentadas por el concejal Branca, los que estén por la afirmativa.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Romano).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Pino.

- XXVII -

CURSO Y CAPACITACIÓN EN RADIODIFUSORA (Asunto 85/2020, expediente 133/2014)

SR. PRESIDENTE (Romano).- Continuamos con el asunto número 85/2020.

Se le va a dar lectura por Secretaría.

SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 85/2020.

"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

Artículo 1º.- Declarar de interés municipal el curso y capacitación en Radiodifusora, dictado por radio Alfa Omega, LRF 791, canal 238, FM 95.5 HZ, cuyo objeto es formar a una nueva generación en: locución, periodismo, guionista, cronista y programas sistemáticos en la nueva era del siglo XXI.

Artículo 2º.- De forma".

SR. PRESIDENTE (Romano).- Se pone a consideración, es resolución, entiendo, ¿no?

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- La resolución leída por Secretaría.

SR. PRESIDENTE (Romano).- Por la afirmativa, con ausencia del concejal Pino.

- XXVIII -

Reconsideración del asunto 81/2020 – Se remite a la comisión de Planeamiento y Obras Públicas

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- Sí, para solicitar la reconsideración del asunto 81, que acabamos de votar. Porque la habitación comercial la tiene, está explotando el taller. Y acá lo que se le pide la excepción es ampliar para un tercer elevador que ya existe. Estudiémoslo en comisión; en vez de haberlo aprobado reconsiderar la votación y mocionar que vaya a la comisión N° 3.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Branca.

SR. BRANCA.- Gracias concejal.

Lo que tengo entendido, que lo que está en cuestionamiento es la continuidad de la habilitación comercial en tanto no cumple con el código de Planeamiento Urbano. Entonces, no le vamos a decir al vecino que destruya el taller, que es el sustento económico, pero solamente la excepción para que pueda continuar la habilitación comercial. En caso de que el vecino quiera venderlo para una explotación de otro tipo o se lo venda a un tercero para hacer un edificio de departamentos, bueno, ahí tendremos nuevamente que tomar cartas en el asunto. Pero para que el vecino pueda seguir explotándolo al taller, damos la excepción para dar la continuidad a la habilitación comercial.

SR. PRESIDENTE (Romano).- Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- Entiendo perfectamente el planteo y comparto, pero la ordenanza es por la excepción de un Código de Planeamiento Urbano y la estamos cambiando por una habilitación comercial.

Hagamos una cosa, giremos este asunto justamente a la comisión n° 3 y en el caso... que los asesores estudien el tema y si es necesario una habilitación comercial se ingrese un asunto fuera del Orden del Día.

SR. PRESIDENTE (Romano).- Se pone a consideración la moción del concejal Ricardo Garramuño, los que estén por la afirmativa.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Romano).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Pino.

- XXIX -

Asunto 104/2020 – Se remite a la comisión de Planeamiento y Obras Públicas

- La concejal Ávila pide la palabra.

SR. PRESIDENTE (Romano).- Sí, ¿con respecto a este asunto?

SRA. ÁVILA.- No, otro asunto.

SR. PRESIDENTE (Romano).- Tiene la palabra la concejala Ávila.

SRA. ÁVILA.- Para reconsiderar también el asunto 1920, porque estamos hablando de un terreno que es de la Provincia.

- El presidente responde con una seña.

SRA. ÁVILA.- Sí, el del 19 ¿Podemos corroborar eso? Porque no tenemos injerencia.

SR. PRESIDENTE (Romano).- Se trata... Sí, por eso mismo se trata de una minuta.

SRA. ÁVILA.- Ok.

SR. PRESIDENTE (Romano).- Es una minuta, no...

SRA. ÁVILA.- Está bien.

SR. PRESIDENTE (Romano).- ¿Está bien?

SRA. ÁVILA.- Sí, sí.

SR. PRESIDENTE (Romano).- Ok.

Continuamos con el asunto 104/2020, proyecto de ordenanza.

Se le va a dar lectura por Secretaría.

No conversen entre ustedes, concejales, por favor.

SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 104/2020.

“PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorizar la subdivisión del predio identificado en el catastro como Parcela 12, Macizo 145, de la Sección J del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia conforme a los croquis que como Anexo I corren agregados a la presente.

Artículo 2º.- Autorizar un frente mínimo para la futura Parcela 12A de 9,75 m² a una superficie aproximada de 120,51 m² y para la futura Parcela 12B, un frente de 10 m² y una superficie de Parcela aproximada de 120,5 m².

Artículo 3º.- Para las parcelas resultantes de la subdivisión autorizada en el artículo anterior se aplicarán los indicadores urbanísticos de la zona en la que se encuentra implantada, no siendo de aplicación lo enunciado en el artículo V.1.6, parcelas atípicas, del Código de Planeamiento Urbano.

Artículo 4º.- Los gastos que demanda la subdivisión parcelaria y su posterior inscripción en el Registro de Propiedad del Inmueble quedarán a cargo de los propietarios.

Artículo 5º.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Romano).- Se pone a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota

SR. PRESIDENTE (Romano).- Votación nominal.

17 - D.E.

Tiene la palabra la concejala Ávila.

SRA. ÁVILA.- No, que volvemos a lo mismo, por ahí, a otros asuntos discutidos, el tema de las excepciones. Que reevaluemos eso nuevamente para ver cómo lo vamos a trabajar.

Yo, en este caso, la negativa. Justamente porque me gustaría que todo lo que son las excepciones lo trabajen desde el municipio.

SR. PRESIDENTE (Romano).- Bueno, se pone a consideración...

Tiene la palabra la concejal Oviedo.

SRA. OVIEDO.- Si lo mandamos en comisión, así lo podemos analizar mejor y nos pongamos de acuerdo con este tipo de cosas, a ver cómo lo vamos a trabajar.

SR. PRESIDENTE (Romano).- Se pone a consideración...

Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- Para mocionar que el asunto 104 sea girado a la comisión N°3.

SR. PRESIDENTE (Romano).- Se pone a consideración la moción del concejal Ricardo Garramuño, por la afirmativa.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Romano).- Bien. Comisión tres.

*- Asume la presidencia el concejal Pino.
- Hablan varias personas a la vez.*

- XXX -

**DECLARACIÓN DE CIUDADANA DESTACADA A LA SEÑORA BÁEZ
(Asunto 96/2020, expediente 92/2014)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra la concejala Ávila.

SRA. ÁVILA.- Me gustaría adelantar el asunto 96/2020, en el que se declara ciudadana destacada a la señora Alicia Báez, porque la tenemos presente en la sala.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales adelantar el asunto 96/2020, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura al proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 96/2020.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Declarar Ciudadana Destacada de la ciudad de Ushuaia a la señora Alicia Báez, por su compromiso con la educación, la cultura y la democracia en nuestra comunidad.

Artículo 2°.- Notificar a la involucrada, haciendo entrega de las medallas alusivas y diplomas correspondientes.

Artículo 3°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra la concejala Ávila.

SRA. ÁVILA.- Sí, me gustaría contar un poco quién es Alicia Báez antes de votar, para que ustedes sepan... la conozcan.

Me parece que en este 8 de marzo tenemos que hacer un... aprovechar en estos momentos para hacer visible el trabajo y el aporte que las mujeres hacemos en la sociedad.

Y a Alicia yo la conocí el año pasado, en la Secretaría de la Mujer; me acerqué a su casa, yo sabía que era una compañera militante de hace mucho tiempo. Y bueno, estuvimos hablando un poco del pasado de la ciudad y un poco de la organización de las mujeres de su época.

Así que, para no olvidarme de nada, me gustaría leer los fundamentos, para que ustedes sepan y pongan en consideración el voto.

“Alicia Báez es una ciudadana de nuestra ciudad, de las tantas mujeres que transitan hace años las calles de Ushuaia, que tienen una vida activa, dedicada, comprometida y militante, pero que a lo largo de estos años no fue reconocida su labor.

Nació en 1946 en Gualeguaychú, pero de muy joven decidió venir a vivir a la ciudad de Ushuaia y en mayo de 1969 ya se encontraba en esta capital. Tan solo un año después ya se encontraba ejerciendo la docencia, la vocación de toda su vida y que desarrolló en las Escuelas 1, 3, 13 y 30. Previo a eso, conoció al ingeniero civil Miguel Ángel Torelli, quien se desempeñaba como personal civil de la Armada Argentina. Y en 1971 ambos tuvieron a su única hija, Laura.

Alicia se acercó a la política y al Partido Justicialista que por aquellos años vivía años de proscripción. Sin embargo, entrado 1973, con la llamada ‘primavera camporista’, el peronismo pudo volver a la participación política y en Ushuaia Torelli sería elegido Intendente el 11 de marzo de ese año. Alicia y otras mujeres, encabezadas por doña Esther Fadul, constituyeron la rama femenina y tuvieron un rol destacado para lograr que el justicialismo accediera al Ejecutivo municipal.

Paralelamente, Alicia se dedicó a la escritura. Desde muy joven disfruta de escribir cuentos y poemas, donde sus vivencias, su relación con su madre, Ushuaia, las Malvinas y las mujeres, son temas centrales en sus textos. En la actualidad comienza a trabajar, todavía con casi 74 años, en la publicación de un libro que refleje fielmente toda su obra.

Mientras tanto, Alicia participa activamente en el Hogar de Día ‘Yaven Tarenghs’, compartiendo actividades sociales y culturales junto a sus pares.

Alicia Báez, como se dijo, es una de esas mujeres no reconocidas por nuestra historia y nuestras instituciones. Es una de esas mujeres que a lo largo de los años ejerció la docencia, formando cientos de niños y niñas, hoy ya ciudadanos adultos, inculcando saberes y valores. Pero además una mujer emprendedora, activa socialmente, que merece la declaración que nosotros estamos solicitando aquí”.

- Aplausos.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien.

Por supuesto, acompañar a esta resolución y destacar también a la concejala por este reconocimiento a la vecina.

Así que voy a poner a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, y los fundamentos de la concejala Ávila, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

18 – D.P.

**- XXXI -
Cuarto Intermedio**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Vamos a hacer un cuarto intermedio para entregar la declaración, si les parece, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- Es la hora 14 y 28.

- A la hora 14 y 33:

SR. PRESIDENTE (Pino).- Siendo las catorce y treinta y tres minutos...

**- XXXII -
APLICACIÓN “WOOLY”
(Asunto 165/2020, expediente 156/1989)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Voy a solicitar adelantar el asunto 165/2020, que tiene que ver con una declaración de interés municipal de los chicos de la Universidad de Tierra del Fuego. Así que lo voy a poner a consideración, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura al proyecto de resolución.

Vamos a invitar a los chicos de la universidad que se acerquen, por favor.

Yo los voy a ir mencionando, ¿sí? Mientras... antes de leer la resolución Brian Rigoni, Ricardo Mansilla, Leandro Molina, Federico Boher. Son los chicos que han hecho una aplicación y que realmente nos interesó de un primer momento. Me gusta, por ahí, fundamentar un poco.

Primero vamos a leer la resolución y después voy a seguir fundamentando.

Por Secretaría se va a dar lectura al asunto.

SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 165/2020, proyecto de resolución:

“Artículo 1°.- Declarar de interés municipal la aplicación ‘Wooly’, realizada por Brian Rigoni (programación); Leandro Molina (diseño gráfico); Ricardo Mansilla (programación) y Federico Boher (programación), todos radicados en nuestra ciudad.

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Bueno, yo les quiero comentar que esta aplicación de mascota para celular es un trabajo que han realizado los chicos, justamente, que nombré. Tiene como fin cargar fotos de mascota a esta aplicación; tiene un mapa de google para su ubicación. Pero además de esto distintas alarmas que tienen que ver con mascotas perdidas o encontradas, mascotas heridas o accidentadas. Y además tiene que tener la aplicación, digamos, que sea pública, pero además se podría conectar esto con el Municipio a través del área de Zoonosis o con las distintas veterinarias. En definitiva, también esto estimula la tenencia de las mascotas.

Nosotros hemos discutido mucho y hay muchos proyectos de ordenanza en el Concejo Deliberante. El otro día discutíamos algunos que los mandamos a comisión. Pero en definitiva digo, cuando los jóvenes de nuestra ciudad trabajan en función de resolver problemas, en función de presentar nuevas propuestas y adaptadas a la tecnología, nosotros tenemos que estar de alguna forma acompañando esas transformaciones que muchas veces se dan en nuestra ciudad. Por eso es que cuando vino la propuesta de declarar de interés municipal, lo primero que pregunté: una aplicación para qué. Y justamente tiene que ver con esto.

Yo ahora voy a solicitar a los chicos, sin pasar a cuarto intermedio, que pasemos un video sobre esta aplicación y además que le podamos ceder la palabra a los autores de este proyecto,

que tiene que ver con cuidar... digamos, tiene que ver con esta aplicación para que realmente en un celular...

Digo, casi el cien por ciento de nuestra ciudad tiene un celular, que en ese celular puedan tener esa aplicación. Un celular que es una herramienta hoy en día. Es una herramienta para saber donde está una mascota, para saber dónde... si hay alguna pérdida.

Bueno, eso es lo que han usado los chicos para esta implementación. Esta herramienta que realmente informa, una herramienta que realmente uno puede tener los datos suficientes como para comunicarse con quien sea la persona. Y me parece que esto es lo bueno que los chicos han utilizado.

Así que si no tienen problema señores concejales, me gustaría pasar al video y luego cederle la palabra a los chicos.

- Se proyecta un video.

19 - D.E.

- Aplausos.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Bueno, creo que ha sintetizado un poco.

Si ustedes me permiten, me gustaría que los chicos de la universidad puedan dirigir unas palabras.

SR. MANSILLA.- Bienvenidos, muchas gracias por recibirnos, mi nombre es Ricardo.

Esta aplicación la desarrollamos como consigna de una materia. Pero el desarrollo y nuestra propia ambición siempre la imaginamos como qué pasaría si ya tuviera su éxito, si ya todo el mundo tuviera instalada esta aplicación en el celular, cuál es el siguiente paso.

Y así lo fuimos... eso fue una fuente muy importante para nuevas ideas en la que al final del desarrollo terminamos con una aplicación que genera reportes geolocalizados de la ciudad, de las situaciones que uno ve con los animales.

Por ejemplo, uno está en la ciudad y ve un animal que está escarbando la basura, con la aplicación uno puede reportarlo y al reportarlo se coloca un pin que describe la situación; y ese pin puede ser visualizado por todos los usuarios de la aplicación en el mapa.

Y también el dato no es que está encapsulado en nuestra aplicación, sino que es público y puede ser accedido por otros programas u otros servicios que, bueno, nosotros siempre esos datos los tendremos públicos.

El desarrollo. Estamos solo a unos cinco meses ahora, igual el lanzamiento lo van a poder encontrar en el Google Play alrededor de mayo. Faltan hacer algunas mejoras pero nos parece muy importante ya desplegarla rápido para que se empiecen a generar estos datos y eventualmente estos datos sean explotados por las distintas instituciones de la ciudad para empezar a tratar la problemática animal.

SR. GARRAMUÑO.- La verdad que poner y mostrar, y generar herramientas para un problema tan latente que tenemos en la ciudad, que viene hace tantos años.

Así que nunca va a ser suficiente...

Esta aplicación, celebro, una idea excelente que tuvieron y llamar a la reflexión a toda la sociedad, nosotros desde el Concejo hemos dado varias herramientas a este problema que tenemos con los perros: los perros sueltos; el cambio cultural que hay que generar.

Así que los felicito, una aplicación extraordinaria. Recién la estábamos buscando y no la encontrábamos, dijiste que en mayo va a estar así que la vamos a estar descargando.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Branca.

SR. BRANCA.- Para mí, lo más válido de destacar es que cuando el desarrollo del conocimiento sirve para resolver los problemas de la sociedad, es a lo que aspiramos los educadores, ¿no? Encontrarle utilidad a lo que venimos haciendo históricamente.

Bueno, en estos resultados se ve como la universidad puede vincularse a la necesidad de la sociedad, como decía acá el concejal Garramuño, con el problema que tenemos con los perros.

Así que, bueno, bienvenidos y muchas gracias por el aporte a la comunidad.

SR. MANCILLA.- Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Si algún concejal quiere hacer uso de la palabra, sino vamos a poner a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Bueno, yo quiero felicitar a los chicos de la universidad, felicitar a la Universidad también, a los padres que hoy están presentes y que acompañan permanentemente a los alumnos.

Y realmente felicitarlos porque creo que estas herramientas son válidas; y es bueno destacarlo para motivar también a otros jóvenes, a seguir incentivando y generando herramientas.

Yo lo único que tengo que decir es que hoy tuvimos dos temas, y varios temas que hay, pero el solo hecho anterior, de la creación de un bastón de palo, de madera, de Tierra del Fuego, una aplicación como la que están haciendo los chicos; me parece que eso es lo que necesita la ciudad, lo que necesitamos para el crecimiento y el desarrollo.

Así que felicitaciones y muchas gracias por esta presentación

- Aplausos.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Seguramente después vamos a acercarnos a la resolución para entregar, lo vamos a acercarnos a la universidad para entregárselas allá, si les parece.

Muchas gracias por venir.

20 – D.P.

- XXXIII -

BANCA DEL VECINO

**SOLICITUD DE VECINOS DEL BARRIO GUSTAVO GIRÓ
(Asunto 83/2020, expediente 10/2018)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Bueno, vamos a continuar con el Orden del Día.

Pasamos a los asuntos de la comisión de la comisión de Legislación e...

Vamos a continuar con la Banca del Vecino. Hoy estaba citado, barrio Gustavo Giró de las 60 Viviendas, del Macizo 2ª, a la hora quince. Tema: imposibilidad de obtención de escritura de sus respectivas casas. Nombre del vecino: Alejandra...

SRA. PALMAS.- Palmas.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Palmas; Alejandra Palmas.

Invitamos a los vecinos a ocupar la Banca del Vecino, si pueden pasar, por favor. Estamos en sesión, así que mientras tanto le voy a ir comentando que la Banca del Vecino se va cediendo en cada una de las sesiones.

En este caso hay un video, ¿ya estamos?

- Se dirige al personal técnico.

SRA. PALMAS.- Fotos.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Fotos.

Bueno, les quiero comentar que el uso de la Banca del Vecino, la vecina puede comentar, los concejales pueden interrumpir, pedir al palabra y hacer alguna pregunta a la expositora, digamos, de esta situación, de este problema.

Así que, ¿quiere comenzar vecina?

Pasamos... ¿primero pasamos el video?

SRA. PALMAS.- No.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Bueno, la vecina va a hacer uso de la palabra.

Tiene la palabra, vecina.

SRA. PALMAS.- Bueno, buenas tardes. ¿Se me escucha? Porque generalmente me dice que hablo bajo.

Nosotros somos un grupo. Vengo en representación de un grupo de vecinos. Somos sesenta familias del barrio recientemente llamado Gustavo Giró, para nosotros son conocidos como las 60 Viviendas que están frente a Masciotra.

Venimos a plantear... el tema más crucial que nos trae es el de las escrituras. Que eso trae aparejado otros temas que también voy a exponer aprovechando la oportunidad que nos dieron ya que los vecinos lo han solicitado.

Voy a leer para que no se me quede nada en el tintero, traje un punteo.

Nosotros somos un barrio que fue adjudicado por el IPV desde julio de 2004. Nos encontramos con la posibilidad de acceder a los títulos de propiedad de nuestras viviendas canceladas debido a dificultades ajenas a nosotros. Cuando nos adjudicaron las mismas, que veníamos pagando con cuotas previas a la adjudicación -es decir que veníamos pagando varios años, anteriormente- no nos informaron que las tierras tenían problemas, las tierras donde fueron edificadas.

Cuando algunos de nosotros cancelamos la totalidad de las cuotas nos enteramos que no podíamos iniciar el trámite para la escritura debido a que el IPV no es el propietario de las mismas.

Habiendo presentado varias notas, algunos vecinos en forma individual y otros también hicimos en forma grupal al IPV, y en su momento también al Gobierno de la Provincia, sin tener respuesta hasta el presente, es que apelamos a nuestros representantes para que arbitren los medios para llevar a cabo los traspasos necesarios que nos posibilite acceder a las escrituras a los que ya hemos cancelado y a los que a futuro terminen con el pago total de las cuotas.

Quiero aclarar que hay mucha gente que tiene la posibilidad de cancelarlas, pero no lo está haciendo porque sabe que no va a obtener sus escrituras.

La problemática señalada consiste en que estas tierras pertenecen a la Municipalidad de Ushuaia, quien las cedió a la Dirección Provincial de Energía y esta última la debería ceder al IPV, pero nunca se formalizó por causas que nosotros desconocemos.

No podemos contar con el derecho que nos pertenece de acceder a la escritura de nuestras viviendas y esto nos trae inconvenientes tales como: la imposibilidad de acceder a préstamos hipotecarios para ampliación, modificación. Y tenemos que acceder a préstamos de tasas más altas como los préstamos personales. No podemos poner nuestras viviendas como garantía en los alquileres de nuestros hijos que estudian en otras provincias, teniendo que acceder a pedir garantes por otros lados, generalmente familiares, amigos.

Nos encontramos en una situación de inferioridad de condiciones con respecto a otros vecinos de otros barrios que pueden acceder a sus títulos de propiedad a pesar de que nosotros somos adjudicatarios de un ente público.

21 - D.E.

- La señora Palmas pide que se proyecten fotos.

SRA. PALMAS.- Otros temas que nos preocupa como barrio y que no nos podemos consolidar porque no podemos acceder a nuestros títulos, uno es la pavimentación de la única arteria que cuenta el barrio, que se denomina Hernán Pujato; es importante aclarar que esta arteria es la única vía de conexión que hay entre la avenida Perito Moreno con Héroes de Malvinas.

Cuando suceden cortes por accidentes de tránsito, refacciones de los puentes, tanto el de arriba como el de abajo, llamado puente amarillo, siempre el tránsito pasa por nuestras casas. Esto implica que todo el tránsito se derive por esta calle, lo que nos genera inconveniente de constante polvo en suspensión.

Al no estar asfaltada tenemos constantemente tierra y polvo, lo que nos genera problemas respiratorios y alergia de todo tipo.

Tampoco pasa el regador.

Falta de identificación de la calle e incumplimiento de la Ordenanza 3340/08, que es la que denomina la calle con el nombre de Hernán Pujato. Lo cual nos hemos ido enterando de a poco, al hacer trámites, hemos ido enterándonos que teníamos nombre de calle.

Falta de identificación de la cartelera del nombre del barrio, Gustavo Giró, que también nos enteramos de casualidad.

Otro tema importante que tiene el barrio es el acondicionamiento y reparación de la escalera que es acceso a la parada de colectivo que está sobre Héroes de Malvinas, de la línea "B".

No sé si ya la vieron a la foto...

Esa escalera se vive rompiendo, se viven cayendo los tablonces que forman los escalones, a veces los arreglamos los vecinos, otras veces aparece clavado por alguien que no sabemos quién.

Necesitamos la construcción de un acceso entre las tiras 8 y 9, son veinte tiras, éstas serían la mitad, que facilite llegar a conectar con la otra escalera para no tener que dar toda la vuelta al barrio; en invierno esto nos resulta muy dificultoso ya que la vereda de acceso por la parte de atrás del barrio no la limpia nadie.

Es importante tener en cuenta para nosotros la importancia de generar accesos que permitan la accesibilidad de las personas con discapacidad. Nosotros para poder acceder a la ruta tenemos que subir, hay muchas personas en nuestro barrio mayores de edad y muchos también con discapacidad; gente que usa muletas y tiene que hacer todo un recorrido para poder acceder a la línea de colectivo.

Es importante recordar que la Municipalidad adhirió en su momento a la Ley 48/92, que es la ley para personas con discapacidad.

Otra cuestión que nos parece importante es que las escaleras o los accesos, o las rampas tienen que estar contruidos con materiales resistentes que permitan que se escurra la nieve y el deshielo para que no suceda lo que sucede con la escalera actual.

Otro tema que nos preocupa, a raíz de la calle que está sin asfaltar, es la limpieza de las alcantarillas y las bocas de tormenta, debido a la tierra se tapan con frecuencia. El barrio tiene gaviones que en su momento los construyó el IPV, estos gaviones en gran parte han ido cediendo por falta de contención ante las lluvias que vienen, los deshielos propios, los cursos propios del agua han ido tirando los gaviones; una del gavión más grande que se cayó es donde nosotros consideramos que se puede construir una escalera, que es entre la tira 8 y 9, aprovechando que ya ese espacio quedó abierto.

Ahí, en su momento habían construido una placita que hubo que sacarla porque el gavión y todo el desmoronamiento cayó encima de los juegos, y hoy la placita está en frente a la cancha de fútbol.

Otra cosa que nos parece importante para el barrio es tener dársenas de acceso al barrio en la entrada por Héroes de Malvinas y si es posible también por la avenida Perito Moreno a fin de evitar accidentes de tránsito, que son muy frecuentes; cuando necesitamos salir del barrio lo hacemos muy corajudamente. Si bien más adelante se construyó una rotonda para el acceso al hotel Arakur, nosotros no tenemos manera de salir de una forma prolija a la ruta. Esto ha generado varios accidentes de tránsito y bueno, eso trae consecuencias que se corte la ruta, el tránsito pase por la única calle que es ésta y lo mismo cuando se ha tenido que refaccionar los puentes, tanto el de arriba como el de abajo, siempre se corta y todo el tránsito pasa por nuestra calle.

Eso es todo.

¿Alguna pregunta?

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra la concejal Oviedo.

SRA. OVIEDO.- Estuvimos por el barrio, estuvimos hablando con los vecinos, lo más preocupante es el tema de los terrenos, digamos que el terreno es municipal, se lo da en forma de pago a la Dirección Provincial de Energía, el IPV construye

22 – D.P.

construye las viviendas y ahí está el problema.

O sea, en realidad ahora tenemos que sacar este decreto, tenemos que aprobarlo o no, pero nosotros pedimos que se le dé a través del Ejecutivo una respuesta a los vecinos o que alguien se comprometa de alguna forma con ellos, principalmente.

Después los pedidos también los presentamos por resoluciones; lo de la escalera, la rampa, eso ya está todo pedido. Pero creo que lo más importante, lo que estamos hablando ahora es lo de los terrenos.

- Hablan varias personas a la vez.

SRA. OVIEDO.- Que no pueden sacar el título de propiedad, no pueden adquirir un préstamo, no pueden ser garantes para alquilar, como decías vos, cuando los chicos estudian debido a este problema que tuvieron con el terreno.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Sí, si me permiten, digo, si el terreno es del IPV.

SRA. OVIEDO.- Es de la muni.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Perdón, de la Municipalidad, pero fue transferido a la Dirección Provincial de Energía y Energía, y Energía se supone que...

SRA. OVIEDO.- Todavía no es de Energía, porque en realidad no se terminó todavía de hacer...

- Hablan varias personas a la vez.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Lo que vamos a hacer entonces es lo siguiente, digo para tener desde el Concejo Deliberante una respuesta concreta. Lo primero es averiguar hoy de quién es el terreno.

SRA. OVIEDO.- De la Muni.

- Hablan varias personas a la vez.

SRA. OVIEDO.- Es más, lo vamos a tratar en Segunda Lectura.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Lo vamos a... Ah, hoy.

SRA. OVIEDO.- Sí. Está como tratamiento en Segunda Lectura, es ese asunto.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Ah, está bien, ahora entiendo concejal.

Está bien, si está en Segunda Lectura, a partir de la Segunda Lectura ese predio se traslada de la Municipalidad...

SRA. OVIEDO.- A la Dirección Provincial de Energía, en forma de pago por deudas. Esto fue en el año 2000, 2001.

SRA. PALMAS.- Nosotros eso lo desconocíamos.

- XXXIV -

Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (Pino).- A ver, vamos a ver.

Voy a solicitar un cuarto intermedio sobre bancas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- Es la hora 14 y 59.

- A la hora 15 y 08:

SR. PRESIDENTE (Pino).- Siendo las quince, cero ocho, se levanta el cuarto intermedio.

- XXXV -

Asunto 74/2020 – Se remite para Conocimiento de Bloques

SR. PRESIDENTE (Pino).- Antes de pasar a la siguiente Banca del Vecino vamos a adelantar...

Tiene la palabra la concejal Oviedo.

SRA. OVIEDO.- Para adelantar los asuntos que tiene que ver con el barrio Gustavo Giró. Uno es el 74/2020 y el otro es el 79/2020.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Bueno, está a consideración de los señores concejales adelantar el asunto 74/2020 y el asunto 79/2020, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura al asunto 74.

SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 74/2020.

“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, informe la situación dominial respecto a los terrenos donde se enclava el conjunto de 60 viviendas o barrio Gustavo Giró en lo que respecta a las 21 parcelas del Macizo 2A de la Sección G, a los efectos de poder determinar de qué modo habrán de poder traspasarse esos

dominios a los vecinos allí residentes, a fin de brindar respuestas a aquellos que ya han cancelado sus deudas por la obra y se encuentran solicitando el título de propiedad ante el Instituto Provincial de Viviendas como organismo ejecutor de las mismas.

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Branca.

SR. BRANCA.- No entiendo, me parece que no es conveniente pedir información...

SR. PRESIDENTE (Pino).- No, tiene razón, concejal.

SR. BRANCA.- ...Sí vamos a votar que pase efectivamente a Energía.

- La concejal Oviedo se habla fuera de micrófono.

SR. BRANCA.- No, está bien.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Perdón, clarifico, ¿sí?

Yo creo que hay que mandarlo a Conocimiento de Bloques, porque si vamos a votar la ordenanza donde transferimos no tiene sentido.

Tiene la palabra la concejal Oviedo.

SRA. OVIEDO.- Yo lo había presentado, pero ahora que vamos a tratar igualmente en Segunda Lectura el asunto...

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales enviar el asunto a Conocimiento de Bloques, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XXXVI -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 79/2020, expediente 70/2017)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Leemos el asunto 79/2020.

SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 79/2020.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que a través del área que corresponda, proceda a construir una escalera y rampa en el sector identificado como Parcela 09 del Macizo 2A de la Sección G, que permita conectar al conjunto de las 60 Viviendas del sector, con la escalera existente que lleva hasta la avenida Héroes de Malvinas.

Artículo 2°.- Requerir al Departamento Ejecutivo Municipal que evalúe la factibilidad de incluir en el Plan de Pavimentación 2020 las calles Hernán Pujato y calle sin nombre del conjunto mencionado en el artículo precedente.

Artículo 3°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que realice tareas de mantenimiento, mejora y reparación de los gaviones existentes en los contrafrentes del conjunto habitacional mencionado en los artículos precedentes.

Artículo 4°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XXXVII -

**RATIFICACIÓN DEL DECRETO MUNICIPAL 644/2001 DE TRANSFERENCIA A LA DIRECCIÓN
PROVINCIAL DE ENERGÍA DEL PREDIO G-2-2F.
(Asunto 71/2020, expediente 47/2000)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Si me permiten, señores concejales, quiero adelantar el asunto en Segunda Lectura, que es el asunto 71.

Lo que estamos tratando es todo referente al mismo barrio.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 71.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal N° 644/2001, por medio del cual se transfiere a la Dirección Provincial de Energía el predio identificado catastralmente como G-2-2f.

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada en Segunda Lectura.

- XXXVIII -

**CREACIÓN DE LAS COMISIONES DE JUVENTUD Y DE DIGESTO
(Asunto 65/2020, expediente 3/1984)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Ahora, si me permiten, señores concejales, vamos a continuar con las Bancas del Vecino. Está la Banca del Vecino del barrio Río Pipo, reclamo del barrio en general...

Si hay algún vecino del barrio Río Pipo

- Hablan varias personas a la vez.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 44, que tiene que ver con la Banca del Vecino de la cooperativa “La central del transporte”. Si están presentes...

- Hablan varias personas a la vez.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Branca

SR. BRANCA.- Los trabajadores de la central estaban convocados para las cuatro.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Perfecto.

Vamos a adelantar el asunto 65/2020, que tiene que ver con el proyecto de decreto de crear en el ámbito del Concejo la comisión permanente de Juventud. Son dos comisiones que se van a crear, que lo hablamos durante el transcurso de la semana y del mes; que tiene que ver con la comisión que va a presidir la concejala Ávila y la concejala Mariana Oviedo.

Y también la incorporación a la comisión de Calidad de Vida y Turismo de nuevas funciones.

Así que los que estén por la afirmativa para adelantar el asunto 65/2020, a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura al asunto

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 65/2020, proyecto de decreto.

“Artículo 1°.- Crear en el ámbito del Concejo Deliberante la comisión permanente de Juventud.

Artículo 2°.- Establecer que la comisión permanente de Juventud tendrá a su cargo la temática vinculada a la juventud, incorporando la perspectiva de los jóvenes en la construcción de políticas públicas y/o normas para la ciudad en materia de salud, deporte, recreación, esparcimiento y ocio, prevención de adicciones y otros.

Artículo 3°.- Establecer que la comisión de Juventud tendrá a su cargo el desarrollo del programa denominado “Concejo Joven”, en el marco de lo establecido mediante la Ordenanza Municipal 4331, modificada por la Ordenanza Municipal 5675.

Artículo 4°.- Crear en el ámbito del Concejo Deliberante la comisión permanente de Digesto.

Artículo 5°.- Establecer que la comisión permanente de Digesto tendrá a su cargo la temática vinculada a la creación y actualización del Digesto Municipal.

Artículo 6°.- Establecer que la comisión permanente de Calidad de Vida y Turismo tendrá a su cargo, además, la temática vinculada a la creación y/o mejoramiento del hábitat y la vivienda, se traten de procesos individuales o colectivos y que puedan involucrar fondos públicos.

Artículo 7°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Vamos a leer el decreto por el cual se conforma la comisión. Nos restaría establecer el día y el horario de reunión de la comisión de Juventud y la comisión de Digesto.

No sé, concejal, si usted tiene previsto un día y un horario como para presidir la comisión del Digesto municipal, lo mismo con la concejal... lo podemos establecer el día jueves, si les parece.

- Hablan varias personas a la vez.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Bueno, lo podemos establecer, en el caso de las diez de la mañana la comisión del digesto municipal, y después del horario de la comisión de Policía Municipal a partir de las trece horas -si les parece- establecemos la comisión de Juventud.

- Hablan varias personas a la vez.

SR. PRESIDENTE (Pino).- El jueves quedaría a las diez horas Digesto, y a las trece quedaría Juventud, ¿sí?

24 – D.P.

Por Secretaría vamos a leer el decreto.

SECRETARIO (Iriarte).- El Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia Decreta:

“Artículo 1°.- Aprobar la conformación de las comisiones temáticas del Concejo Deliberante y sus respectivas autoridades según se detallan a continuación:

Legislación e Interpretación se integrará conforme lo establece el artículo 68 del Anexo I del Decreto 9/2009, Reglamento Interno, siendo su presidente el concejal Juan Carlos Pino

- concejales:

- Romano;
- Garramuño;
- De La Vega;
- Branca;
- Ávila;
- Oviedo.

Hacienda, Presupuesto y Cuentas. Presidente: Juan Manuel Romano.

- concejales:

- Pino;
- Garramuño;
- De La Vega;
- Branca;
- Ávila;
- Oviedo

Planeamiento y Obras Públicas. Presidente: Ricardo Garramuño.

- concejales:

- Romano;
- Pino;
- De La Vega;
- Branca;
- Ávila;
- Oviedo.

Policía Municipal. Presidente: Gabriel De la Vega.

- concejales:

- Romano;
- Garramuño;
- Pino;

- Branca;
- Ávila;
- Oviedo.

Calidad de Vida y Turismo. Presidente: Javier Branca.

- *concejales:*

- Romano;
- Garramuño;
- De La Vega;
- Pino;
- Ávila;
- Oviedo.

Juventud. Presidente: Mariana Oviedo.

- *concejales:*

- Romano;
- Garramuño;
- De La Vega;
- Pino;
- Ávila;
- Branca.

Digesto. Presidenta: Laura Ávila.

- *concejales:*

- Romano;
- Garramuño;
- De La Vega;
- Pino;
- Oviedo;
- Branca.

Artículo 2º.- Establecer los siguientes días y horarios de reunión de la comisión temática de acuerdo al siguiente detalle:

- 1) *Legislación e Interpretación: lunes, 11 horas.*
- 2) *Hacienda, Presupuesto y Cuentas: miércoles, 11 horas;*
- 3) *Planeamiento y Obras Públicas: martes, 11 horas;*
- 4) *Policía Municipal: jueves, 11 horas;*
- 5) *Calidad de Vida y Turismo: miércoles, 10 horas;*
- 6) *Juventud: jueves, 10 horas;*
- 7) *Digesto: jueves, 13 horas.*

Artículo 3º.- De forma”.

SECRETARIO (Iriarte).- Me parece que era al revés.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Digesto a las diez de la mañana. Los jueves Digesto quedaría a las diez de la mañana y Juventud, trece horas.

Tiene la palabra el concejal Branca.

SR. BRANCA.- ¿No queda en queda en el decreto la integración de Vivienda y Hábitat?

SR. PRESIDENTE (Pino).- Sí, queda...

SR. BRANCA.- No lo leyó.

SR. PRESIDENTE (Pino).- No, leímos la conformación de las misiones que tiene la comisión.

SR. BRANCA.- ¿Es en otro decreto?

SR. PRESIDENTE (Pino).- Claro, es en otro decreto. Se incorporan las misiones de Hábitat, Vivienda y Hábitat a la comisión N° 5.

SR. BRANCA.- Gracias.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Bueno, está a consideración de los señores concejales el decreto leído por Secretaría, el primer decreto que crea e incorpora las misiones y funciones de la Secretaría de... perdón, de la comisión de Calidad de Vida y Turismo, y se crean las dos secretarías, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- *Se vota y resulta afirmativa.*

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Vamos a poner a consideración de los señores concejales el decreto por la cual se establecen las presidencias y las integraciones de las comisiones de Calidad de... perdón, la comisión de Legislación e Interpretación; la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas; la comisión de Planeamiento y Obras Públicas; la comisión de Policía Municipal; la comisión de Calidad de Vida y Turismo; la comisión de Juventud y la comisión del Digesto Municipal, y los horarios establecidos en el mismo decreto, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

**- XXXIX -
BANCA DEL VECINO
Barrio Río Pipo
(Asunto 30/2020, expediente 629/1999)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Se encuentran presentes los vecinos que van a hacer uso de la Banca del Vecino del barrio Río Pipo.

Así que, siendo las quince, veinte horas vamos a invitar a los vecinos del Río Pipo para hacer uso de la Banca del Vecino. Si está la vecina o el vecino, si se puede hacer presente, por favor.

Le ponemos una silla por acá.

- Indica un espacio a la izquierda de la presidencia.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pase, por favor.

Mientras tanto voy comentando, como lo dije anteriormente.

- La señora Norma Oviedo ingresa al recinto.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Bueno, mientras tanto voy comentándole a la vecina que puede hacer uso de la palabra, comentar la problemática o el planteamiento que va a hacer al Concejo Deliberante, que los concejales pueden interrumpir haciendo preguntas en función de lo que la vecina expone.

Así que, tiene la palabra.

SRA. OVIEDO.- Me presento: soy una vecina del Pipo, Río Cajonado. Gracias por invitarme a la Banca del Vecino.

Estos reclamos que yo vengo a reclamar...

Oviedo, Norma, perdón.

Estos reclamos, concejal, vicepresidente, estos reclamos que yo voy a hacer usted ya lo sabe. Yo tengo decretos, que yo vengo peleando hace rato. Estos reclamos que voy a volver a

25 - D.E.

decir, ya están decretados. El tema que hemos pedido la plaza del Pipo adentro de Río Encajonado; el reclamo de las garitas; el reclamo que no tenemos la señalización de las calles, usted señor presidente sabe de lo que le estoy hablando; el tema de... de un montón de cosas.

Tuvimos una emergencia de lo que es el periférico; estuvimos juntados con la policía; hubo un caso de que hubo un hombre psicológicamente con problemas, fue a romper el periférico; el tema de que se pierden las ambulancias, que el señor presidente sabe; también el tema de que se ha venido reclamando acá... un montón de cosas.

Así que bueno, el tema de la seguridad, hemos estado trabajando con parte de Gobierno, que se ha unido conmigo a trabajar.

Estos reclamos -que yo vuelvo a repetir- se están pasando, no es que no se ha pedido; se ha venido, se ha charlado; hay concejales que son nuevos pero hay concejales que en ese momento cuando trabajaron con el señor, han estado en estos reclamos.

Yo pido por favor, y les pido a ustedes que no solamente el tiempo de campaña nos acordemos de la gente, golpeemos puertas, sigamos trabajando el barrio, ¿no?, no solamente cuando hay campaña, porque hay necesidades en el barrio.

Ahora me estaba uniendo con los tipos de departamentos, también que se pertenece al Pipo, y me han contado un montón de cosas, tema de que han golpeado mujeres, tema de un montón de cosas.

Así que yo les pido, y sé que hay dos concejales que son mamás, les pido que se pongan en el lugar mío y se pongan en el lugar de esas madres que ellas necesitan en el Río Ladrillero para adentro, tanto en las tiras, un plaza porque hay un nene de un año, dos años, no se puede mandar a la plaza, ¿me entiende?

Así que yo les pido, por favor, que se pongan en el lugar de los vecinos del Pipo. Que se puedan cumplir las cosas, ¿sí? Ustedes como concejales y ustedes cómo fueron elegidos podamos trabajar, los invito al barrio, porque ahí hay muchos concejales que trabajaron en el barrio y saben.

Y les pido a ustedes que caminen junto a mí, al lado mío, ¿me entienden? Y que se cumpla esto, lo que yo estoy diciendo. Porque yo tengo un par de decretos que se han cumplido y han salido de acá adentro.

Así que bueno, yo les agradezco y les pido que me acompañen.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Yo quiero comentar dos cosas.

La vecina se acercó hace ya unos años, en su momento porque no había recolección de residuo, no había transporte hasta el fondo, hicimos una ordenanza por la cual se comenzó con la recolección de residuos y se comenzó con el transporte hasta el final de lo que es la calle De la Estancia.

Sí hay que destacar dos o tres cosas que son importantes, que tiene que ver que en este momento la Municipalidad encaró la obra más importante de ese sector, que tiene que ver con el asfalto de la calle La Estancia.

Por otro lado, se hizo el puente de la mujer en una gestión donde hoy tiene otro ingreso.

Pero además, el otro tema, es que hay playón, hay plaza, hay la ampliación del centro comunitario; pero esto no alcanza y les quiero explicar por qué.

Porque el IPV, esas tres mil quinientas viviendas del Río Pipo las hizo en tres etapas. La primera etapa abarcaba una cantidad de casi mil vecinos; la segunda etapa llegaba hasta Río Ewan; y a partir del Río Ewan, que se llega hasta el final, a donde está la planta de Obras Sanitarias, bueno, es lo último que se ha entregado.

Es cierto lo que dice la vecina que hay muchas necesidades, es cierto esto, lo hemos caminado, todos hemos caminado por el Río Pipo, pero no es menos cierto que se han trabajado algunos temas. Si es cierto que son beneficiados algunos vecinos de la primera etapa de esas viviendas. En el caso del puente de la mujer, la rotonda, el asfalto, pero no obstante esto no deja de ser un problema que hay que continuar con las garitas, hay que continuar con el tema del asfalto hacia el fondo, hay que solucionar el tema de... hoy justamente tuvimos el reclamo de los propios camioneros de que hay que llegar con la recolección hasta el fondo del Río Pipo.

En este momento, en todo ese sector viven tres mil quinientas familias; es la urbanización o la planificación más amplia que tiene nuestra ciudad sin contar a lo privado.

Así que un poquito esto, conozco el problema, lo hemos caminado y creo que de alguna forma a algunos sectores se han dado soluciones y a otros no.

Tiene la palabra el concejal Branca.

26 – D.P.

SR. BRANCA.- En la intersección de la calles Río Candelaria – Bahía Pakewaia hay un espacio verde del Municipio, que se lo cedió a la Universidad Nacional de Tierra del Fuego y a la Cooperativa de Trabajo Casa Base para que sea una plaza. Ya se empezó a trabajar ahí, en principio hicimos la limpieza, que después de un tiempo se volvió a juntar hasta colchones, que no van volando con el viento y los deja tirado ahí. Pero bueno, hay una plaza en desarrollo cerquita de tu casa Norma.

Va a llevar tiempo, porque el dinero para ese proyecto eran setecientos... era un millón cien mil, después el Gobierno nacional lo recortó, porque eso es dinero proveniente de Nación en el marco de la Ley Provincial de Bosques; el Gobierno Nacional pasado lo recortó, llegaban

setecientos mil pesos a la Provincia. Y se ve que venía en lomo de burro, porque tardó dos años en llegar...

- Hablan varias personas a la vez.

SRA. OVIEDO.- Sí, es verdad.

SR. BRANCA.- ...Y los setecientos mil pesos se desvaloran bastante, pero de todas formas con esa plata la vamos a realizar de todas maneras. Apelamos a la solidaridad del Municipio, que nos pueda proveer de algo de materiales para que la plaza sea más linda. Pero bueno, hay senderos, estación saludable, iluminación, carteles de las especies vegetales que hay en ese lote.

Algo va a haber, quizás no sea la plaza ideal, pero algo vamos a poder realizar. Con el acompañamiento de las vecinas y los vecinos va a ser mucho más digna esa plaza.

SRA. OVIEDO.- Bueno gracias concejal, una cosa positiva para yo poder contarle a los vecinos.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien.

Tiene la palabra la concejal Oviedo.

SRA. OVIEDO.- Sí, en la gestión pasada también se han presentado con esto que vos decís, Norma. Cuando una ambulancia no encuentra la casa donde tiene que ir de una forma rápida, vos sabes que ahí ya es un tema más que preocupante. Pedimos el tema de los carteles en todo el sector y estaría bueno ver a dónde, porque pusieron algunos, pero se tienen que poner porque hay...

Ya se ha pedido, digamos, en la gestión anterior que revean, a ver, dónde están faltando, porque la verdad que ese es un tema importante. Que la ambulancia no pueda llegar o los bomberos no puedan llegar es algo que tenemos que ver. Por ahí lo podemos solicitar al Ejecutivo que revea.

El tema de los carteles decía concejal.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Bueno.

SRA. OVIEDO.- Los carteles de las calles.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Sí.

Bueno, de todas formas creo que es la primera vez que una urbanización va adelante. Digamos, normalmente se ocupa y después se va. Creo que en este caso es al revés, se ha avanzado en la urbanización, en la entrega de viviendas, digamos, en equipamiento comunitario y bueno, está faltando el resto.

Es la primera vez que pasa en nuestra ciudad esto, hay que destacarlo. Porque normalmente corremos detrás de los problemas y en este caso se ha adelantado tanto la entrega de viviendas, la entrega de equipamiento comunitario que ha quedado trazado un poquito.

A ver, doy un ejemplo, lo de hoy, lo del pliego licitación, tiene que contemplar, eso tiene que contemplar hasta el final de lo que tiene que ver con el Río Pipo. Hoy la licitación prevé hasta Río Ewan, ¿sí? Y esa es una de las cosas que hay que modificar, por eso digo que en este caso, en buena hora que estamos discutiendo temas que hay que resolverlos porque se ha avanzado antes con la urbanización.

Así que, bueno, yo le quiero agradecer a la vecina.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Agradecer, destacar el trabajo, porque permanentemente ella se acerca al Concejo Deliberante o ve a cada uno de los concejales para reclamar sobre el barrio. Y esto es bueno decirlo, porque son pocos los vecinos que muchas veces se agrupan y van buscando soluciones que tienen que ver con el barrio.

Así que felicitaciones.

- Hablan varias personas a la vez.

SRA. OVIEDO.- Gracias por darme la Banca del Vecino.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muchas gracias, eh.

Tiene la palabra el concejal Branca.

SR. BRANCA.- ¿Podría hacer un proyecto de resolución de pedido de informe sobre los carteles de las calles?

SR. PRESIDENTE (Pino).- Cómo no.

- Hablan varias personas a la vez.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Sí, hay ya pedidos que se han hecho, pero si algún concejal lo quiere presentar antes de que finalice la sesión lo pueden hacer tranquilamente, ¿sí?

Asunto 177/2020 – Último tema

SR. PRESIDENTE (Pino).- Vamos a continuar con los asuntos de la comisión de Legislación e Interpretación.

Asunto 177/2020, proyecto de resolución.

SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 177/2020.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal 1248/2019, de fecha 1 de julio de 2019, mediante el cual se aprueba -ad referéndum del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia- el Acta Intención registrada bajo el N° 14095, celebrada entre la Municipalidad de Ushuaia y la Unión de Las Asambleas de Dios Iglesia Gran Rey, con el objeto de declarar la voluntad del Departamento Ejecutivo Municipal de destinar una fracción de tierra fiscal municipal sin mensurar a favor de la Iglesia, la que le será oportunamente asignada en el sector del Valle de Andorra, en la Sección O, Macizo 6H, con una superficie aproximada de quinientos metros cuadrados (500 m²).

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución...

Tiene la palabra el concejal Branca.

27 - D.E.

SR. BRANCA.- Ahí habría que revisar a quién se le va a otorgar el terreno, si es a la persona jurídica que la iglesia compone o si es a una persona humana. Digo persona humana por el nuevo Código Civil.

SR. PRESIDENTE (Pino).- A ver, en el convenio firmado entre la Municipalidad... nosotros estamos ratificando lo que la Municipalidad ya firmó con la iglesia.

La ratificación no hace mención más que a la ratificación del convenio. Nosotros no ponemos nombres ni nada, simplemente ratificamos lo actuado por la Municipalidad en este caso.

SR. BRANCA.- Lo que pongo a consideración es que acompañaría toda vez que el terreno se entregue a la iglesia y no se entregue a una persona.

Porque si se entrega a una persona, después el terreno se puede usar para cualquier cosa...

SR. PRESIDENTE (Pino).- Bueno, lo que podemos hacer, si le parece, concejal, lo dejamos como último tema. Revisemos con la gente de la Municipalidad; veamos el convenio, cómo está establecido, para no sugerir...

Normalmente nosotros ratificamos o no ratificamos, no colocamos... porque sino hay que hacer una adenda en el caso de que esté... fuera la persona o no estuviera esto involucrado, lo que tiene que hacer la Municipalidad es una adenda.

Tiene la palabra la concejala Ávila.

SRA. ÁVILA.- Acá dice “Destinar una fracción de tierra fiscal a la iglesia...”, no un nombre de una persona.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Branca.

SR. BRANCA.- Sí, el fin es, teóricamente, para la iglesia, pero al terreno se lo están dando a una -insisto- persona humana, no a la persona jurídica que debería establecer la iglesia.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, vamos a hacer lo siguiente, lo pasamos como último tema y lo corroboramos con la gente de Legal y Técnica, a los efectos de tratarlo como último tema, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

**DISTINCIÓN DE CIUDADANO DESTACADO AL INGENIERO JOSÉ GALINDO
(Asunto 178/2020, expediente 2/2014)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al segundo tema...

- Hablan varias personas a la vez.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, señores concejales, me avisan que ya se encuentra el vecino Félix Tolaba, de "La Central de Transporte", que había solicitado la banca del vecino.

Si está presente, lo invitamos a que pase...

- Hablan varias personas a la vez.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Vamos a continuar con el asunto 178/2020, proyecto de resolución.

Por Secretaría se va a dar lectura.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- *"El Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia resuelve*

Artículo 1°.- Otorgar la distinción de Ciudadano Destacado de la ciudad de Ushuaia al ingeniero José Ignacio Santiago Galindo, en su calidad de joven empresario fueguino.

Artículo 2°.- Entregar la medalla alusiva, el Diploma de Honor y la copia autenticada de la presente Resolución, de acuerdo a lo establecido en el artículo 3° de la Ordenanza Municipal N° 3617.

Artículo 3°.- De forma".

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XLII -

**EXCEPCIÓN DEL INCISO A), DEL ARTÍCULO 112 DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N°3693
AL SEÑOR CAPPELLI
(Asunto 196/2020, expediente 187/2009)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Voy a solicitar adelantar el asunto 197/2020 y el asunto 196/2020, que tiene que ver con una excepción del Concejo Deliberante y tiene que ver con un alquiler del Concejo Deliberante, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura al asunto 196/2020.

- Hablan varias personas a la vez.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 196, proyecto de ordenanza:

"Artículo 1°.- Exceptuar del cumplimiento de lo establecido en el inciso a), del artículo 112 de la Ordenanza Municipal N° 3693 a Amadeo F. Cappelli, al único y exclusivo efecto del contrato de locación registrado bajo N° 1807, del Registro de Contratos del Concejo Deliberante de Ushuaia.

Artículo 2°.- La excepción mencionada en el artículo 1° de la presente reviste carácter meramente temporal hasta tanto concluyan las actuaciones registradas bajo N° 3488 del Registro de Demandas del Superior Tribunal de Justicia de Tierra del Fuego.

Artículo 3°.- De forma".

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada.

- XLIII -

**EXCEPCIÓN DEL ARTÍCULO V.1.3.1 DE LA ORDENANZA 2139 A LA PARCELA 9A, MACIZO
06, SECCIÓN A
(Asunto 197/2020, expediente 526/2004)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 197/2020.

Por Secretaría se va a dar lectura.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 197, proyecto de ordenanza.

“Artículo 1°.- Exceptuar de lo establecido en el Artículo V.1.3.1 del Código de Planeamiento Urbano, Ordenanza Municipal 2139, según proyecto presentado, para el predio ubicado catastralmente como Parcela 9A, Macizo 06, de la Sección A del ejido de la ciudad de Ushuaia.

Artículo 2°.- De forma”.

28 – D.P.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, vamos a incorporar al proyecto de ordenanza los anexos, que seguramente se van a incorporar que tienen que ver con esta excepción.

Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría con las modificaciones introducidas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

Pasamos al asunto...

Tiene la palabra el concejal Branca.

SR. BRANCA.- No voté.

SR. PRESIDENTE (Pino).- A muy bien.

SR. BRANCA.- No voté por la afirmativa

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está bien, vamos con votación nominal.

- Votan por la afirmativa los concejales: De la Vega, Ávila, Oviedo, Garramuño, Romano y Pino.

- Vota por la negativa el concejal: Branca.

- Votan siete señores concejales.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Seis votos por la afirmativa, uno por la negativa. Queda sancionada la ordenanza.

- XLIV -

MINUTA DE COMUNICACIÓN AL SEÑOR BUSTAMANTE (Asunto 179/2020, expediente 7/2018)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 178/2020, proyecto de resolución.

- El concejal Garramuño avisa que ya se trató.

SR. PRESIDENTE (Pino).- ¿Ya estamos?

Asunto 179/2020, minuta de comunicación.

SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 179.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
MINUTA DE COMUNICACIÓN**

En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor Juan Pablo Bustamante, en relación al Asunto 45/2018 del registro de esta Institución.

En tal sentido, le informo a usted que, de acuerdo a las disposiciones vigentes, el trámite deberá iniciarlo ante el Departamento Ejecutivo Municipal, a los efectos de que las distintas áreas técnicas tomen intervención, analicen lo peticionado y eleven posteriormente los informes correspondientes a este Cuerpo deliberativo.

Sin otro particular, lo saludo atentamente.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales la minuta de comunicación leída por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Romano.

- XLV -

**Incorporación del asunto 200/2020 – Se remite a la comisión de Planeamiento y Obras
Públicas**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Voy a solicitar ingresar fuera del Orden del Día el asunto 200/2020 y que sea girado a la comisión de Obras Públicas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Se gira a la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

- XLVI -

Asunto 180/2020 – Se remite a Archivo

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 180/2020, se aconseja remitir al Archivo, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XLVII -

Asunto 181/2020 – Se remite al Archivo

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 181/2020, también se aconseja remitir al Archivo, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XLVIII -

Asunto 182/2020 – Se remite a Conocimiento de Bloques

SR. PRESIDENTE (Pino).- El asunto 182/2020, de la comisión de Legislación e Interpretación, se aconseja girar para conocimiento de los bloques, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Con la ausencia del concejal Romano.

- XLIX -

ACEPTACIÓN DE VETO TOTAL INTERPUESTO POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL A TRAVÉS DEL DECRETO MUNICIPAL 1857/2019 (Asunto 119/2020, expediente 193/1988)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos a la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas.

Asunto 119, proyecto de resolución.

Por Secretaría se va a dar lectura.

SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 119.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Aceptar el veto total interpuesto por el Departamento Ejecutivo, a través del Decreto Municipal 1857/2019, de fecha 27 de septiembre del mismo año, a la Ordenanza Municipal sancionada el día 11/09/2019 correspondiente a la Sexta Sesión Ordinaria, por medio de la cual se autoriza a suspender el cobro de la Tasa General por Servicios Municipales y el Impuesto Inmobiliario a los adjudicatarios de la Urbanización General San Martín, a partir de la promulgación de la presente y por el Ejercicio 2019.

Asimismo, dispone la continuidad automática de la suspensión mencionada en el artículo anterior durante el Ejercicio 2020 hasta que el Departamento Ejecutivo Municipal requiera la derogación de la presente.

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa... Aceptamos el veto. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Con la ausencia del concejal Romano.

- L -

Asunto 120/2020 – Se remite a Conocimiento de Bloques

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 120/2020 se aconseja remitir para Conocimiento de Bloques. los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LI -

Asunto 121/2020 – Se remite a Archivo

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 121/2020 se aconseja remitir al Archivo, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LII -

Asunto 122/2020, 123/2020, 124/2020, 125/2020, 126/2020, 127/2020, 128/2020 y 129/2020 – Se remiten a Conocimiento de Bloques

SR. PRESIDENTE (Pino).- Los asuntos 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128 y 129 todos del año 2020, se aconseja remitir para Conocimiento de los Bloques, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LIII -

**BANCA DEL VECINO
COOPERATIVA LA CENTRAL
(Asunto 44/2020, expediente 70/1988)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Antes de pasar a la comisión del Planeamiento y Obras Públicas, se encuentra presente el vecino Félix Tolaba de la central de transporte para hacer uso de la Banca del Vecino. Así que invitamos al vecino a hacer uso, que pueda pasar, por favor. Pasar a hacer uso de la Banca del Vecino y mientras tanto...

- El señor Tolaba ingresa al recinto.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Bueno, antes de comenzar vecino le comento que usted tiene... puede exponer, los concejales pueden interrumpir para hacer preguntas y usted contestar.

Sí, tiene la palabra vecino.

Usamos el micrófono para que quede todo registrado, ¿sí?

SR. TOLABA.- Buenas tardes, mi nombre es Félix Tolaba, represento a la Cooperativa La

29 - D.E.

Central de Provisión y Servicio, la cual está ubicada en Alem 1911, diagonal a Excombatientes.

El pedido de la banca del vecino es solicitado porque el Ejecutivo está incumpliendo con la Carta Orgánica Municipal, que se tiene que hacer año de por medio y no la realiza hace dieciséis años. El último intendente que la realizó fue el señor Jorge Garramuño, intendente en ese entonces.

Entonces a nosotros, como institución, como cooperativa nos sentimos perjudicados. Nosotros somos una cooperativa de cuarenta y cinco integrantes la que nos solventamos actualmente con las cuotas sociales y tenemos un montón de actividades para poder llegar a

cubrir el alquiler. Realizamos rifas, venta de bolsones y se nos hace imposible ante la crisis de entero conocimiento.

Por eso acudimos a la banca del vecino. Como sabemos que los concejales son veedor del Ejecutivo a que tomen acción con el tema de transporte, ¿no?

Actualmente, según el INDEC, el censo, hay setenta y cinco mil habitantes en nuestra ciudad, y hace diez años contaba con cincuenta y ocho. Nosotros pensamos que es hora de que se haga un estudio de mercado porque a nosotros nos perjudica, nosotros queremos trabajar, nosotros no queremos pedir un plan social, no queremos pedirles, asistir a ningún concejal, no queremos nada; nosotros queremos el trabajo genuino que es de nuestra cooperativa.

Así que, bueno, eso es la solicitud por ahora.

Y si me permite puedo explayarme en lo que tengo acá.

Actualmente no contamos con un estudio de mercado, tal y como lo establece el artículo 12 de la Carta Orgánica Municipal; N° 5252 - Estado en situación de transporte público de esta ciudad, que permita determinar el aumento de la demanda del servicio de transporte puerta a puerta.

Demanda que se encuentra inconclusa, relacionada con el aumento poblacional de nuestra ciudad que resulta evidente ante los ojos de cualquier ciudadano de nuestra ciudad.

Hacemos referencia que pone en relieve la importancia que tiene el desarrollo en nuestra comunidad. El servicio de traslado de pasajero de nuestra cooperativa, que estamos en condiciones de realizarlo.

En dicho contexto, debemos hacer alusión al Capítulo V del desarrollo de la Carta Orgánica Municipal, la cual en su artículo 90 consagra al trabajo como una acción dignificante y motor del desarrollo de las personas; completándose su artículo anterior, número 89, que establece "La Municipalidad promueve el desarrollo humano y comunitario que a través de las políticas que estimulen la productividad de la economía local", entre ellas, la generación de empleo.

Cuando nos referimos al contexto en la cual se desenvuelven estos, el artículo mencionado de la Carta Orgánica Municipal, nos referimos a que nuestra cooperativa precisa una habilitación definitiva que le permita funcionar y atender el servicio de transporte.

Somos un grupo de personas que buscamos consolidar y afianzar y fortalecer el trabajo desde las cooperativas realizado a diario, para brindar a la comunidad un servicio de calidad y excelencia; que responda a la exigencia de un mercado que día a día se hace más competitivo.

Desde nuestra cooperativa concebimos el cooperativismo como una forma de asociación mediante la cual, a partir del trabajo mancomunado de quienes integramos, lograr una concesión de objetivos comunes.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Le voy preguntando, vecino, mientras tanto. Usted dice una habilitación definitiva, ¿a qué se refiere con eso? Pregunto por desconocimiento, ¿sí?, la habilitación esa que usted decía.

SR. TOLABA.- Nosotros en este momento somos perjudicados hace cinco años. Usted lo tiene bien al tanto porque nosotros lo visitamos a su lugar de trabajo...

Aclaro, antes de seguir... quiero aclarar esto, nosotros no venimos a hacer política ni nada, solamente nosotros queremos el puesto de trabajo que nos dignifique a la cooperativa. Eso lo quiero aclarar.

Y con el mayor

30 – D.P.

de los respetos si les toca a alguno.

Nosotros nos referimos, que nosotros queremos que se haga un estudio de mercado: Porque nosotros cuando nos constituimos en el 2015 como agencia (el 2 de junio de 2015, como agencia), teníamos expectativas muy grandes, porque sabemos que se necesita otra agencia. La gran mayoría de los integrantes de esta cooperativa son trabajadores del volante. Y no somos ningunos improvisados en el tema, sabemos cuál es la espera en las épocas invernales. Sabemos que las esperas son de cuarenta en algunos lugares, cuarenta, hasta treinta, cuarenta minutos.

Así que, nosotros sabemos que la población creció en todos los puntos cardinales. Por ejemplo, en el lado Norte: Dos Banderas, Andorra, Cementerio de Animales, Valle de Rubés; en el lado Sur; barrio Pipo, parte nueva barrio Pipo, barrio ATE, frente del hípico y muy a futuro también Urbanización San Martín. También sabemos que creció de la parte de Los Cauquenes, de barrio Los Cauquenes y toda la parte que continua al hotel del Los Ñires.

Entonces nosotros lo tenemos bien en claro, nosotros por eso vinimos. Pedimos nuevamente la Banca del Vecino, porque nosotros necesitamos el apoyo de todos los concejales. Nosotros necesitamos porque somos cuarenta y cinco familias, que se multiplica por doble multa que son noventa familias, más seis operadores que serían casi cien familias que están esperando este puesto de laburo.

Nosotros no tenemos ninguna... Ante tanta negatividad, nosotros nos vemos imposibilitados, atados de pies y manos algunas veces para poder continuar pagando nuestro alquiler. Así que, por eso pedimos la solidaridad y que ustedes se...

No sé si ustedes habrán pasado... de exponerse con un montón de concejales que me fueron a comprar un bolsón de mercadería parado en la entrada de Andorra.

Yo pienso que a mí me gustaría ponerlo a cada uno de ustedes si es capaz de levantar una bolsa y ofrecer, ponerse en mi lugar y en el de todos mis integrantes. Yo quiero que se pongan en lugar de nosotros, que nosotros no le venimos... a que queremos pertenecer al equipo de ustedes.

No queremos trabajar en el Concejo, no queremos trabajar en Gobierno, solamente queremos el trabajo que lo sabemos hacer, que somos trabajadores del volante. Eso es.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está bien. Bueno, yo...

- El concejal Branca pide la palabra.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Sí, me permite un minuto antes concejal.

- Aplausos.

SR. PRESIDENTE (Pino).- La última agencia de remís que se creó en su momento fue allá por el año 2005, La Nueva. Que se hizo un estudio de mercado con la universidad. Después no ha habido estudio de mercado.

La Carta Orgánica establece para el tema del transporte sí o sí hacer un estudio de mercado. Creo que ese es el puntapié inicial como para empezar a plantear la realidad de esto. Digo, no es que el Concejo Deliberante este posibilitado, digamos, a generar una agencia o dar patentes de taxi, ¿no?

Lo que nosotros decimos normalmente es qué establece la Carta Orgánica. Primero establecer el llamado de lo que tiene que ver con el estudio de mercado de transporte y a posterior se hace eso. Esto se hizo en el año 2005.

Y quiero cerrar con esto. Se creó una agencia de remís, se dieron en ese momento cuarenta y cinco patentes de taxi y se pueden hacer el transporte de... en su momento cuando fue Tailern, ¿se acuerdan? Después de eso no ha habido estudio de mercado hasta la fecha.

Tiene la palabra el concejal Branca.

SR. BRANCA.- Bueno, se me adelantó, concejal Pino.

SR. PRESIDENTE (Pino).- ¿Sí?

SR. BRANCA.- Precisamente quería decir que creo que la solicitud de Félix tiene que ver puntualmente con eso, con que nosotros le solicitemos al Ejecutivo Municipal la realización del estudio de mercado tal cual indica la Carta Orgánica, que debe ser cada dos años y que, en este caso no se hace se hace desde el año...

SR. TOLABA.- Desde hace dieciséis años, que lo tengo acá.

- Hablan varias personas a la vez.

SR. PRESIDENTE (Pino).- 2005

SRA. OVIEDO.- 2005, cuando estaba Garramuño de intendente.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Sí, 2005.

SR. BRANCA.- La solicitud concreta es esa.

SR. TOLABA.- Es concreta esa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- Sí, si mal no recuerdo del Concejo Deliberante hemos pedido la realización del estudio de mercado desde hace... 2017. Tendríamos que darle fuerza de ordenanza. En su

momento fue resolución para exigirle que de una buena vez por todas se haga este estudio de mercado. Pero bueno, será un proyecto a presentar.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Bueno, algún otro concejal que quiera hacer uso de la palabra.

Tiene la palabra la concejal Oviedo.

SRA. OVIEDO.- Siguiendo lo que dice Ricardo, creo que esa sería la forma, ¿no? Insistir. Si ya se pidió en 2017, que se cumpla, como tiene que ser.

31 - D.E.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, la verdad que al estudio de mercado hay que hacerlo. Sin duda que... si bien se ha resuelto el tema del transporte de colectivo y quedan para comprar nuevas unidades, no resuelve la otra parte privada; esto es así.

Así que nosotros coincidimos en que hay que hacer, por lo menos, un requerimiento nuevamente al municipio, para que haga el estudio de mercado.

Sin duda que lo podemos hacer en el transcurso de la sesión, para por lo menos hacer llegar nuevamente la reiteración del concurso del estado... del estudio de mercado y si no lo haremos en el transcurso de la semana que viene.

Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- Vamos a preparar un proyecto de resolución solicitando nuevamente el estudio de mercado, por supuesto, invitando a la firma de la totalidad de los concejales.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien.

No sé si quiere agregar algo más, vecino, sino va a hacer un proyecto de resolución el concejal Garramuño, y creo que todos vamos a acompañar el pedido de estudio de mercado.

SR. TOLABA.- Les agradezco por haberme recibido, y muy agradecido en nombre de representante de cooperativa "La Central", y a mis compañeros les agradezco por bancarme tantos años, ante tanta negligencia del Ejecutivo.

Compañeros, no hay que claudicar la lucha. Si nosotros estamos unidos, podemos conseguir un montón de cosas.

- Aplausos.

SR. TOLABA.- Compañeros, el cooperativismo no es lo mismo que un SRL; no es lo mismo, nosotros tenemos que estar unidos, presionando acá, presionando en todos lados; nosotros no vamos por izquierda, siempre vamos por derecha. Nosotros, desde que iniciamos la cooperativa jamás hemos ido a quemar una goma, no hemos cortado calles, siempre respetando las leyes y las las instituciones, y así también como nuestros representantes; y agradecido a los concejales por haberme recibido.

- Aplausos.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Le agradecemos la presencia del vecino Tolaba, por el uso de la banca del vecino.

Bueno, nosotros vamos a continuar con el resto de la sesión.

Muchas gracias por venir y muchas gracias a los integrantes de la cooperativa

- El señor Tolaba se retira del recinto.

- LIV -

MINUTA DE COMUNICACIÓN A LA SEÑORA ELDA LIDIA VILLAGRAN (Asunto 167/2020, expediente 252/2009)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos a los asuntos de la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 167/2020, minuta de comunicación.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 167, minuta de comunicación.

"En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme a la señora Elda Lidia Villagran, en relación al asunto 1023/2019 del registro de esta institución, mediante el cual solicita una superficie de espacio verde para ser anexada al predio de su propiedad, sito en Parcela 2, Macizo 84A de la Sección B.

A tal efecto cumplo en informarle que el asunto de referencia fue analizado por las distintas áreas técnicas del municipio y elevado al Consejo de Planeamiento Urbano, resolviendo mediante Acta N° 203 de fecha 11 de octubre de 2019 no dar curso a la solicitud planteada.

En fecha 22 de octubre de 2019 el Departamento Ejecutivo Municipal remite las actuaciones al Concejo Deliberante, tomando el mismo estado parlamentario y con su posterior giro a la Comisión Permanente de Obras Públicas. Donde luego del análisis se resuelve compartir los criterios esgrimidos en los distintos informes técnicos, entendiendo que la superficie solicitada es un espacio verde con el estatus de Reserva Natural dictado mediante Ordenanza Municipal N° 5325, teniendo como objetivo la puesta en valor del humedal allí emplazado.

Por todo lo expuesto, este Cuerpo deliberativo entiende que cualquier desafectación en el sector implica una clara contraposición con el espíritu de la normativa antes mencionada.

Se adjuntan a la presente, copia de los informes técnico correspondientes.

Sin otro particular, lo saludo a usted muy atentamente”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales la minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LV -

Asunto 168/2020 - Se remite para Conocimiento de Bloque

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 168.

Se aconseja remitir a conocimiento de bloque, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LVI -

Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto... 169, 170 y 171 se aconsejan remitir al Archivo, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

Aprobado por unanimidad... ¿no?

SR. BRANCA.- ¿Puedo hacer uso de la palabra?

SR. PRESIDENTE (Pino).- Si quiere voy nombrando de a uno, concejal.

Tiene la palabra el concejal Branca.

SR. BRANCA.- No, antes de la votación. Si el pasaje no está hecho, no está realizado, no se usa por los vecinos, entiendo que sí, que lo que falta es la formalidad de ese pasaje.

Consulta, si alguien sabe al respecto.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- Para solicitar un cuarto intermedio de cinco minutos sobre bancas.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración un cuarto intermedio sobre bancas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- Es la hora 16 y 01.

32 – D.P.

- A la hora 16 y 06:

SR. PRESIDENTE (Pino).- Siendo las dieciséis horas; dieciséis, seis...

- LVII -

Asunto 169/2020 – Se remite al Archivo

SR. PRESIDENTE (Pino).- El asunto 169/2020 se aconseja remitir a Archivo, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LVIII -

**ACEPTACIÓN DE VETO TOTAL INTERPUESTO A TRAVÉS DE DECRETO MUNICIPAL N°
1941/2019**

**RESERVA DE NOMBRE AL PASAJE PEATONAL SITUADO EN LA CALLE TĂN, EN EL
BARRIO AKAR**

(Asunto 170/2020, expediente 139/2014)

SR. PRESIDENTE (Pino).- El asunto 170 se aconseja... perdón, proyecto de resolución.

Por Secretaría se va a dar lectura.

Tiene dos... tiene, proyecto de resolución y de ordenanza.

SECRETARIO (Iriarte).- El Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia resuelve:

“Artículo 1°.- Aceptar el veto total interpuesto por el Departamento Ejecutivo Municipal, a través del Decreto Municipal N° 1941/2019, de fecha 17 de octubre del mismo año, a la ordenanza sancionada en Sesión Ordinaria de fecha 25/09/2019, por medio de la cual se reserva con el nombre ‘Adela Ester Fernández’ al pasaje peatonal situado en la calle Tăn, en el barrio Akar.

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Leé la ordenanza.

SECRETARIO (Iriarte).- “EL CONCEJO DELIBERANTE

DE LA CIUDAD DE USHUAIA SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA

Artículo 1°.- Reservar con el nombre ‘Adela Ester Fernández’ al pasaje peatonal situado en la calle Tăn, en el barrio Akar.

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, está... primero vamos a poner la aceptación del veto.

Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Ahora vamos a poner en consideración el proyecto de ordenanza de reserva del nombre, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

- LIX -

Asunto 171/2020 – Se aconseja remitir a Archivo

SR. PRESIDENTE (Pino).- El asunto 171 se aconseja remitir al Archivo, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LX -

Asunto 172/2020 – Se remite a la comisión de Planeamiento y Obras Públicas

SR. PRESIDENTE (Pino).- El asunto 172/2020 se aconseja proyecto de ordenanza.

Por Secretaría se va a dar lectura.

SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 172.

“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

Artículo 1°.- Establecer como Reserva Deportiva Recreativa de acuerdo al Capítulo VII.1.2.9 del Código de Planeamiento Urbano, Ordenanza Municipal N° 2139, al área identificada como área 2 en el croquis que corre agregado a la presente como Anexo I.

Artículo 2°.- Determinar que las áreas 1 y 2 detalladas en el Anexo I se ordenan ambientalmente como Zona de Uso Controlada (Zo.U.C.) por sus características y aptitudes, métodos de administración y usos admisibles de acuerdo al Capítulo IX.2.2 del Código de Planeamiento Urbano.

Artículo 3°.- Establecer un plazo de noventa (90) días para que el Departamento Ejecutivo Municipal, a través de sus áreas técnicas, delimite catastralmente las áreas indicadas en los artículos 1° y 2°.

Artículo 4°.- Facultar al Departamento Ejecutivo Municipal a celebrar convenios de custodia y patrocinio con organizaciones de la sociedad civil, dando prioridad a las conformadas por vecinos del barrio Los Andes.

Artículo 5°.- De forma".

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales...

Tiene la palabra la concejala Ávila.

SRA. ÁVILA.- Sí, me gustaría que... ¿Me escuchan?

SR. PRESIDENTE (Pino).- Sí.

SRA. ÁVILA.- Me gustaría que el proyecto vuelva a comisión, el proyecto de ordenanza, porque me tomé el atrevimiento de hablar con la secretaria de Hábitat y tienen un proyecto superador para el lugar.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, está a consideración de los señores concejales la propuesta de la concejala Ávila de que el asunto vuelva a la comisión de Planeamiento y Obras Públicas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LXI -

Asunto 173/2020 – Se remite al Archivo

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos a la... a ver, un segundo, ¿sí?

El asunto 173 se aconseja remitir a Archivo, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LXII -

Asunto 174/2020 – Se remite al Archivo

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 174 se aconseja remitir al Archivo, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LXIII -

MINUTA DE COMUNICACIÓN AL SEÑOR JULIÁN AGUIRRE (Asunto 175/2020, expediente 79/2018)

SR. PRESIDENTE (Pino).- El asunto 175 se aconseja Minuta de Comunicación.

Por Secretaría se va a dar lectura.

SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 175.

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
MINUTA DE COMUNICACIÓN

“En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor Julián Aguirre, en relación al Asunto 1147/2019 del registro de esta Institución, mediante el cual solicita estacionamiento reservado entre discos, frente al local comercial sito en la calle Gobernador Paz 2078.

A tal efecto cumpla en informarle que, de acuerdo a lo establecido por la Ordenanza Municipal N° 5131, el trámite deberá iniciarlo ante el Departamento Ejecutivo Municipal”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales la minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LXIV -

**MINUTA DE COMUNICACIÓN A LA SEÑORA VIVIANA MARTÍN
(Asunto 176/2020, expediente 113/2019)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 176, se aconseja minuta de comunicación.

Por Secretaría se va a dar lectura.

SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 176.

MINUTA DE COMUNICACIÓN

“En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme a la señora Viviana Martín, en relación al Asunto 1161/2019 del registro de esta Institución, mediante el cual solicita excepción para obtener el título de propiedad de su terreno ubicado en el Macizo 80, Parcela 7, Sección F.

A tal efecto, cumpla en informarle que el trámite deberá realizarlo ante el Departamento Ejecutivo Municipal, con el objeto de que tomen intervención las distintas áreas técnicas y analicen lo peticionado.

Sin otro particular, lo saludo a usted muy atentamente”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración la minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

33 - D.E.

- LXV -

Asunto 115/2020 - Se remite a Conocimiento de Bloque

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos a los asuntos de la comisión de Policía Municipal

Asunto 115/2020, se aconseja enviar a conocimiento de bloques, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LXVI -

Asunto 116/2020 - Se remite a Archivo

SR. PRESIDENTE (Pino).- El asunto 116/2020, se aconseja remitir al archivo, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LXVII -

Asunto 117/2020 - Se remite a Conocimiento de Bloque

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 117/2020, se aconseja enviar a conocimiento de bloques, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LXVIII -

Asunto 118/2020 - Se remite para Conocimiento de Bloque

SR. PRESIDENTE (Pino).- Y el asunto 118/2020, se aconseja remitir a conocimiento de bloques, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LXIX -

**ACEPTACIÓN DE VETO
(Asunto 146/2020, expediente 38/2019)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos a la comisión de Calidad de Vida y Turismo, que preside el concejal Branca.

Asunto 146/2020, se aconseja proyecto de resolución.

Por Secretaría se va a dar lectura.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 146/2020.

*“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

Artículo 1°.- Aceptar el veto total interpuesto por el Departamento Ejecutivo Municipal a través del Decreto Municipal 1654/2019, de fecha 26 de agosto del mismo año, a la ordenanza municipal sancionada en sesión ordinaria de fecha 07/08/2019, por medio de la cual se crea en el Municipio de Ushuaia el programa ‘Góndola Local’, cuya finalidad es la de propiciar la oferta de productos extraídos de la tierra y de manufacturados de la zona.

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LXX -

**ACEPTACIÓN DE VETO
(Asunto 147/2020, expediente 153/2012)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 147/2020, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- *“El Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia resuelve:*

Artículo 1°.- Aceptar el veto total interpuesto por el Departamento Ejecutivo Municipal a través del Decreto Municipal 1655/2019, de fecha 26 de agosto del mismo año, a la ordenanza municipal sancionada en sesión ordinaria de fecha 07/08/2019, por medio de la cual se facilita el acceso a la población de los alimentos recomendados para la prevención, control y tratamiento de las enfermedades cardiovasculares, la obesidad y la diabetes.

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LXXI -

Asunto 148/2020 - Se remite a Conocimiento de Bloque

SR. PRESIDENTE (Pino).- El asunto 148, se aconseja remitir para conocimiento de bloques, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LXXII -

Asunto 149/2020 - Se remite a la comisión de Policía Municipal

SR. PRESIDENTE (Pino).- El asunto 149/2020 se aconseja remitir a la comisión de Policía Municipal, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LXXIII -

Asunto 150/2020 - Se remite a Conocimiento de Bloque

SR. PRESIDENTE (Pino).- El asunto 150, se aconseja remitir para conocimiento de bloques, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LXXIV -

Asunto 151/2020 - Se remite a Conocimiento de Bloque

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 151/2020, se aconseja remitir para conocimiento de bloques, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LXXV -

Asunto 152/2020 - Se remite a Conocimiento de Bloque

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 152, se aconseja remitir para conocimiento de bloques, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LXXVI -

Asunto 153/2020 - Se remite a Conocimiento de Bloque

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 153, se aconseja remitir para conocimiento de bloques, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LXXVII -

Asunto 154/2020 - Se remite a Conocimiento de Bloque

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 154, se aconseja remitir para conocimiento de bloques, los que estén por la afirmativa a mano alzada

- Se vota y resulta afirmativa.

- LXXVIII -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 203/2020, expediente 629/1999)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Señores concejales, si le parece voy leyendo de a dos, porque son todos ya tratados en comisión.

Tiene la palabra el concejal Branca.

SR. BRANCA.- Para introducir sobre tablas, fuera del Orden del Día, el proyecto de resolución pidiendo informe sobre los carteles de las calles del barrio del Río Pipo, que solicitó Norma Oviedo en la banca del vecino.

- *Hablan varias personas a la vez.*

SR. PRESIDENTE (Pino).- A ver, señores concejales.

¿Qué número de asunto tiene?

SR. BRANCA.- 203

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales ingresar fuera del Orden del Día el asunto 203/2020 y ser tratado sobre tablas los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- *Se vota y resulta afirmativa.*

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura al asunto.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 203/2020.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE:**

Artículo 1.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas correspondientes, remita a este Cuerpo deliberativo información detallada respecto a la cartelería de nombres de las calles del barrio Río Pipo.

Artículo 2.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto...

Tiene la palabra la concejala Ávila.

SRA. ÁVILA.- Me pregunto qué... estos pedidos de informe que se hacen siempre al Ejecutivo

34 – D.P.

Ejecutivo si tienen un fin específico, ¿no? Para elevar alguna ordenanza o es solamente un fin de... no sé, de auditor del Ejecutivo ¿Cuál sería el fin del pedido de resolución? Porque, ¿cuál sería la ordenanza a proponer en caso de que no haya cartelería?

SR. PRESIDENTE (Pino).- Sí, normalmente, a ver, tenemos un problema en el Río Pipo, hay muchas calles como decía y explicaba hoy. Hay muchos sectores del barrio Río Pipo que no tienen nombre de calle. O sea, no tienen los carteles. Tienen los nombres de calle, pero no tienen la cartelería.

Tiene la palabra la concejala Ávila

SRA. ÁVILA.- Sí, yo sé... Gracias.

No, no, yo sé que faltan algunos nombres de calles; es más, muchas de las cosas que habló Norma yo las escuché justamente el año pasado también y fueron consideradas en la planificación del presupuesto de este año. Entonces me pregunto cuando pedimos con tanta inmediatez los pedidos de informes y demás, por ahí está bueno que este Cuerpo deliberante, este tipo de informes y resoluciones sean utilizados, estas respuestas, ¿no?, sean utilizadas para una ordenanza en particular. Entonces pedir informe ya con tanta inmediatez para ver en qué situación está el tema de los carteles no sé cuál es la... cuál es el pedido.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- Sí, bueno, en este tema en particular, los carteles, venimos pidiendo años, hace años. Que pasa no solamente con el barrio Río Pipo, sino con la generalidad de lo que es la ciudad y no solamente con carteles de nombre de calle, carteles de ceda el paso, pare, etcétera.

Y una de las razones también que se ha pedido informes también, a ver, Ushuaia tenía el Departamento de Señalética. Después se cerró, después se abrió; unos trabajos se hacía en forma privada a través de distintos tipos de costos. Y esas son informaciones que a los concejales

creo que es de suma importancia conocer para ver en qué se está gastando el presupuesto municipal.

Incluso hubieron ordenanzas donde se le daba un fondo específico a la cartelería, que – bueno- eso no pudo prosperar. A través del concejal Ayala, si mal no recuerdo.

Y creo que los pedidos de informe... va, primero está en nuestra Carta Orgánica Municipal la auditoria del Concejo Deliberante.

Segundo, estaría bueno que respondan para que no se repitan tantos pedidos de informe, pero si responderían: “bueno estamos trabajando sobre este Norte, esperen durante un plazo de ciento ochenta días que vamos a instalar los carteles”, entonces, bueno, esperemos. Pero hace más de cuatro años que no ponen cartelería o la van poniendo muy paulatinamente y el Concejo o los concejales queremos conocer estas realidades porque el vecino nos pregunta también a nosotros: “che, me falta el cartel”; bueno, vamos a consultar al Ejecutivo cuándo lo van a poner.

Creo que eso también es necesario lo que son los pedidos de informe. Más allá de lo que es la cartelería es... hay un abanico de distintos temas en la Municipalidad de Ushuaia que, bueno, los concejales queremos, por ahí, conocer las realidades dentro del Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Voy a dar a las damas.

Tiene la palabra la concejala Ávila.

SRA. ÁVILA.- Bueno, dicho sea esto, tomo lo que dice el concejal Garramuño, pero en mí caso, a partir de ahora acompañaré los pedidos de informes que tengan un fin de acompañar o de generar alguna herramienta de solución a las problemáticas que existen. E inclusive ustedes hicieron muchas resoluciones, que las estuve estudiando, que me encan... que me parecen algunas muy buenas, muy positivas para poder trabajarlas de alguna manera como una ordenanza con la información que responden.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Branca.

SR. BRANCA.- Entiendo que si le dimos la Banca a la vecina Norma Oviedo para escucharla, después no podemos hacer caso omiso de su pedido. Y entiendo, y estoy convencido, y brego porque así sea, que el Ejecutivo municipal, como está dando muestras, está colocando los carteles. Pero pidiendo el informe una vez que el Ejecutivo nos lo responda, va a ser la herramienta que tengamos para llegar a los vecinos y vecinas, y específicamente a Norma Oviedo para decirles: en esto está la situación de los carteles de calle en el barrio Río Pipo. Si no hacemos nada al respecto, no tiene sentido haberle dado la Banca a la vecina Norma Oviedo.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra la concejala Oviedo.

SRA. OVIEDO.- Como dicen los concejales, o sea, si la vecina se acercó es porque hay cosas que no se están cumpliendo, cosas que se han pedido durante mucho tiempo y la verdad que nosotros no estamos para tenerle paciencia al Ejecutivo.

Nosotros estamos para controlar, y estamos para insistir y para ponernos también a defender ciertas cuestiones de los vecinos que están necesitando.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal De la Vega.

SR. DE LA VEGA.- Hola, la verdad que todos sabemos cómo recibió el Ejecutivo los cuatro años anteriores. Y la parte esta de señalética estaba cerrada,

35 - D.E.

hace poquito empezó a funcionar.

No es solo al cartelería de los barrios, sino toda la cartelería. Están de a poquito arrancando, ya llegó el plotter...

Si querés podemos hacer los pedidos de informe que nos avisan. Pero todos sabemos cómo hemos recibido el Ejecutivo anterior.

Nada más que eso

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra la concejala Oviedo.

SRA. OVIEDO.- Sabemos que están haciendo un montón de cosas. Solamente insistimos en las cuestiones que son de seguridad. A veces no hay carteles para las calles y a veces son cuestiones de seguridad, cuestiones que pueden costar vida.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal De la Vega.

SR. DE LA VEGA.- La idea del Ejecutivo es: el tema de las calles es primordial, las calles y los carteles de discapacidad.

Así que, bueno, el pedido de informe está bárbaro. Para esos estamos los concejales, para preguntar y controlar.

Solamente quería aclarar eso, el tema de señalética, que empezó a funcionar recién a fin del año pasado, se pudo estar en el área esa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Romano.

SR. ROMANO.- No, simplemente para darle la bienvenida al concejal Javier Branca.

- Risas.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Branca.

SR. BRANCA.- Me parece que es un acto de formalidad el pedido de informe. Y recaer en esto no tiene que ver con cumplir la formalidad, sino con darle una respuesta a una vecina, que el Ejecutivo se está ocupando.

Si el Ejecutivo se está ocupando, como sabemos, va a responder que en el transcurso de un período que establezca se van a poner los carteles. Mientras tanto, nosotros tenemos que demostrar que estamos acá para cumplir con una obligación, ¿no?

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Romano.

SR. ROMANO.- Como dijo el concejal Garramuño, no se trata solamente de... Sí, yo sé que cansa esto, concejal Pino, pero la verdad que hace cuatro años y un mes o meses -si se quiere- que estamos solicitando cartelería, cambio de sentido de calles, información sobre cuestiones financieras y económicas.

Me parece que tenemos la oportunidad con Laura, con Javier...

- Se rompe una copa.

SR. ROMANO.- Con Javier no.

- Risas.

SR. ROMANO.- Y con Gabi...

SR. PRESIDENTE (Pino).- No se enoje, concejal.

- Hablan varias personas a la vez.

SR. ROMANO.- ...de poder tener respuestas y que de alguna manera puedan hacer de intermediarios para tener rápidas respuestas; porque, como dijo el concejal Garramuño, no tiene que ver esto con caprichos de mandar resoluciones y mandar pedidos de informe. Que de alguna manera termina también volviéndose en contra nuestra, porque nosotros hacemos un pedido de informe, hacemos una resolución y no tenemos respuesta para los vecinos.

Así que públicamente también quiero comprometer a los concejales oficialistas, que puedan darnos una mano cuando un vecino nos solicita la colocación de un cartel, el cambio de sentido de una calle, que usted bien sabe no están pedidos hace tres días, no están pedidos hace un año, no están pedidos hace dos, sino que están hace cuatro años pedidos y todavía no se cumplen.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra la concejala Ávila.

SRA. ÁVILA.- Sí, me gustaría que quede en claro que el no acompañamiento de este proyecto no tiene que ver en contra de los vecinos, sino entendiendo que ya hay en este momento una planificación que está dentro del presupuesto, en donde está estipulado -entre otras cosas- la cartelería de la zona, el mejoramiento del barrio.

Así que, es por eso que no lo voy a acompañar.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal De La Vega.

SR. DE LA VEGA.- No, que lo que dice acá Juan Manuel es correcto. La idea es... estamos para esto, ¿no?

Nosotros, por supuesto somos del oficialismo y tenemos diálogo directo, por eso por ahí hablo de algunas cosas que yo sé.

El tema señalética es importantísimo. Repito, no es fácil, se fue todos los precios a las nubes, pero está. Se pusieron cartelerías, por ejemplo la de la rotisería Dieguito que estaba la ordenanza del 2015, de hace un montón. O sea, se empezó a trabajar sobre eso.

Yo creo que la prioridad van a ser las calles, el ordenamiento de las calles y seguramente irán por los barrios después.

Pero bueno, hay que tener paciencia.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Coincidiendo justamente un poco con esto, la verdad que hay muchas ordenanzas respecto... o pedido de nombres de las calles.

Cambio de sentido de circulación, es cierto, 2015 se aprobó la ordenanza y se viene haciendo justamente en esta gestión; pero no por una cuestión de falta de la Municipalidad, que no quiera colocar cartelería ni mucho menos, sino que hubieron otras prioridades también que tenían que ver con la obra pública

36 – D.P.

Pública, el ingreso de Andorra el Pipo, de hacer la urbanización del San Martín. Y la verdad que hemos buscando distintas alternativas y con la comprensión de los concejales muchas veces con respecto a este tema.

Por eso voy a poner a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- *Se vota.*

SR. PRESIDENTE (Pino).- Votación nominal, por favor.

- *Votan por la afirmativa los concejales: Branca, Oviedo, Garramuño, Romano y Pino.*

- *Votan por la negativa los concejales: De la Vega y Ávila.*

- *Votan siete señores concejales.*

SR. PRESIDENTE (Pino).- Cinco votos por la afirmativa, dos por la negativa. Queda aprobado el proyecto de resolución.

- LXXIX -

CAMPAÑA DE CONCIENTIZACIÓN, PREVENCIÓN Y DETECCIÓN PRECOZ DE ENFERMEDADES DEL RIÑÓN

(Asunto 60/2020, expediente 767/2004)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra la concejal Oviedo.

SRA. OVIEDO.- ¿Podríamos adelantar el asunto 60 que es una declaración de interés?

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, está a consideración de los señores concejales adelantar el asunto 60/2020, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- *Se vota y resulta afirmativa.*

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura.

SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 60/2020.

“EL CONCEJO DELIBERANTE

DE LA CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE

Artículo 1°.- Declarar de interés municipal la Campaña de Concientización, Prevención y Detección Precoz de Enfermedades del Riñón, a realizarse los días 5, 6, 9, 10 y 14 de marzo del 2020, organizada por el Centro de Nefrología y Hemodiálisis Ushuaia (CENHEUS) y el Sanatorio San Jorge.

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración la declaración de interés, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- *Se vota y resulta afirmativa.*

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Tiene la palabra la concejal Oviedo.

SRA. OVIEDO.- Para solicitar que se arbitren los medios... esto, el viernes sería el cierre de esta campaña, por ahí si podemos entregarles la declaración a la gente.

SR. PRESIDENTE (Pino).- ¿Cómo no? Por Secretaría se ha tomado nota de asunto, concejal.

SRA. OVIEDO.- Muchas gracias.

- LXXX -

CONCIERTO A DÚO SAIDA ZAIACE Y FERNANDO GALIMANY “DEVENIR AGUARIBAY” Y CLASE ABIERTA “APROXIMACIÓN AL SISTEMA CONSCIENTE PARA LA TÉCNICA DEL MOVIMIENTO”

(Asunto 199/2020, expediente 20/2020)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Voy a solicitar ingresar fuera del Orden del Día el asunto 199/2020, que es un proyecto de declaración de interés municipal y ser tratado sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- *Se vota y resulta afirmativa.*

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura al asunto.

SECRETARIO (Iriarte).- 199.

SR. PRESIDENTE (Pino).- 199 del...

- *Hablan varias personas a la vez.*

SECRETARIO (Iriarte).- 2020.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

“Artículo 1°.- Declarar de interés municipal el Concierto a dúo Saida Zaiace y Fernando Galimany ‘Devenir Aguaribay’ y la Clase Abierta ‘Aproximación al Sistema Consciente para la Técnica del Movimiento’, en el mes de marzo en nuestra ciudad.

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- *Se vota y resulta afirmativa.*

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LXXXI -

Asunto 148/2020 – Se remite a Conocimiento de Bloques

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 148, se aconseja remitir para Conocimiento de los Bloques, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- *Se vota y resulta afirmativa.*

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LXXXII -

Asunto 149/2020 – Se remite a la comisión de Policía Municipal

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 149/2020 se aconseja remitir a la comisión N° 4, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- *Se vota y resulta afirmativa.*

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LXXXIII -

Asuntos 150/2020, 151/2020, 152/2020, 153/2020 y 154/2020 – Se remiten a Conocimiento de Bloques

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 150, 151, 152, 153 y 154, todos del año 2020, se aconseja remitir para Conocimiento de los Bloques, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- *Se vota y resulta afirmativa.*

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LXXXIV -

Asuntos 155/2020 y 156/2020 – Se remiten a Archivo

SR. PRESIDENTE (Pino).- El asunto 155U/2020 y el asunto 156/2020, se aconseja remitir al Archivo, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- *Se vota y resulta afirmativa.*

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LXXXV -

Asunto 157/2020 – Se remite a Conocimiento de Bloques

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 157, se aconseja remitir para Conocimiento de los Bloques, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- *Se vota y resulta afirmativa.*

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LXXXVI -

Asunto 158/2020 – Se remite a Archivo

SR. PRESIDENTE (Pino).- El asunto 158/2020, se aconseja remitir al Archivo, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- *Se vota y resulta afirmativa.*

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LXXXVII -

Asuntos 159/2020 y 160/2020 – Se remiten a Conocimiento de Bloques

SR. PRESIDENTE (Pino).- El asunto 160, 161... Perdón, 159 y 160, se aconseja remitir para Conocimiento de los Bloques, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- *Se vota y resulta afirmativa.*

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LXXXVIII -

Asuntos 161/2020, 162/2020 y 163/2020 – Se remiten a Archivo

SR. PRESIDENTE (Pino).- El asunto 161, 162 y 163, se aconsejan remitir a Archivo, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- *Se vota y resulta afirmativa.*

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LXXXIX -

**MINUTA DE COMUNICACIÓN A LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ENERGÍA
(Asunto 89/2020, expediente 385/1992)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos a... ya fue tratado el asunto 71. Pasamos a los asuntos... Presidencia, también fueron tratados.

Pasamos a los asuntos de Forja del concejal Romano.

Por secretaría se va a dar lectura al asunto 89/2020, minuta de comunicación.

37 - D.E.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 89, minuta de comunicación.

“En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia y por mandato de los señores concejales, tengo el agrado de dirigirme a la Dirección Provincial de Energía, a los efectos de solicitar que se realicen las tareas necesarias para restablecer el funcionamiento de las luminarias ubicadas detrás de la tira 1B del barrio Bahía Golondrina, garantizando la seguridad de los vecinos y vecinas que allí residen.

Como Cuerpo deliberativo, más allá del orden de nuestras competencias, no podemos omitir pronunciarnos ante circunstancias que afectan y obstaculizan la vida diaria de los vecinos, intentando servir como un canal de comunicación entre éstos y los diversos organismos del Estado.

Es por ello que elevamos el presente pedido, solicitando la intervención y realización de los trabajos de reparación correspondientes, tal como vienen requiriendo los vecinos del sector hace tiempo.

Sin otro particular, saludo atentamente”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración la minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XC -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 90/2020, expediente 101/2014)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 90, proyecto de ordenanza...

Tiene la palabra el concejal Romano.

SR. ROMANO.- En comisión lo habíamos transformado en minuta pero recién, conversando con usted, había planteado la posibilidad de que se transforme en resolución en lugar de minuta, con lo cual quedaría el artículo 1° redactado:

“Solicitar...” -en vez de “Autorizar”, o sea, hacer la excepción- “Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal el otorgamiento de un espacio reservado de estacionamiento entre discos.”

Esto quiere decir, como lo hace el Ejecutivo, las autorizaciones, ya fue rechazado...

SR. PRESIDENTE (Pino).- ¿Me permite un segundo? ¿Por qué no lee el proyecto de resolución?

SR. ROMANO.- Proyecto de resolución:

“Artículo 1°.- Solicitar el otorgamiento de un espacio reservado de estacionamiento entre discos para persona con discapacidad en el domicilio Bahía Ushuaia N° 3165, barrio Río Pipo de esta ciudad, donde reside la señora Estela María Vera, DNI 11.085.390, titular del Certificado Único de Discapacidad N°389477-2.

Artículo 2°...” ahí tampoco debería decir “instruir”, sino “solicitar” nuevamente “al Departamento Ejecutivo Municipal a colocar la señalética vertical correspondiente en un plazo de treinta (30) días desde la promulgación de la presente...”

Lo que pasa es que iba a ser resolución, me parece que al artículo 2° lo podríamos obviar.

Artículo 3° también lo podríamos obviar.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien.

Comento, esto en la comisión era un proyecto de ordenanza, en labor, y se transformó en proyecto de resolución.

Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XCI -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 91/2020, expediente 21/1995)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 91, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 91.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Instar al Departamento Ejecutivo Municipal a dar cumplimiento a la Ordenanza Municipal N° 5669, sancionada en la sesión ordinaria del 11/09/19, promulgada mediante el

Decreto Municipal N° 1952/2019, por la cual se sustituyó el inciso g) del artículo 18, Parte Especial, Anexo VII, Impuesto Automotor, de la Ordenanza Municipal N° 3500.

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Romano.

SR. ROMANO.- Acá, la ordenanza que presentamos desde nuestro bloque ya está aprobada; incluso está promulgada, lo que no se está haciendo es dando cumplimiento al inciso g), que fue el que nosotros solicitamos.

Lo quería aclarar por si alguno de los concejales no lo sabía. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XCII -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 92/2020, expediente 16/2016)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 92, proyecto de resolución.

Por Secretaría se va a dar lectura.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 92.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas correspondientes, se repongan los contenedores de disposición de residuos que se emplazaban sobre el pasaje ‘Vista al Mar’ del barrio Balcones del Beagle hasta tanto se resuelva en el sector el servicio de recolección domiciliaria regular.

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XCIII -

**TORNEO DE AJEDREZ “HEREDEROS DE LA CAUSA MALVINAS”
(Asunto 93/2020, expediente 278/2005)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 93, proyecto de resolución.

Por Secretaría se va a dar lectura.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 93.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Declarar de interés municipal el torneo de ajedrez denominado ‘Herederos de la Causa Malvinas’, que se desarrollará el día 4 de abril en las instalaciones del Centro de Ex Combatientes de Malvinas de Ushuaia. Dicho evento es organizado en conjunto por la Agrupación Herederos de la Causa Malvinas, el Círculo de Ajedrez Ushuaia y el Centro de Ex Combatientes de Malvinas de Ushuaia.

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XCIV -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 94/2020, expediente 377/1996)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 94

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 94.

*“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la realización de tareas de refacción, mejoramiento y mantenimiento sobre el edificio y el terreno en el cual se emplaza el Laboratorio de Arte, sito en la intersección de las calles San Juan y Misiones (ex Centro Comunitario del barrio Los Alakalufes II), atendiendo el estado de degradación y abandono que actualmente se observa, y considerando la urgencia de ello en virtud de la proximidad del inicio de las actividades que allí se desarrollan.

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

38 – D.P.

- XCV -

**REITERACIÓN DE RESOLUCIÓN CD 107/2019 DE SOLICITUD DE INFORME DE MEDIDAS
DE PREVENCIÓN Y CONTROL SOBRE EL CAMPING MUNICIPAL**
(Asunto 105/2020, expediente 828/1998)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 105/2020, proyecto de resolución.

SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 105.

*“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

Artículo 1°.- Reiterar la Resolución CD 107/2019 notificada mediante Nota N°166, despachada en fecha 04/04/19, por la cual se solicitó al Departamento Ejecutivo Municipal que informe respecto de las medidas de prevención y control que se aplican sobre el predio del Camping Municipal, haciendo saber si actualmente cuenta con cuidadores que verifiquen el uso que los vecinos y vecinas realizan y las condiciones de seguridad en cuanto al manejo de fuego, residuos, utilización y cuidado de baños y espacios de recreación.

Artículo 2°.- Para el caso en que no se encuentre funcionando dicho control por tiempo completo, solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que proceda a colocar una garita de vigilancia al ingreso del camping y que se desarrollen recorridas periódicas de control en el predio.

Artículo 3°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Romano.

SR. ROMANO.- Sí, para hacer honor a la verdad esto tiene que ver justamente con recorridos que hicimos en el camping municipal y nos encontramos con un predio limpio con cestos de basura, con baños, con fogones nuevos, con el césped cortado. Por demás nos llamó la atención en las buenas condiciones que se encuentra el camping.

Eso nos movilizó a solicitar o que nos informen de qué manera se va a llevar adelante el cuidado y el mantenimiento de este sector que durante muchísimos años estuvo descuidado. Todos los que han podido pasar por ahí o los que han querido hacer un asadito un fin de semana se han encontrado con las instalaciones bastante desmejoradas.

Así que en principio felicitar al Ejecutivo por el trabajo que se realizó y ojalá se pueda mantener en las condiciones que lo encontramos.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- *Se vota y resulta afirmativa.*

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XCVI -

**REEMPLAZO DE LOS ANEXOS I AL IV DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 5700
(Asunto 140/2020, expediente 94/2019)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 106, proyecto de resolución.

- *Hablan varias personas a la vez.*

SR. PRESIDENTE (Pino).- Un segundito.

Si me permiten, señores concejales, como ya dilucidamos el asunto 140, ¿lo podemos adelantar? El de presupuesto.

- *Asentimiento.*

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales adelantar el asunto 140/2020, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- *Se vota y resulta afirmativa.*

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura al proyecto de ordenanza.

SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 140.

“PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1.- Reemplazar los Anexos I al IV de la Ordenanza Municipal N° 5700 por los Anexos I al IV de la presente.

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- *Se vota y resulta afirmativa.*

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

- XCVII -

**REITERACIÓN DE LA RESOLUCIÓN CD 106/2019
(Asunto 106/2020, expediente 828/1998)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 106/2020. Proyecto de resolución del concejal Romano.

SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 106.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Reiterar la Resolución CD N°106/2019 notificada mediante Nota N°165, despachada en fecha 04/04/19 y, en consecuencia, solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe respecto de las condiciones y regularidad de ocupación de la vivienda ubicada en el predio del Camping Municipal.

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- *Se vota y resulta afirmativa.*

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XCVIII -

**REITERACIÓN DE LA RESOLUCIÓN CD 158/2019
(Asunto 107/2020, expediente 144/1994)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 107, proyecto de resolución.

SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 107.

El Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia resuelve:

“Artículo 1°.- Reiterar la Resolución CD N°158/2019 notificada mediante Nota N°244, despachada en fecha 06/05/19, por la cual se solicitó al Departamento Ejecutivo Municipal que evalúe la posibilidad de implementar medidas de seguridad en la zona aledaña al Centro Polivalente de Arte, sito en Avenida Alem N° 15 de nuestra ciudad.

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Esto tiene que ver con el Polivalente, ¿no?, concejal.

- El concejal Romano asiente.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Hay que reconocer también que es ruta nacional, que hay que pedir autorizaciones también a Vialidad, distintos temas que tienen...

Tiene la palabra el concejal Romano.

SR. ROMANO.- Sí, hay un convenio realizado desde la gestión del ingeniero Jorge Garramuño y Vialidad para el mantenimiento de la ruta nacional.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Sí, sin duda que sí, concejal, pero también es cierto que, a ver, digo con la ruta nacional hay que pedir autorizaciones. Más allá del convenio hay que pedir autorizaciones para hacer modificaciones. Si uno quisiera hacer un puente aéreo, como muchas veces se ha planteado, tiene que tener la autorización obligatoriamente de Vialidad Nacional.

Tiene la palabra el concejal Romano.

39 - D.E.

SR. ROMANO.- No quiero entrar en un debate superfluo que no tenga que ver con...

SR. PRESIDENTE (Pino).- La necesidad.

SR. ROMANO.- Exacto, si vamos a esperar, como pasó en otras ocasiones, en otros barrios, en otros sectores, que tuvimos que sufrir algunas situaciones dolosas, me parece que podríamos adelantarnos.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien.

- XCIX -

Asunto 226/2020 - Último tema

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos a los asuntos del Movimiento Popular Fueguino.

Asunto 226/2020, proyecto de resolución del concejal Garramuño.

- Hablan varias personas a la vez.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 26/2019, proyecto de resolución.

“Artículo 1°.- Declarar de interés municipal el libro ‘Aves de Tierra del Fuego, Isla Grande e Islas Adyacentes’ de Ramón Calderón, DNI 16.621.402.

Artículo 2°.- La presente resolución no implicará erogaciones al erario municipal.

Artículo 3°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales...

Tiene la palabra la concejala Ávila.

SRA. ÁVILA.- Poder pedir la corrección del autor del libro, porque es Ramón Luis Alvarado, no es Ramón Calderón. Si lo podemos revisar a eso.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Lo dejamos como último tema, le parece, así hacemos la revisión.

Está a consideración de los señores concejales dejar el asunto 26 como último tema para revisión.

- Se vota y resulta afirmativa.

- C -

Asunto 39/2020 - Último tema

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 39, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 39, proyecto de resolución.

“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas que corresponda y en los términos de la Ordenanza N° 2487, remita a este Concejo Deliberante la siguiente información:

- a) listado de sectores con proyecto de urbanización, saneamiento o regularización, con copia certificada de los expedientes en los que tramita cada sector...”*

SR. PRESIDENTE (Pino).- Disculpe, secretario, no sé si la concejal Oviedo tiene el proyecto...

- Hablan varias personas a la vez.

SR. PRESIDENTE (Pino).- ¿Este es el que discutimos el otro día?, ¿podemos hacer algunas modificaciones respecto a este? Pregunto porque habíamos acordado en comisión de hacer algunas modificaciones con respecto a este proyecto.

Sino lo dejamos como último tema, si le parece.

- Hablan varias personas a la vez.

SR. PRESIDENTE (Pino).- ¿Lo dejamos cómo último tema?

- Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales dejar como último tema el asunto 39/2020, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Queda como último tema.

- CI -

Asunto 58/2020 - Se remite a la comisión de Legislación e Interpretación

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al Asunto 58/2020, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 58, proyecto de resolución.

“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, en los términos de la Ordenanza N° 2487, remita a este Concejo Deliberante la siguiente información:

- a) si se continúan recolectando en forma semanal los neumáticos en desuso de las gomerías locales;*
b) con qué medios hacen esa recolección semanal;
c) cuál es el número de cubiertas en desuso acumuladas y dónde se encuentran acopiadas;
d) cuántas cubiertas fueron destalonadas en las instalaciones cubiertas (galpón verde) y con qué personal se efectúa el trabajo;
e) si se concretó el ofrecimiento de la firma Multistore para que el Municipio disponga de los contenedores para trasladar los fardos de material reutilizable y procesado al puerto de Buenos Aires. En tal caso cuántos contenedores pudieron enviarse a dicho puerto;
f) si la Secretaría de Industria de la Provincia otorgó el Certificado de Origen de material reutilizable;
g) si la Aduana otorgó la autorización correspondiente para el envío en forma permanente del material que nos ocupa;
h) cuál fue el resultado de las gestiones con la Empresa recicladora Regomax y en tal caso cuántos fardos o toneladas de material le fueron entrega.

Artículo 2°.- La información solicitada en el Artículo 1° debe ser remitida con la correspondiente documentación respaldatoria.

Artículo 3°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Voy a solicitar, señores concejales, que este asunto sea girado a la comisión N°5.

Tiene la palabra el concejal Garramuño.

40 – D.P.

SR. GARRAMUÑO.- Me gustaría que se trate, estamos acá solicitando información sobre una exposición que hizo el secretario de Medio Ambiente en su momento, que incluso salió

públicamente una exportación de las cubiertas. Donde es de larga data y hacer un poquito de memoria, donde se entregó un predio sin antes pasar por el Concejo Deliberante, ese predio estaba lleno de cubiertas que se tiró en la ex cantera del río Pipo donde al día de hoy es cuestión de ir a dar una vuelta por la ex cantera del río Pipo y ver cómo se está acopiando cada vez más y más las cubiertas.

Y cuando se hizo público, bueno, el secretario de Medio Ambiente salió a explicar que se estaban exportando, que se estaban destalonando. Que había una cooperativa que estaba trabajando, nosotros teníamos conocimiento que estaban trabajando cuatro personas, para la cantidad de cubiertas que hay estaríamos años y años, a lo que el secretario había dicho que se iba a tratar de conseguir más gente para que estos procesos se aceleren.

Así que, es un pedido de información, únicamente, a lo que el secretario dijo que iba a hacer. Y es un pedido de información para ver si se cumplió o no. O sea, no veo la razón de enviarlo a una comisión.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Concejal, justamente en la comisión nuestra hicimos un pedido para que se haga presente el secretario de Medio Ambiente, por lo tal creo, considero que el día 17, que es la comisión de Legislación, usted podría preguntar tranquilamente todo esto sin necesidad de hacer... Creo que cuando viene un secretario...

A ver, la contestación puede ser verbal o puede ser escrita. Si viene el secretario de Medio Ambiente yo creo que estamos en condiciones de preguntar y desarmar todas las dudas que tengamos con respecto a esto.

Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- "Oral" se las lleva el viento, porque justamente acá vino el secretario de Medio Ambiente a decir que prácticamente nos íbamos a transformar en Suiza con el reciclado de las cubiertas.

"Escrito" estamos queriendo saber realmente qué se hizo con lo que dijo en palabras el secretario que iba a hacer.

Creo que no está de más que salga como un pedido de informe, más allá que el secretario se pueda sentar y explicar cuando se siente en la comisión estas mismas preguntas. Pero tampoco está de más que lo deje en forma escrita.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Mire, yo sigo sosteniendo y lo voy a poner a consideración. Y después evaluamos si corresponde o no el pedido de informe. Digo, citamos al secretario, aprovechémoslo y a posterior vemos si corresponde o no.

Así que, voy a poner a consideración...

Tiene la palabra el concejal Branca.

SR. BRANCA.- Si está citado el secretario yo esperaré a que venga y después de que venga vemos como evoluciona y en todo caso acompañamos el pedido de resolución.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Por eso es...

SR. BRANCA.- A posteridad.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Por eso la moción.

Está a consideración de los señores concejales remitir el asunto a la comisión N° 1, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Votación nominal, por favor.

- Votan por la afirmativa los concejales: De la Vega, Ávila, Branca y Pino.

- Votan por la negativa los concejales: Oviedo, Garramuño y Romano.

- Votan siete señores concejales.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Cuatro votos por la afirmativa, tres por la negativa. El asunto se gira la comisión N° 1.

- CII -

FESTIVAL DE COROS DEL FIN DEL MUNDO – 2º EDICIÓN (Asunto 61/2020, expediente 50/2011)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 60, proyecto de resolución.

SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 60.

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

“Artículo 1°.- Declarar de interés municipal la Campaña de Concientización, Prevención y Detección Precoz de Enfermedades del Riñón, a realizarse los días...

- La concejal Oviedo pide la palabra y afirma que ya está tratado.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, pasamos al asunto 61/2020, proyecto de resolución.

SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 61.

“Artículo 1°.- Declarar de interés municipal el ‘Festival de Coros del Fin del Mundo - 2da Edición’, a desarrollarse en nuestra ciudad entre los días 29 de abril y 2 de mayo del corriente año, organizado por la Fundación Música del Fin del Mundo.

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- CIII -

**LIBRO “AVES DE TIERRA DEL FUEGO”
(Asunto 26/2020, expediente 4/2020)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- Sí, para adelantar el asunto 26, que había quedado como último tema y hacer la corrección, que sea Ramón Alvarado.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Ramón Luis Alvarado, Moncho, ¿o nada más?, pregunto.

A ver recién verificamos, el nombre completo es Ramón Luis Alvarado, de sobrenombre Moncho, ¿sí?

SR. GARRAMUÑO.- Entre comillas.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Bueno, está a consideración adelantar el asunto 26, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Romano.

Por Secretaría se va dar lectura.

SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 26.

Proyecto de resolución:

“Artículo 1°.- Declarar de interés municipal el libro ‘Aves de Tierra del Fuego, Isla Grande e Islas Adyacentes’ de Ramón Luis Alvarado, DNI 16.621.402.

Artículo 2°.- La presente resolución no implicará erogaciones al erario municipal.

Artículo 3°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Es... no implica erogación.

Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución con las correcciones incorporadas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

41 - D.E.

- CIV -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 70/2020, expediente 101/2010)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 70, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 70, proyecto de resolución:

“Artículo 1°.- Solicitar al Ejecutivo Municipal que proceda a realizar los trabajos necesarios para desobstruir los desagües pluviales ubicados en la calle Antonio Berni del barrio Altos de Oshovia, frente a las parcelas 28 y 60, a fin de que cese la acumulación de agua en la zona.

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- CV -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 76/2020, expediente 738/1997)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 74, proyecto de resolución.

Tiene la palabra la concejal Oviedo.

SRA. OVIEDO.- Ese fue el asunto del barrio Gustavo Giró, ya está.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Ah, perdón.

Pasamos al asunto 76/2020, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 76.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Requerir al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas que corresponda, proceda a efectuar una verificación de la situación existente en el sector de juegos infantiles emplazado en el espacio libre entre las tiras 20 y 21 del conjunto habitacional 245 Viviendas e implemente las acciones necesarias para la colocación de una baranda de protección que reduzca los riesgos para los niños que utilizan dicho sector de juegos.

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Romano.

- CVI -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 77/2020, expediente 52/2018)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 77.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 77.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, informe a este Cuerpo respecto de la implementación de la Ordenanza Municipal N° 5551 de creación del Programa Equidad desde el Nacimiento, de acuerdo al siguiente detalle:

- a) copia de la reglamentación de la norma;*
- b) cantidad de kits de nacimiento entregados a la fecha;*
- c) detalle de erogaciones del Fondo de Prestación de Servicios de Salud para la adquisición de elementos que integran los kits de nacimiento;*
- d) detalle del trabajo desarrollado en articulación con organizaciones de la sociedad civil, de acuerdo a lo establecido en el artículo 6° de la ordenanza.*

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- CVII -

Asunto 99/2020 - Se remite a la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 78, proyecto de resolución

- Hablan varias personas a la vez.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 79... también.

Pasamos al asunto 99/2020.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 99, proyecto de resolución.

“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, en los términos de la Ordenanza N° 2487, remita a este Concejo Deliberante:

- a) copia certificada del Expediente SE-3375-2018;*
- b) fundamentos de la necesidad de contratar en forma directa la actualización del sistema SIAGEF, incluyendo la parametrización, adaptación a la normativa vigente, capacitación del personal y consultoría en el proceso de confección presupuestaria en el uso de la nueva plataforma;*
- c) remitir los antecedentes empresariales de la Firma Nomade Soft SRL.*

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- En la labor parlamentaria habíamos quedado en que se iba a modificar dado que la contratación... hoy se utiliza otro sistema en el ámbito municipal.

Si quieren lo dejamos como último tema, como para verlo tranquilos después, ¿les parece?

Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- Justamente, el proyecto de resolución del pedido de informe tiene que ver con la firma Nómade, que es el nuevo sistema, que es una contratación directa de doce millones de pesos, superando lo que son los jurisdiccionales.

Entonces, lo que estamos solicitando acá es la información del porqué y cómo se va a llevar a cabo.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra la concejala Ávila.

SRA. ÁVILA.- En realidad está ya hace -si mal no recuerdo- dos años el sistema nuevo implementándose en el Ejecutivo, así que ya se lleva a cabo.

Lo que podríamos rever es cómo lo modificamos, de última si se necesita poner Nómade en vez de Siagef...

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- Fue hace dos años. Justamente nosotros en su momento hemos pedido informe cuando estaba pasando esta actualización.

42 – D.P.

A veces le pedimos al Ejecutivo que ponga un cartel y le queremos dar paciencia nosotros a un pedido de informe que demora cuatro años y no responden. Creo que no es nada malo tratar de transparentarlo en qué se usan los recursos municipales, los recursos de los vecinos.

Y vuelvo a repetir, no veo nada de malo un pedido de información. Más allá de que fue hace dos años, fueron doce millones de pesos con valores a dólares totalmente distintos, así que imaginemos el bulto de dinero que era en su momento, que ahora sería aun mayor.

Soy respetuoso, por supuesto, y voy a pedir que se vote

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal De La Vega..

SR. DE LA VEGA.- Sí, me gustaría este pedido de resolución pasarlo a comisión 2.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, vamos a poner a consideración la moción del concejal De La Vega, de girar el asunto a la comisión 2, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Votación nominal.

- Votan por la afirmativa los concejales: De la Vega, Ávila, Branca y Pino.

- Votan por la negativa los concejales: Oviedo y Garramuño.

- Votan seis señores concejales.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Cuatro votos por la afirmativa, dos por la negativa. El asunto se gira a la comisión 2, con la ausencia del concejal Romano

- CVIII -

REITERACIÓN AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL DE LA RESOLUCIÓN CD NRO. 241/2018
(Asunto 100/2020, expediente 110/2010)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 100/2020, proyecto de resolución.

SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 100, proyecto de resolución:

“Artículo 1°.- Reiterar al Departamento Ejecutivo Municipal la Resolución CD N° 241/2018.

Artículo 2°.- La información solicitada debe ser remitida con la correspondiente documentación respaldatoria.

Artículo 3°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Branca y del concejal Romano.

- CVIX -

Asunto 101/2020 – Se remite a la comisión de Planeamiento y Obras Públicas

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 109...

- El personal le hace una aclaración.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Ah, perdón, pasamos al asunto 101, porque le cambiamos el giro en la presentación del boletín.

SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 101/2020, proyecto de resolución:

“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, en los términos de la Ordenanza N° 2487, remita a este Concejo Deliberante:

a) la información solicitada por Resolución CD N° 143/2018;

b) indicar el número de losas intervenidas y cuantos m² significó dicha Intervención;

c) indicar qué tipo de trabajos se efectuaron en cada losa intervenida;

d) remitir copia certificada de la totalidad de las ordenes de servicios y notas de pedidos emitidas;

e) remitir copia del convenio suscripto con la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, a la que alude la doctora Gabriela Muñiz Sicardi en la interpelación de fecha 05/10/18, y las conclusiones técnicas a las que se arribara por su intervención.

Artículo 2°.- La información detallada en el artículo 1° debe ser remitida a esta Institución con la correspondiente documentación respaldatoria.

Artículo 3°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra la concejal Ávila.

SRA. ÁVILA.- Solicito que el asunto se pase a comisión 3.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los se...

Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- Sí, antes que volvamos a perder como en la guerra en movimiento, por lo menos dejar asentado en la Versión Taquigráfica...

- Hablan varias personas a la vez.

SR. GARRAMUÑO.- No, por supuesto que no. Es ni más ni menos los recursos de la Municipalidad de Ushuaia para que se transparenten, pero bueno a veces hay mayorías absolutas que uno tiene que entender y no enojarse, por supuesto.

Bueno, este pedido de informe fue armado después de que la avenida durara menos de un año, se hayan hecho fisuras. Incluso, la secretaria de Obras Públicas había dicho que eran fisuras estéticas. Y dijeron, bueno, que lo iban a arreglar; por supuesto, lo estaban arreglando y

justamente este pedido de informe es para consultarle cuántas losas se arreglaron y cuántos no y los montos. Seguramente vamos...

En la comisión N°3 está el pedido de informes que hacemos sobre Hipólito Yrigoyen, lo mismo, duró un año esa avenida y queremos consultar qué van a hacer para la remediación de esta arteria que duró tan poco tiempo.

A ver, esto no es animosidad, fue en forma jocosa, una broma, pero desde nuestro bloque queremos, bueno, consultar por qué ha durado tan poco una obra que demandó tantos recursos a los vecinos de la ciudad de Ushuaia, que –bueno- seguiremos esperando ahora pacientemente a través de las comisiones y esperemos llegar a algún acuerdo con el oficialismo para, bueno, que podamos tener la información.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, está a consideración de los señores concejales girar el asunto a la comisión N° 3, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Votación nominal, por favor.

- Votan por la afirmativa los concejales: De la Vega, Ávila, Branca y Pino.

- Votan por la negativa los concejales: Oviedo y Garramuño.

- Votan seis señores concejales.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Cuatro votos por la afirmativa, dos por la negativa. Queda... Se gira el asunto a la comisión N° 3, con la ausencia del concejal Romano.

43 - D.E.

- CX -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 108/2020, expediente 182/2002)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 108.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 108/2020.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Declarar de interés municipal el tríptico sobre la técnica de compostaje y reciclado de materiales orgánicos elaborado por el alumnado del primer grupo de Operarios Hortícolas en el curso anual de capacitación organizado por el INTA (Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria) conjuntamente con el CEFLU (Centro Educativo y de Formación Laboral Ushuaia), que se adjunta a la presente como Anexo I.

Artículo 2°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que evalúe la posibilidad de reproducir y difundir por sus redes sociales, medios de comunicación masiva y demás espacios publicitarios, el material mencionado en el artículo precedente, a efectos de promover esta práctica beneficiosa para toda la comunidad.

Artículo 3°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- CXI -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 109/2020, expediente 104/2016)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 109, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 109.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la realización de un mural en el barrio Mirador del Olivia - 640 Viviendas, en homenaje a los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan.

Artículo 2°.- La obra artística solicitada en el Artículo 1° deberá ser realizada en el marco del Programa Municipal de Fomento del Arte Mural y Graffiti, aprobado mediante Ordenanza N° 5697.

Artículo 3°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- CXII -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 110/2020, expediente 302/2005)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 110/2020

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 110.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que a través de las áreas que corresponda lleve a cabo todas las acciones y medidas necesarias para inspeccionar, evaluar y mejorar todas aquellas circulaciones de carácter peatonal dentro del Circuito Urbano Accesible (CUA) delimitado y definido a través de la Ordenanza Municipal 3005 en sus Anexos, a los efectos de lograr el objetivo originalmente propuesto en el espíritu de esa norma.

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- CXIII -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 112/2020, expediente 78/2018)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 112, con modificaciones.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 112.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que informe a este Cuerpo respecto de la entrega de subsidios en especies y en pesos, según corresponda, otorgados por la Secretaría de Políticas Sociales, Sanitarias y de Derechos Humanos en los últimos 12 meses, de acuerdo al siguiente detalle:

a) cantidad de beneficiarios;

b) mecanismo y procedimiento desarrollado para la entrega del subsidio.

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal De La Vega.

SR. DE LA VEGA.- Yo tuve el atrevimiento de ir a la Secretaría y se han entregado más de cien kits a mamás tan vulnerables. La verdad que era para comentarles, por eso yo no voy a acompañar este pedido de resolución.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra la concejal Oviedo.

SRA. OVIEDO.- Por eso metimos algunas modificaciones.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal De la Vega.

SR. DE LA VEGA.- La modificación era por el tema del nombre, ¿no? ¿Lo sacamos?

- *Asentimiento.*

SR. DE LA VEGA.- Yo no voy a acompañar por eso.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Branca.

SR. BRANCA.- ¿Cómo quedó finalmente? ¿Sacaron el pedido de nombre, de apellido?

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra la concejal Oviedo.

SRA. OVIEDO.- Queda la cantidad de subsidios y la forma en la que se entregó. Le sacamos el nombre, que era lo primero que le habíamos pedido.

SR. PRESIDENTE (Pino).- A ver, si me permiten, concejales, por Secretaría vamos a leer nuevamente el proyecto, ¿sí?

SR. SECRETARIO (Iriarte).- *“El Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia resuelve:*

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que informe a este Cuerpo respecto de la entrega de subsidios en especies y en pesos, según corresponda, otorgados por la Secretaría de Políticas Sociales, Sanitarias y de Derechos Humanos en los últimos 12 meses, de acuerdo al siguiente detalle:

a) cantidad de beneficiarios;

b) mecanismo y procedimiento desarrollado para la entrega del subsidio.

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- *Se vota y resulta afirmativa.*

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- CXIV -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 113/2020, expediente 319/2009)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 113.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 113.

“EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA RESUELVE

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, implemente las acciones necesarias para la reparación de lo que a continuación se detalla:

a) reparación de la fachada frontal del Polo Deportivo ‘Héroes de Malvinas’ donde, desde el mes de diciembre de 2018 en que se desprendieron placas cementicias del revestimiento, se ha incrementado el daño. Asimismo llevar a cabo una revisión general de las demás fachadas a efectos de sellar sectores en los que ya son visibles los deterioros, a modo de evitar daños mayores;

b) reemplazo del vidrio de una de las aberturas cenitales que proyecta sobre un sector de la pileta profunda, a efectos de disminuir mayores riesgos y a la vez permitir la utilización de la totalidad de dicha pileta;

c) reparación de puertas de salida que actualmente no funcionan.

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- *Se vota y resulta afirmativa.*

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

44 – D.P.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 114.

Estoy de acuerdo concejal, porque la verdad que se nota cuando una pasa por el sector de Andorra, el ingreso es tal cual lo que dice usted. Por eso hemos acompañado.

- CXV -
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 114/2020, expediente 114/2013)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Por Secretaría se va a leer el asunto 114.

SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 114.

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

“Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que informe a este Cuerpo respecto de la Ordenanza Municipal N° 5582, de acuerdo al siguiente detalle:

- a) notificación fehaciente a todos los comercios habilitados a los cuales les compete la ordenanza citada;*
- b) copia de reglamentación de la misma;*
- c) desarrollo de algún programa municipal de concientización y educación que disminuya la utilización de plásticos y otros materiales de un solo uso en nuestra ciudad;*
- d) propuestas de alternativas superadoras, a través de exenciones impositivas o responsabilidad extendida a los comercios involucrados;*
- e) toda otra iniciativa que se haya llevado adelante y que se desconozca.*

Artículo 2º.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Mire...

- La concejala Ávila pide la palabra.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal.

¿Pidió la palabra? Sí.

Sí, una aclaración nomás.

A ver, voy a acompañar, se que la primera... los primeros proyectos se presentan... voy a acompañar en sentido de que tengan la posibilidad de poder pedir.

Pero hay una cosa muy cierta, todas las habilitaciones que son por resoluciones de la Municipalidad están en el Boletín Oficial y si yo tuviera que sugerir, digo, en este caso es que por ahí el bloque, en el caso de los asesores vean el boletín que es digital, vean el boletín y van a estar todas las resoluciones en cuanto al tema de las habilitaciones. Digo porque sino lo mismo que ustedes están pidiendo acá es lo mismo que van a ver en la pantalla el personal de la Municipalidad, ¿se entiende?

Tiene la palabra la concejala Ávila.

SRA. ÁVILA.- Sí, cómo lo digo para que no suene feo, chan.

Los pedidos de resoluciones... Este, bueno, en este caso, por supuesto, Mariana, la concejala Oviedo, voy a acompañarlo yo personalmente, porque me parece importante tener la información para ver qué tipo de proyecto o qué tipo de mejora podemos hacer nosotros a la ordenanza.

Entendemos que el concejo... que el Municipio, el Ejecutivo inclusive incorporó, tiene como prioridad todo lo que es el medioambiente y por eso también jerarquizó el área de la Secretaría de la Mujer... de, perdón, del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, ahora.

Así que me parece... inclusive estamos nosotros dentro también, trabajando junto con ONU respecto a todo lo que es medioambiente. Y me parece una temática muy importante que podamos trabajar y comprometernos entre todos los habitantes de esta ciudad.

Así que, me parece muy importante este pedido de informe porque nos va a permitir mejorar las herramientas para que se lleven a cabo desde el Municipio.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra la concejala Oviedo.

SRA. OVIEDO.- Sí, justamente, pedimos, porque sabemos que está. El tema es que queremos ver también, o sea, si fueron notificados los comercios, porque en realidad esto en algunos no se está cumpliendo, ¿Sí? En realidad es por eso la insistencia. Queremos ver, a ver qué es lo que está fallando. O no se les avisó debidamente a los comercios o los comercios no están cumpliendo. Pero algo está pasando, pero esa ordenanza no se está cumpliendo.

En realidad queremos ver eso, puntualmente.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra la concejala Ávila.

SRA. ÁVILA.- Yo puntualmente no por eso lo voy a acompañar, sino para mejorar las ordenanzas.

SR. PRESIDENTE (Pino).- De todas formas las ordenanzas son públicas, ¿sí? Todos, digamos, los comercios; todos, tienen la misma información que tienen todos respecto a esto. Le digo es que, está bien, nosotros vamos a acompañar, pero seguimos sosteniendo, digo, de acuerdo a los incisos que hay y vemos de la resolución, no tenemos problema en acompañar, ¿sí? Pero creo que, tenemos que dejar claros algunos parámetros respecto a esto, en cuanto al Boletín Oficial y en cuanto al conocimiento que se deben tener de las ordenanzas.

Está a consideración de los señores concejales...

Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- Para que no se sienta incómodo votarlo a este pedido de informe vamos a eliminar el inciso a), que es la notificación fehaciente de todos los comercios habilitados. Como usted dice, está en el Boletín Oficial, pero que el resto de los incisos respondan.

A ver, señor presidente, vuelvo a repetir, no son caprichos, sino queremos conocer de qué manera se está moviendo el Ejecutivo Municipal a través de las ordenanzas, donde incluso hay muchas ordenanzas que no se cumplen, que están votadas, están promulgadas y usted sabe muy bien que eso conlleva consecuencias también.

Estamos dentro de nuestras funciones que nos marca la Carta Orgánica como concejales de la ciudad de Ushuaia y estamos autorizados y tenemos la competencia total para pedir los informes que estamos pidiendo.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Sin duda concejal, sin duda que usted puede preguntar y el Municipio va a responder.

Voy a poner a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución con las modificaciones introducidas por el concejal Garramuño, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

45 - D.E.

- CXVI -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 204/2020, expediente 70/1988)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- Para ingresar un asunto fuera del Orden del Día, el número 204, y ser tratado sobre tablas.

Es la resolución que firmamos hace momentos sobre el estudio de mercado

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales ingresar fuera del Orden del Día el asunto 204 y ser tratado sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 204, proyecto de resolución.

“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área competente, proceda a realizar el estudio de mercado previsto en el artículo 101 de la Carta Orgánica Municipal.

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

**INCORPORACIÓN DE PERSPECTIVA DE EQUIDAD EN EL ÁMBITO LEGISLATIVO
(Asunto 22/2020, expediente 169/2010)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos a los asuntos del FDT-PJ.

Asunto 22, proyecto de ordenanza de la concejala Laura Ávila. Se va a leer con modificaciones.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 22/2020.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Establecer que los proyectos aprobados en el Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia, por los distintos bloques políticos que lo componen, deben incorporar la perspectiva de equidad entre hombres y mujeres, en todo el proceso de elaboración, debate y sanción definitiva.

Artículo 2°.- Promover en el ámbito del Departamento Ejecutivo Municipal la incorporación de la perspectiva de equidad entre hombres y mujeres en las diversas iniciativas de políticas públicas que se implementen.

Artículo 3°.- A los fines de la presente ordenanza, se entiende por equidad entre hombres y mujeres al conjunto de enfoques específicos y estratégicos, así como procesos técnicos e institucionales que se adoptan para alcanzar la equidad entre las personas.

Artículo 4°.- Solicitar a la Presidencia del Cuerpo, la puesta en funcionamiento de un sistema de capacitaciones al personal legislativo, a fin de facilitar la incorporación de una mirada de equidad entre hombres y mujeres en los distintos proyectos e iniciativas que puedan ser tratados.

Artículo 5°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa...

Tiene la palabra la concejal Oviedo.

SRA. OVIEDO.- ¿No tiene que ser un decreto? Porque es para el Concejo, en primer lugar.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra la concejala Ávila.

SRA. ÁVILA.- Me parece importante poder jerarquizar esta ordenanza y que tenga un nivel y un valor importante.

Todos nosotros pasamos por acá cada cuatro años y creo que si lo generamos por medio de un decreto también corremos el riesgo que cualquier persona que se siente en su lugar, lo pueda dar de baja.

Entonces, a mí me gustaría que sea consensuado por el resto de los concejales y concejalas, en el caso que algún día lo quieran dar de baja.

Entonces me parece importante que hoy sea con una fuerza de ordenanza este proyecto.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Sí, el tema es el siguiente, la ordenanza se vota por la cantidad de concejales, se deroga con cuatro concejales, por la mayoría; el Decreto PCD se deroga con cuatro votos también.

Así que normalmente para la reglamentación, dentro del Concejo Deliberante... yo entiendo que -por ahí- si algún vecino, o sea, voy a la parte de la ordenanza, presentara un proyecto de ordenanza, debería tener en cuenta todas estas cosas.

Así que voy a poner a consideración teniendo en cuenta que hay muchos vecinos en esta sesión que ingresaron creo que tres proyectos de ordenanza por vecinos. Son vecinos que han presentado un proyecto de ordenanza.

Yo creo que si lo hacemos ordenanza van a tener en consideración o en cuenta justamente esto que plantea la concejal Ávila.

Así que está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría...

Tiene la palabra la concejala Oviedo.

SRA. OVIEDO.- Me gustaría verlo bien, y que esto pase a comisión, ¿sí? Porque no sé si se refiere al lenguaje inclusivo, cómo... me gustaría que sea un poquito más claro y estudiarlo bien.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Lo vamos a...

Tiene la palabra la concejala Ávila.

SRA. ÁVILA.- Acá en el artículo cuatro dice: "Solicitar a la presidencia del Cuerpo la puesta en funcionamiento de un sistema de capacitación..." y me gustaría poder modificarlo con "Establecer la puesta en funcionamiento de un sistema de capacitaciones al personal legislativo."

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien.

46 – D.P.

Bueno, vamos a poner en consideración.

- CXVIII - Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- Un cuarto intermedio de cinco minutos.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Bueno, está a consideración de los señores concejales un cuarto intermedio sobre tablas... perdón, sobre bancas de cinco minutos, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- Es la hora 17 y 24.

- A la hora 17 y 29:

SR. PRESIDENTE (Pino).- Las diecisiete y veintinueve minutos se levanta el cuarto intermedio.

Tiene la palabra el concejala Ávila.

SRA. ÁVILA.- Sí, en el cuarto intermedio estuve mirando el artículo uno y también me gustaría sacar la partecita esta, la redacción que dice: "*por los distintos bloques políticos que lo componen*" así alcanza a todos.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa... con las modificaciones introducidas...

Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- Está... la última moción fue el giro a comisión por parte de la concejala Oviedo.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien.

Está a consideración la moción de la concejala Oviedo de girar el asunto a la comisión N° 1, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Votación nominal, por favor.

- Votan por la afirmativa los concejales: Oviedo y Garramuño.

- Votan por la negativa los concejales: De la Vega, Ávila, Branca, Romano y Pino.

- Votan siete señores concejales.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Cinco votos por la negativa, dos por la afirmativa. No prospera la moción de la concejala Oviedo.

Por Secretaría se va a tomar votación nominal, para aprobar el proyecto de ordenanza, ¿sí?

- Votan por la afirmativa los concejales: De la Vega, Ávila, Branca, Romano y Pino.

- Votan por la negativa los concejales: Oviedo y Garramuño.

- Votan siete señores concejales.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Cinco votos por la afirmativa, dos por la negativa. Queda sancionado el proyecto de ordenanza.

- CXIX -

Asunto 32/2020 – Se remite a Conocimiento de Bloques

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 32, proyecto de resolución.

Tiene la palabra el concejal De la Vega.

SR. DE LA VEGA.- Sí, este lo hablamos la otra vuelta en labor parlamentaria. Ya se estaba trabajando ahí.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Lo mandamos a conocimiento de bloques. Está a consideración de los señores concejales de enviar el asunto 32 a conocimiento de bloques, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- CXX -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 34/2020, expediente 615/2003)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 34, proyecto de resolución.

SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 34, proyecto de resolución:

“Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda al mantenimiento y reparación de cestos de basura, corte de pastizales y saneamiento general de las aéreas comunes correspondientes al barrio 640 Viviendas.

Artículo 2º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a la recolección de chatarra, ubicada en el barrio 640 Viviendas.

Artículo 3º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la colocación de reductores de velocidad en la zona de las escuelas, jardín de infantes y plaza del barrio 640 Viviendas.

Artículo 4º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- CXXI -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 35/2020, expediente 154/2004)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto treinta y cuat... 35, proyecto de resolución.

SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 35, proyecto de resolución:

“Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga a través del área que corresponda, la refacción, reparación y mantenimiento del predio en el que se encuentra la plaza ‘Camino a la Montaña’, situada en la intersección de las calles Yowen y Santiago del Estero, barrio La Cumbre y cuya imagen se adjunta en el Anexo I.

Artículo 2º.- Solicitar al Departamento del Ejecutivo Municipal disponga a través del área que corresponda, la reparación de los juegos existentes y la instalación de nuevos juegos inclusivos y adaptados, como así también la colocación de bancos y cerco perimetral.

Artículo 3º.-: Solicitar al Departamento del Ejecutivo Municipal disponga, a través del área que corresponda la reparación de guardarraíl ubicado en el mismo sitio, y la colocación de todos los señalamientos viales preventivos.

Artículo 4º.- Solicitar al Departamento del Ejecutivo Municipal disponga, a través del área que corresponda, la instalación de luminarias en el predio citado.

Artículo 5º.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- CXXII -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 36/2020, expediente 323/2004)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 36, proyecto resolución.

SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 36, proyecto de resolución:

“Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga, a través del área que corresponda la reparación y/o reconstrucción de la escalera que constituye el paso vecinal situado en el Macizo ‘K’, entre los barrios ‘El Escondido’ y ‘El Mirador de Ushuaia’, y que sirve de acceso al barrio ‘Altos de la Cumbre’, según se adjunta en relevamiento fotográfico del Anexo I.

Artículo 2º.- Solicitar al Departamento del Ejecutivo Municipal disponga, a través del área que corresponda, el saneamiento, corte de pastizales y recolección de residuos, de la escalera que constituye el Paso Vecinal situado en el Macizo ‘K’, entre los barrios ‘El Escondido’ y ‘El Mirador de Ushuaia’, y que sirve de acceso al barrio ‘Altos de la Cumbre’.

Artículo 3º.- Solicitar al Departamento del Ejecutivo Municipal disponga a través del área que corresponda, la colocación de luminarias, de la escalera que constituye el paso vecinal situado en el Macizo ‘K’, entre los barrios ‘El Escondido’ y ‘El Mirador de Ushuaia’, y que sirve de acceso al barrio ‘Altos de la Cumbre’.

Artículo 4º.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

47 - D.E.

- CXXIII -

PRIMER CERTAMEN Y SEMINARIO DE DANZA “USHUAIA DANZA”
(Asunto 47/2020, expediente 116/2017)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 48, proyecto de resolución... Perdón, asunto 47, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 47.

*“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

Artículo 1º.- Declarar de interés municipal el primer certamen y seminario de danzas ‘Ushuaia Danza’, organizado por la profesora de danza clásica Eugenia Magoia, que se llevará a cabo los días 11 y 12 de julio del corriente año en nuestra ciudad.

Artículo 2º.- La presente resolución no implicará erogaciones al erario municipal.

Artículo 3º.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- CXXIV -

PRIMER TORNEO DE PESCA DE RÓBALO EN LA CIUDAD DE USHUAIA
(Asunto 48/2020, expediente 309/2009)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 48, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 48.

*“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

Artículo 1°.- Declarar de interés municipal el ‘Primer torneo de pesca de róbalo en la ciudad de Ushuaia’, organizado por el grupo ‘Pescadores de Ushuaia’, que tendrá lugar el día 16 de febrero del 2020 en nuestra ciudad.

Artículo 2°.- La presente resolución no implicará erogaciones al erario municipal.

Artículo 3°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- CXXV -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 54/2020, expediente 456/2005)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 54, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 54, proyecto de resolución.

“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal disponga, a través del área que corresponda, la reparación y/o reconstrucción de los tramos de escaleras que se constituyen en la Sección F, el primer tramo, entre los Macizos 22 y 23 desde la calle Soberanía Nacional hacia la calle José Ignacio Rucci, segundo tramo constituido entre los Macizos 17 y 18 desde la calle José Ignacio Rucci hacia la calle Ricardo Balbín y el tercer tramo constituido entre los macizos 13 y 14 desde la calle Ricardo Balbín hacia la calle Facundo Quiroga. Todos ellos ubicados entre los barrios ‘La Cantera’ y ‘San Vicente’, según se adjunta en plano que consta en Anexo I.

Artículo 2°.- Solicitar al Departamento del Ejecutivo Municipal disponga, a través del área que corresponda, el saneamiento, corte de pastizales y recolección de residuos, de los tramos de escaleras que se constituyen en la Sección F, el primer tramo, entre los Macizos 22 y 23 desde la calle Soberanía Nacional hacia la calle José Ignacio Rucci, segundo tramo constituido entre los macizos 17 y 18 desde la calle José Ignacio Rucci hacia la calle Ricardo Balbín y el tercer tramo constituido entre los Macizos 13 y 14 desde la calle Ricardo Balbín hacia la calle Facundo Quiroga. Todos ellos ubicados entre los barrios ‘La Cantera’ y ‘San Vicente’, según se adjunta en plano que consta en Anexo II.

Artículo 3°.- Solicitar al Departamento del Ejecutivo Municipal disponga, a través del área que corresponda, la colocación de luminarias de los tramos de escaleras que se constituyen en la Sección F, el primer tramo, entre los Macizos 22 y 23 desde la calle Soberanía Nacional hacia la calle José Ignacio Rucci, segundo tramo constituido entre los Macizos 17 y 18 desde la calle José Ignacio Rucci hacia la calle Ricardo Balbín y el tercer tramo constituido entre los Macizos 13 y 14 desde la calle Ricardo Balbín hacia la calle Facundo Quiroga. Todos ellos ubicados entre los barrios ‘La Cantera’ y ‘San Vicente’, según se adjunta en plano que consta en Anexo II.

Artículo 4°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- CXXVI -

**ADHESIÓN A LA LEY NACIONAL N°27.499 - LEY MICAELA DE CAPACITACIÓN
OBLIGATORIA DE GÉNERO Y VIOLENCIA CONTRA MUJERES
(Asunto 56/2020, expediente 169/2010)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 56, proyecto de ordenanza.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 56.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Adherir en todos sus términos a la Ley Nacional N° 27.499, 'Ley Micaela de Capacitación Obligatoria en Género y Violencia contra la Mujer' para todas las personas que integran los tres poderes del Estado, en todo el ámbito de la Municipalidad de Ushuaia.

Artículo 2°.- Disponer la obligación de realizar Capacitación Obligatoria en Género y Violencia contra las Mujeres a todo el personal de aquellos comercios o emprendimientos que tramiten la obtención o renovación de la correspondiente habilitación comercial.

Artículo 3°.- Disponer la obligación de realizar Capacitación Obligatoria en Género y Violencia contra las Mujeres para aquellas personas que tramiten la obtención o renovación de la licencia habilitante para transporte de pasajeros en todas sus modalidades.

Artículo 4°.- Es autoridad de aplicación de la presente el Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Jefatura de Gabinete o la que en el futuro la reemplace.

Artículo 5°.- La misma pondrá en vigencia esta ordenanza en un plazo no mayor a 60 días de promulgada.

Artículo 6°.- La autoridad de aplicación establecerá el diseño, los lineamientos y mecanismos para la puesta en funcionamiento de la presente, garantizando un plan de capacitaciones a lo largo de todo el año calendario

Artículo 7°.- El Departamento Ejecutivo Municipal establecerá las partidas presupuestarias pertinentes a efectos del cumplimiento de la presente, según las previsiones que determine.

Artículo 8°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra la concejal Oviedo.

48 – D.P.

SRA. OVIEDO.- Primero adelantando el apoyo a la adhesión a esta ley que es tan importante para todos, en especial para las mujeres. Micaela García, de veintiún años no solamente fue víctima de violencia contra las mujeres, sino también de fallas en la justicia y fallas en el Estado.

Nosotros queríamos proponer algunas modificaciones a la ley, si les parece. En realidad lo que queremos nosotros es que esto se pueda desarrollar también en los Centros Comunitarios. Ya que tenemos los Centros Comunitarios, los que están cerrados abrílos, invitar a los vecinos, aunque sea una vez por semana a que puedan recibir la capacitación. Invitar, pero que esto sea constante, porque nosotros tenemos que hacer algo, ¿sí? Es generar políticas.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejala Ávila.

SRA. ÁVILA.- Sí, yo estuve hablando hace un ratito con la concejala Oviedo. Yo creo que todo lo que sea para sumar a esta ley es bienvenido.

Me parece que lo que vayamos a sumar sea ahora, ya. Porque tenemos una urgencia en este momento que no puede esperar. Y el espíritu... más allá que el espíritu de la ley justamente es que la capacitación a funcionarios y funcionarias, en realidad, nosotros hacer extensivo no me parece mal, mala idea. Pero sí me parece que esas modificaciones se tienen que incorporar en este momento.

Tiene la palabra el concejal Oviedo.

SRA. OVIEDO.- Sí, claro, es que el tema es que yo creo que tenemos que aprovechar desde los centros comunitarios de los barrios, o sea, que es lo que más en contacto... porque esto me parece que es una cuestión de educación también y que la gente, los vecinos, los chicos, o sea, que todos se puedan sumar y puedan recibir capacitación en esto, me parece que nos va a venir bien, porque nunca alcanza. Está visto que todos los días, las mujeres no sabemos en qué momento nos puede tocar y a quién le puede tocar.

Entonces me parece que estaría bueno sumarlo.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra la concejala Ávila.

SRA. ÁVILA.- Incorporarlo dentro de la ordenanza es muy positivo. Igualmente esto me toca de cerca, lo que decís, porque estuvimos cuatro años nosotros en los Centros Comunitarios, desde la Secretaría de la Mujer, informando a las vecinas, a los vecinos. Porque no solamente llegábamos a las mujeres, sino también a aquellos familiares que tenían alguna mujer en alguna situación de violencia cercana. Así que incorporarlo como una obligatoriedad es por supuesto...

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien...

Tiene la palabra la concejal Oviedo.

SRA. OVIEDO.- De paso a mi me gustaría invitar también a la Cámara de Comercio, por ejemplo, a la Cámara Hotelera gastronómica. O sea, alargar la invitación creo que no está de más tampoco.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, vamos a incorporar entonces un artículo si le parece, concejal, un artículo más a la ordenanza, que indique: invitar a los vecinos de la ciudad de Ushuaia a participar en los distintos Centros Comunitarios, la capacitación de la Ley Micaela y además a las cámaras de... a las distintas cámaras de Ushuaia a capacitar dentro de cada uno de sus locales, ¿les parece?

Entonces, quedaría un artículo octavo, ¿no? Artículo octavo... ¿Me ayuda secretaria?

- Risas.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Invitar... Artículo...

SECRETARIO (Iriarte).- “Artículo 8º.- Invitar...”

SR. PRESIDENTE (Pino).- “Artículo 8º.- Invitar a los vecinos de la ciudad de Ushuaia a participar en los distintos Centros Comunitarios de la Municipalidad de Ushuaia a la capacitación de la Ley Micaela, así también a las distintas cámaras de nuestra ciudad a capacitar en sus locales sobre la Ley Micaela”.

¿Les parece?

Tiene la palabra la concejal Oviedo.

SRA. OVIEDO.- Y de los Centros Comunitarios, por favor que se dé una amplia difusión. O sea, que le llegue al vecino que se está dando la capacitación.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, en el Decreto Reglamentario seguramente va a disponer.

Tiene la palabra el concejal Branca.

SR. BRANCA.- No debiera ir en dos artículos distintos, lo que se haga en los Centros Comunitarios en un artículo y la convocatoria a las cámaras. Se podría extender a los sindicatos, también, y a las cooperativas.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien.

SR. BRANCA.- Claro, en otro artículo, ¿no?

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien.

SR. BRANCA.- Y de paso, si se puede, poner vecinos y vecinas, también, ¿no?

SR. PRESIDENTE (Pino).- Entonces quedaría un artículo 8º, ¿sí?, la convocatoria para los vecinos en los distintos Centros Comunitarios, a los vecinos y vecinas, a la capacitación de la ley Micaela en los distintos Centros Comunitarios de la Municipalidad de Ushuaia. Artículo 9º, quedaría, “Invitar a las distintas cámaras de la ciudad, cooperativas, asociaciones y fundaciones, y distintas ONG a capacitar en sus distintos locales la capacitación de la Ley Micaela”, ¿les parece?

Tiene la palabra el concejal Garramuño.

49 - D.E.

SR. GARRAMUÑO.- Iba a solicitar un pequeño cuarto intermedio pero lo digo ahora.

Por ahí el artículo 8º no estaría mal que diga “El Ejecutivo Municipal, vía reglamentación, capacitará de forma permanente en los centros comunitarios e invitará a las organizaciones intermedias a que adhieran a la ley, que se fomente, que...”

Pero creo que va a quedar legislativamente un poco más prolijo si empezamos el artículo 8º “Vía reglamentación, el Ejecutivo implementará capacitaciones en los centros comunitarios, etcétera...” tenemos a Legal y Técnica acá.

- CXXVII - Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (Pino).- Vamos a proponer cuarto intermedio para redactar los dos artículos siguientes, los que estén por la afirmativa a mano alzada

- Se vota y resulta afirmativa.

- Es la hora 17 y 46.

- A la hora 17 y 53:

SR. PRESIDENTE (Pino).- Siendo las diecisiete, cincuenta y tres, se levanta el cuarto intermedio.
Por Secretaría se va a leer la incorporación de dos artículos.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- *“Artículo 8°.- El Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la reglamentación, extenderá la invitación a capacitarse, conforme a lo establecido en la presente, a la comunidad en general.*

Artículo 9°.- Invitar a las diversas cámaras que nuclean emprendimientos privados de la ciudad, a los sindicatos, cooperativas y demás instituciones del sector intermedio de la sociedad, a adherir a la presente y brindar capacitaciones establecidas a sus integrantes y dependientes.”

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra la concejal Oviedo.

SRA. OVIEDO.- Ahí me parece que no queda bien claro de que esto tiene que ser semanalmente en los centros comunitarios. Puntualmente eso.

SR. PRESIDENTE (Pino).- La vía reglamentación de la ordenanza, que es un decreto, lo va a establecer seguramente, ¿estamos?

Primero, felicitar a la concejal Ávila por la iniciativa. Creo que tenemos ordenanzas en el día de la fecha que han sido importantísimas. Me parece que tomar la posta en función de esto, creo que en buena hora, en representación de todas las mujeres, me parece que a nosotros nos ha venido bárbaro. Creo que estamos conformando un Concejo totalmente diferente al anterior y eso nos da la posibilidad de traer todos estos temas que quizás se podrían haber traído antes, pero por la falta de complemento que había en el Concejo Deliberante por la paridad de género, me parece que hoy estamos viendo los resultados.

Así que la felicito, concejal.

- Aplausos.

SR. PRESIDENTE (Pino).- También a la concejal Oviedo, por el aporte a la ordenanza. La felicito también, concejal.

Voy a poner a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría con las modificaciones y los artículos incorporados, en general y en particular, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

- Aplausos.

- CXXVIII -

**SEMANA DE LA ANTÁRTIDA ARGENTINA
(Asunto 63/2020, expediente 471/2007)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasado esto, vamos a continuar con el asunto 63/2020, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 63, proyecto de resolución.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Declarar de interés municipal la ‘Semana de la Antártida Argentina’, llevada a cabo por la Municipalidad de Ushuaia, por medio de las Secretarías de Turismo, Cultura y de Gobierno.

Artículo 2°.- Destacar la implementación de este tipo de actividades que redundan en un beneficio directo, tanto para quienes nos visitan, como para las personas que viven en la ciudad, fortaleciendo un sentido de pertenencia al entorno circumpolar y a la Antártida específicamente, concientizando de la importancia territorial, estratégica y soberana de Ushuaia como puerta de entrada al continente blanco.

Artículo 3°.- Establecer la ‘Semana de la Antártida Argentina’ como una fecha de carácter especial para la ciudad de Ushuaia e incorporarla al calendario anual de actividades culturales.

Artículo 4°.- La presente resolución no implicará erogaciones al erario municipal.

Artículo 5°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- CXXIX -

**SÉPTIMA CONFERENCIA DE LA RED DE INVESTIGACIÓN DE TURISMO POLAR
(Asunto 64/2020, expediente 600/2004)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 64, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 64.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Declarar de interés municipal la ‘Séptima conferencia de la red de investigación de turismo polar’, organizado por la International Polar Tourism Research Network en conjunto con la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, que tendrá lugar del 18 al 23 de noviembre del corriente año en nuestra ciudad.

Artículo 2°.- La presente resolución no implicará erogaciones al erario municipal.

Artículo 3°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

50 – D.P.

- CXXX -

**PRIMERA MARATÓN DE ESCRITORES Y NARRADORES DEL FIN DEL MUNDO
(Asunto 69/2020, expediente 323/2004)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 69, proyecto de resolución.

SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 69.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Declarar de interés municipal la ‘Primera Maratón de Escritores y Narradores del Fin del Mundo’ a realizarse en la ciudad de Ushuaia los días 19 y 20 de marzo de 2020, organizada por ‘RuloeducaTDF’ y que estará a cargo del escritor y profesor de Historia, Carlos Ríos, y la reconocida cuentacuentos, Teresa Bustos.

Artículo 2°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal declare, a través del área que corresponda de interés educativo y cultural municipal la ‘Primera Maratón de Escritores y Narradores del Fin del Mundo’.

Artículo 3°.- Remitir copia de la presente a los organizadores del evento.

Artículo 4°.- La presente declaración no implicará erogaciones al erario público municipal.

Artículo 5°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- CXXXI -

**EVENTO “MUJERES Y ESCALADA”
(Asunto 75/2020, expediente 118/2018)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 75, proyecto de resolución.

SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 75.

"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

Artículo 1°.- Declarar de interés municipal el evento 'Mujeres y Escalada' organizado por la Fundación Desafío Natural, que se llevará a cabo los días 7 y 8 de marzo del corriente año, en el marco del día Internacional de la Mujer.

Artículo 2°.- La presente resolución no implicará erogaciones al erario público municipal.

Artículo 3°.- De forma".

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- CXXXII -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 96/2020, expediente 92/2014)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 96, proyecto de resolución.

Ya está aprobado. Pasamos al asunto 97, proyecto de resolución.

SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 97.

"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, por el área que corresponda, analice la factibilidad de la colocación de un semáforo en la intersección de las calles Héroes de Malvinas y Soberanía Nacional.

Artículo 2°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, por el área que corresponda, analice la factibilidad de la colocación de un semáforo en la intersección de las calles Hipólito Yrigoyen y Santa Fe.

Artículo 3°.- De forma".

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- CXXXIII -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 98/2020, expediente 629/1999)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 98.

SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 98.

"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, por el área que corresponda, facilite la colocación de reductores de velocidad en la intersección de las calles Bahía Pakewaia y Río Candelaria.

Artículo 2°.- De forma".

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- CXXXIV -

**FORMACIÓN EN SEMINARIO “CAMPOS RESONANTES”, “MASTER CLASS” Y FUNCIÓN DE LA OBRA GOLDEN SHADOWS
(Asunto 102/2020, expediente 14/2020)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 102/2020.

SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 102.

“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

Artículo 1º.- Declarar de interés municipal la Formación en Seminario ‘Campos Resonantes’, ‘Master Class’ y Función de la Obra Golden Shadows, a realizarse en la ciudad de Ushuaia entre los días 13 y 18 de marzo del corriente año.

Artículo 2º.- La presente resolución no implicará erogaciones al erario municipal.

Artículo 3º.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- CXXXV -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 144/2020, expediente 799/2006)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 144/2020.

SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 144.

“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que a través del área que corresponda, proceda a la limpieza, mantenimiento y reparación y colocación de nuevos juegos de la plaza ubicada en la intersección de las calles Los Senecios y Las Campanillas.

Artículo 2º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a la colocación de señalamiento vial preventivo en el área de la plaza y de la Escuela Municipal Los Alakalufes, ambas situadas en la misma intersección de las calles Los Senecios y Las Campanillas.

Artículo 3º.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- CXXXVI -

Ingreso fuera del Orden del Día del asunto 183/2020 – Se remite a la comisión de Digesto Municipal

SR. PRESIDENTE (Pino).- Señores concejales voy a solicitar ingresa fuera del Orden del Día... No ya está ingresado.

Sí, ingresar fuera del Orden del Día el asunto 201/2020 y ser tratado sobre tablas, Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

¿No tienen internet?, concejal.

- El concejal Garramuño responde fuera de micrófono.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Bueno, mientras tanto voy a solicitar el ingreso del asunto 183/2020, que tiene que ver con el proyecto de digesto y que sea girado a la comisión del Digesto Municipal, que preside la concejala Ávila, ¿sí?

Entonces, voy a poner a consideración de los señores concejales ingresar fuera del Orden del Día el asunto 183/2020 y ser girado a la comisión del Digesto Municipal, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

51 - D.E.

- CXXXVII -

**RATIFICACIÓN DEL DECRETO MUNICIPAL N°582/2020
(Asunto 201/2020, expediente 21/2020)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales ingresar el asunto 201/2020 y ser tratado sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura al proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- *“El Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia resuelve:*

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal N° 582/2020, por medio del cual se aprueba el Convenio Marco de Colaboración registrado bajo el N° 15279, suscripto entre la Municipalidad de Ushuaia y la Municipalidad de Tolhuin.

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- Estamos aprobando un convenio... Voy a citar -porque no lo leí, voy citar lo que dice exactamente acá- un “convenio entre la Municipalidad de Ushuaia y la Municipalidad de Tolhuin con el fin de potenciar el desarrollo de actividades y la colaboración entre ambas ciudades”.

Artículo dos... “el gasto que demande el cumplimiento del presente, deberá imputarse a las partidas presupuestarias correspondientes”.

“El gasto que demande el cumplimiento del presente”, o sea, potenciar el desarrollo de actividad y colaboración que no sabemos cuáles son.

¿A qué se refieren? ¿Cuánto gasto? ¿Qué son? ¿Viajes? ¿Un alquiler de un avión que paga la Municipalidad para potenciar el turismo en Tolhuin? Es tan amplio lo que se está queriendo aprobar acá, sobre tablas. Está bien, acá está el convenio -que estaría bueno leerlo-.

¿Por lo menos puedo solicitar un cuarto intermedio de cinco minutos para leerlo?

SR. PRESIDENTE (Pino).- No hay problema concejal, lo podemos leer, el secretario puede leer el convenio, si le parece, y lo vamos analizando.

SR. GARRAMUÑO.- Bien.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Bueno, por Secretaría se va a dar lectura al convenio.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Convenio marco de colaboración:

“En la Ciudad de Tolhuin, provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, República de Argentina, el día 9 de marzo de 2020 entre la Municipalidad de Ushuaia, representada por el señor intendente, don Walter Claudio Raúl Vuoto, DNI 29.883.767, con domicilio en calle San Martín 660 de la ciudad de Ushuaia, y la Municipalidad de Tolhuin, representada en este acto por el señor intendente, Daniel Harrington, DNI 29.342.729, con domicilio en calle Santiago Rупatini 315 de la ciudad de Tolhuin, y, de ahora en adelante ‘LAS PARTES’, se ha acordado, con el propósito de potenciar el desarrollo de actividades y la colaboración entre ambas ciudades, celebrar el presente Convenio Marco de Colaboración:

PRIMERO: LAS PARTES se comprometen a efectuar mutua colaboración en el contexto humano, material, de ideas y proyectos para dar cumplimiento a sus objetivos, a fin de facilitar la solución de problemas comunes y así lograr un mejor aprovechamiento de los recursos disponibles, permitiendo brindar un mejor servicio a las necesidades de la comunidad.

SEGUNDO: En función de ello LAS PARTES se comprometen a efectuar las siguientes acciones:

- Poner a disposición del presente convenio los elementos necesarios para el cumplimiento de los fines propuestos.
- Prestarse colaboración mutua para la ejecución de determinados planes, programas y/o proyectos propios o comunes, ya sean del ámbito del desarrollo económico, producción e industria, aportes de bienes y servicios, mantenimiento, conservación, refacción y limpieza como también en lo social, sanitario (salud primaria, zoonosis), de Derechos Humanos, ambiental, turístico, cultural o cualquier otra cuestión propia de la administración municipal.

TERCERO: Las PARTES acuerdan administrar conjuntamente el presente convenio, debiendo cada una de ellas disponer de al menos un funcionario representante que actuará como coordinador en el cumplimiento de lo acordado en el presente.

CUARTO: Las condiciones particulares de colaboración y cooperación recíproca serán establecidas de común acuerdo por las partes para cada caso en particular, mediante actas adicionales a la presente, detallando en las mismas, como mínimo, la referencia expresa al presente, el objeto, el plazo de ejecución o vigencia de la misma, y en caso de generarse gastos, la forma en que se afrontarán.

QUINTO: El presente Convenio entrará en vigencia una vez ratificado, mediante el correspondiente instrumento, por ambos municipios, estableciendo una vigencia de dos años a partir de la ratificación que ocurra en segundo término. Se establece que el mismo se renueva de manera automática salvo manifestación expresa en contrario de alguna de las partes.

SEXTO: Sin perjuicio de lo establecido en la cláusula anterior, cualquiera de las partes podrá poner término al presente Convenio, mediante comunicación escrita, con al menos treinta (30) días de anticipación a la fecha en que quiera darlo por finiquitado

SÉPTIMO: Las dudas o controversias, que pudiesen suscitarse en la ejecución del presente convenio, serán resueltas amistosamente entre ambas partes, conforme al espíritu que las animó a suscribirlo. Asimismo, las partes dejan convenido que en caso de cualquier controversia no pudiera resolverse de tal modo, se someten a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios con asiento en la ciudad de Ushuaia, resultando válida toda comunicación cursada a los domicilios establecidos en el presente.

OCTAVO: Las partes acuerdan dejar sin efecto el convenio suscripto el día 5 de abril del 2018, el cual se encuentra registrado bajo el N° 12.311 del registro de la Municipalidad de Ushuaia

En prueba de conformidad del presente, se suscriben TRES (3) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto”.

52 – D.P.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Bueno, es un Convenio Marco firmado entre dos municipios, como muchas veces se han firmado con nuestra hermana República de Chile o con otros municipios de otros lugares del país. Creo que es un Convenio Marco que no genera, digamos, por ahí mayores costos al Municipio sino que tiene que ver con la relación de vecina ciudad de Ushuaia.

Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- Sí, viéndolo... este Convenio Marco como bien dice usted donde programas, proyectos propios, comunes, desarrollo económico, producción, industria, aporte de bienes y servicios, etcétera. Donde también dice que los fondos se van a ver en su momento. Y el más llamativo es el cuarto, que dice que “en particular mediante actas adicionales a la presente...”. O sea, éste, se van a detallar a qué se va a referir este convenio.

La verdad que dejamos al azar un montón de cosas como Municipio, como recurso de la Municipalidad.

Vuelvo a repetir, yo soy un concejal de la ciudad de Ushuaia y voy a defender a rajatabla todos los recursos que tiene la Municipalidad de Ushuaia y que un convenio macro que no sé cómo se van a gastar los recursos de los vecinos de la ciudad de Ushuaia, lamentablemente no puedo acompañar este convenio. Así que desde esta banca y desde el Movimiento Popular Fueguino vamos a votar en contra de este convenio.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, está a consideración de los señores concejales ratificar el convenio a través de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Votación nominal, por favor..

- *Votan por la afirmativa los concejales: De la Vega, Ávila, Branca y Pino.*

- *Votan por la negativa los concejales: Oviedo, Garramuño y Romano.*

- *Votan siete señores concejales.*

SR. PRESIDENTE (Pino).- Cuatro votos por la afirmativa, tres por la negativa. Queda ratificado el convenio.

- CXXXVIII -

Ingreso fuera del Orden del Día de los asuntos 191/2020, 192/2020, 194/2020 y 195/2020

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos... Nos quedaban asuntos pendientes antes del último que eran... ¿Laura?

- *Hablan varias personas a la vez.*

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra la concejala Ávila.

SRA. ÁVILA.- Me gustaría ingresar sobre tablas cuatro asuntos nuevos. Son tres declaraciones de interés y uno para que trabajemos en comisión.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, ¿los números concejal?

SRA. ÁVILA.- 191, 192, 194 y 195.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, está a consideración de los señores concejales ingresar fuera del orden del día los asuntos 191, 192, 194 y ser tratados sobre tablas...

SRA. ÁVILA.- Y 195.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Y 195, para ser tratados sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- *Se vota y resulta afirmativa.*

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- CXXXIX -

**EVENTO “DESAFÍO EMONTUSH”
(Asunto 191/2020, expediente 113/2000)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Por Secretaría se va a dar lectura al asunto 191.

SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 191.

“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

Artículo 1º.- Declarar de interés municipal el evento ‘Desafío Emontush’, que se realizará el próximo 14 de marzo de 2020 en el predio del Camping Municipal.

Artículo 2º.- La presente resolución no implicará erogaciones al erario municipal.

Artículo 3º.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- *Se vota y resulta afirmativa.*

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- CXL -

**4º EDICIÓN DEL “USHUAIA TRAIL RACE”
(Asunto 192/2020, expediente 555/2007)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 192.

SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 192.

“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

Artículo 1º.- Declarar de interés municipal la 4ª Edición del 'Ushuaia Trail Race', organizado por 'Beagle Eventos Deportivos', que tuvo lugar el día 7 de marzo del 2020 en nuestra ciudad.

Artículo 2º.- La presente resolución no implicará erogaciones en el erario municipal.

Artículo 3º.- De forma".

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Branca.

SR. BRANCA.- Soy concejal de la ciudad de Ushuaia, no me manejo con el inglés, Trail Race, ¿qué significa? Porque no tengo idea, ¿qué es?

SECRETARIO (Iriarte).- Es una carrera de aventura.

SR. BRANCA.- Gracias.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- CXXI -

**IMPLEMENTACIÓN DE LA CAPACITACIÓN PARA ABSTENERSE DE PROCEDERES VIOLENTOS EN LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS INTERPERSONALES
(Asunto 194/2020, expediente 18/2020)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 194.

SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 194.

El Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia sanciona con fuerza de ordenanza:

"Artículo 1º.- Implementar en todo el ámbito de la Municipalidad de Ushuaia, la 'Capacitación para abstenerse de proceder violentos en la resolución de conflictos interpersonales', destinada a todos los deportistas que practiquen deportes de contacto en clubes de la ciudad de Ushuaia, y que tengan algún tipo de representatividad con este deporte.

Artículo 2º.- Es autoridad de aplicación de la presente el Departamento Ejecutivo Municipal, a través del Instituto Municipal de Deportes o en el futuro quien reemplace el mencionado ente.

Artículo 3º.- La misma pondrá en vigencia esta ordenanza en un plazo no mayor a 60 días de promulgada.

Artículo 4º.- La autoridad de aplicación establecerá el diseño, los lineamientos y mecanismos para la puesta en funcionamiento de la presente.

Artículo 5º.- El Departamento Ejecutivo Municipal establecerá las partidas presupuestarias pertinentes a efectos del cumplimiento de la presente, según las previsiones que determine.

Artículo 6º.- De forma".

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada.

53 - D.E.

Pasamos al asunto 195.

Tiene la palabra la concejal Oviedo.

SRA. OVIEDO.- Para sacarme una duda, ¿esto está dirigido a los jugadores de rugby únicamente?

SRA. ÁVILA.- A todos los deportes.

SRA. OVIEDO.- Bien.

- CXXII -

**POSTULACIÓN AL PREMIO NOBEL DE LA PAZ 2020 AL EAAF
(Asunto 195/2020, expediente 19/2020)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Por Secretaría se va a dar lectura al asunto 195.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 195.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Declarar de interés municipal la postulación al Premio Nobel de la Paz 2020, del Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF).

Artículo 2°.- La presente resolución no implicará erogaciones al erario municipal.

Artículo 3°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- CXLIII -

**RATIFICACIÓN DEL DECRETO MUNICIPAL N°1248/2019
(Asunto 177/2020, expediente 17/2019)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Nos queda el asunto de la iglesia, ¿cuál era, concejal, se acuerda?

- Hablan varias personas a la vez.

SR. PRESIDENTE (Pino).- El asunto 177...

Por Secretaría se va a dar lectura al asunto 177.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 177.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal 1248/2019, de fecha 1 de julio de 2019, mediante el cual se aprueba -ad referéndum del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia- el Acta Intención registrada bajo el N.° 14.095, celebrada entre la Municipalidad de Ushuaia y la Unión de Las Asambleas de Dios - Iglesia Gran Rey, con el objeto de declarar la voluntad del Departamento Ejecutivo Municipal de destinar una fracción de tierra fiscal municipal sin mensurar a favor de la Iglesia, la que le será oportunamente asignada en el sector del Valle de Andorra, en la Sección O, Macizo 6h, con una superficie aproximada de quinientos metros cuadrados (500 m²).

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- CXLIV -

Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (Pino).- Señores concejales, voy a solicitar un cuarto intermedio sobre bancas porque vamos a armar el sorteo las cámaras de juicio.

Mientras tanto, vemos el caso de los tres proyectos que faltan, así levantamos, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- Es la hora 18 y 18.

- A la hora 18 y 30:

SR. PRESIDENTE (Pino).- Siendo las dieciocho, treinta horas, levantamos el cuarto intermedio.

- CXLV -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 142/2020, expediente 313/1991)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Vamos a pasar a tratar los asuntos en conjunto.

Asunto 142, por Secretaría se va a dar lectura.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 142.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que informe a este Cuerpo sobre la cantidad de trabajadores que integran la planta permanente de personal municipal de acuerdo al cupo laboral para personas con Discapacidad previsto en la Ley Provincial N° 48, y el porcentaje que ello representa dentro del total de trabajadores municipales.

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- CXLVI -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 143/2020, expediente 313/1991)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 143/2020

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 143.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que remita a este Cuerpo copia de los decretos reglamentarios de las ordenanzas que a continuación se detallan:

- a) Ordenanza Municipal N° 497, creación del registro de personas con discapacidad para realizar tareas a nivel municipal.*
- b) Ordenanza Municipal N° 2978, creación del sistema de pasantías de la Municipalidad de Ushuaia.*
- c) Ordenanza Municipal N° 3005, supresión de barreras físicas en los ámbitos urbanos y arquitectónicos.*
- d) Ordenanza Municipal N° 4677, regulación del Turismo Accesible.*
- e) Ordenanza Municipal N° 5070, adhesión a la Ley Provincial 48.*
- f) Ordenanza Municipal N° 5311, reserva de espacios de estacionamiento gratuitos.*
- g) Ordenanza Municipal N° 5669, modificación de la Ordenanza Municipal N° 3500, referido a exención de Impuesto Automotor.*

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

54 – D.P.

Tiene la palabra la concejala Ávila.

SRA. AVILA.- Sí, no me queda en claro cuál es el pedido del espíritu de decreto reglamentario de las ordenanzas ¿Es para ver si se reglamentó? No entiendo.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra la concejal Oviedo.

SRA. OVIEDO.- Nos reunimos con la gente del Consejo de Discapacidad... Municipal de Discapacidad y en realidad ellos nos pidieron hacer como un *racconto* de todo lo que se fue presentando para evaluar, porque en realidad hay cosas que no se están cumpliendo y era como para meter el tema. Ellos quieren hablar igualmente con nosotros en comisión.

Así que, si quieren que lo metamos en alguna comisión, es en realidad para invitarlos.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Bueno.

Tiene la palabra la concejal Oviedo.

SRA. OVIEDO.- Si les parece lo mandamos a comisión, de paso podemos...

SRA. ÁVILA.- Por eso decía, por qué pedíamos... si hay información pública, por qué pedimos los decretos, por qué no lo buscamos nosotros, digo.

SRA. OVIEDO.- No, porque...

SR. PRESIDENTE (Pino).- A ver, pidan la palabra.

Tiene la palabra la concejal Oviedo.

SRA. OVIEDO.- En realidad es una solicitud del Comudi, de toda la gente que estuvo ese día en la reunión y quedamos así, habíamos quedado en solicitarlo.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- CXLVII -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

(Asunto 145/2020, expediente 1208/1998)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 145/2020.

SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 145/2020.

“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo municipal que, a través del área que corresponda, evalúe la factibilidad de construir una escalera, paseo de uso público, sobre el ancho total de la calle Karukinka Norte entre calles Yowen y Holl Holl.

Artículo 2º.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- CXLVIII -

ELECCIÓN DE LA CÁMARA ACUSADORA Y DE LA CÁMARA JUZGADORA

SR. PRESIDENTE (Pino).- Señores concejales queda el asunto 39/2020, antes de esto corresponde que el Concejo Deliberante elija tres integrantes de la Cámara Acusadora y cuatro integrantes de la Cámara Juzgadora.

Se va a hacer el sorteo. Por Secretaría vamos a mostrar los números... Perdón, nombre, vamos a leerlos: concejal Juan Carlos Pino, para el sobre; concejal Juan Manuel Romano, ¿estamos?; concejal Laura Ávila ¿sí?

SRA. ÁVILA.- Concejala.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Concejala, sí; concejala Laura Ávila; concejal Ricardo Garramuño; concejal Javier Branca; concejala Mariana Oviedo y concejal Gabriel De la Vega.

Vamos a sortear los tres primeros que es de la Cámara Acusadora y los cuatro restantes van a estar en la Cámara Juzgadora, ¿se entiende?

Así que hay que sacar los tres primero, por Secretaría van a sacar número, van a leer. A ver quién es:

SRA. SECRETARIA (Butt).- Concejal Javier Branca.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Javier Branca, vamos a... Un segundito por favor, que vamos a tomar nota, ¿sí? Sala Acusadora Javier Branca.

Sí, vamos con el segundo:

SRA. SECRETARIA (Butt).- Juan Manuel Romano.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Juan Manuel Romano.

Tercero.

SRA. SECRETARIA (Butt).- De la vega.

SR. PRESIDENTE (Pino).- De la Vega.

Muy bien, el resto pasan a la Sala Juzgadora, que sería la concejala Ávila, la concejala Oviedo, el concejal Garramuño y el concejal Pino.

Ahora, vamos a elegir los secretarios.

El secretario legislativo Sebastián Iriarte y el prosecretario legislativo Adrián Pardo, ¿sí?

Muy bien, vamos a hacer el sorteo primero de la Sala Acusadora, ¿sí?

¿Quiere sacarlo usted, concejal?

SRA. SECRETARIA (Butt).- Adrián Pardo.

SR. PRESIDENTE (Pino).- La Sala Acusadora el prosecretario, Adrián Pardo y el secretario legislativo, Sebastián Iriarte a la Cámara Juzgadora.

Por Secretaría se va a leer el decreto.

SECRETARIO (Iriarte).- El Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia decreta:

“Artículo 1º.- Comunicar que conforme a lo dispuesto en el artículo 251, Título Sexto del Juicio Político y de Residencia de la Carta Orgánica Municipal las Salas Acusadora y Juzgadora han quedado constituidas según se detalla a continuación:

- *Sala Acusadora: concejales Javier Branca, Juan Manuel Romano y Gabriel De La Vega. Secretario: Adrián Pardo.*
- *Sala Juzgadora: concejales Laura Ávila, Oviedo, Garramuño y Pino. Secretario: Sebastián Iriarte.*

Artículo 2º.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, está a consideración de los señores concejales el proyecto de decreto, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

55 - D.E.

- CXLIX -

Asunto 39/2020 - Se remite a comisión de Legislación e Interpretación

SR. PRESIDENTE (Pino).- Queda un último tema.

Pero además, señores concejales, queremos resolver, dado que como hay un decreto que todavía no lo podemos bajar... la Municipalidad está sacando un decreto que todavía no está firmado.

Nosotros seguramente en el transcurso del día de mañana vamos a estar también sacando un decreto del Concejo Deliberante por este tema de las reuniones.

Y también hay que evaluar algunos casos que se dan en nuestra ciudad, como el acto de Malvinas, el 2 de abril, que es una fecha muy sentimental para los fueguinos.

Creo que a partir de mañana vamos a tener un poco más claro respecto a este tema para sacar el Decreto del Concejo Deliberante.

En el caso de que se suspendan todas las reuniones, sin dudas que vamos a suspender las comisiones también; en caso de que no sea tan elevado esto, veremos, lo analizaremos y veremos cómo hacemos el decreto.

Así que esto para tranquilidad de cada uno de los concejales y de los asesores, hasta tanto podamos resolver esta situación, tener el decreto provincial y tener el decreto municipal, y a partir de allí hacemos el decreto del Concejo Deliberante.

Vamos a tratar el último asunto y después queda fijar la fecha de la próxima sesión ordinaria.

El último asunto es el asunto 39, yo voy a sugerir que lo pasemos a la comisión N°1.

Lo voy a poner a consideración, los que estén por la afirmativa de girar el asunto 39 a la comisión N°1 a mano alzada.

- Se vota.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Vamos a tomar votación nominal.

- Votan por la afirmativa los concejales: De la Vega, Ávila, Branca, Romano y Pino.

- Votan por la negativa los concejales: Oviedo y Garramuño.

- Votan siete señores concejales.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Cinco votos por la afirmativa, dos por la negativa. El asunto se gira a la comisión N°1.

- CL -

FIJACIÓN DE FECHA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- Para mocionar que la próxima sesión, siempre y cuando el Coronavirus lo permita, es para el 22 de abril 2020, a las 11 de la mañana en la sala de comisiones.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Señores concejales, dadas las circunstancias de público conocimiento, vamos a fijar la fecha del día 22 -como dice usted- de abril; en caso de que sucediera algo, con la posibilidad de hacer un acta de los concejales de poder modificar las fechas si algo llegase a surgir con el tema del Coronavirus.

Así que está a consideración de los señores concejales fijar la próxima sesión ordinaria para el día 22 de abril, lugar a fijar, con la movilidad de la fecha en caso de cualquier circunstancia no esperada, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

- CLI -

ARRÍO DEL PABELLÓN NACIONAL Y DEL PABELLÓN PROVINCIAL

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, habiéndose agotado el Orden del Día y siendo la hora dieciocho, cuarenta y dos, doy por finalizada esta sesión ordinaria.

Invito a la concejal Ávila y a la concejal Oviedo a arriar los Pabellones Provincial y Nacional, y al público presente a ponerse de pie.

- Así se hace.

- Aplausos

- Es la hora 18 y 42.

Tabla de contenido

APERTURA DE SESIÓN	2
IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL Y DEL PABELLÓN PROVINCIAL	2
APROBACIÓN DE REGISTRACIÓN DE DEBATE	2
Cuarto Intermedio	2
BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS	4
Del señor intendente municipal	4
De Comisión	7
De Legislación e Interpretación	7
De Hacienda, Presupuesto y Cuentas	7
De Planeamiento y Obras Públicas	8
De Policía Municipal	8
De Calidad de Vida y Turismo	8
De Presidencia	9
Asuntos con Tratamiento en Segunda Lectura	9
De Bloques	10
De Frente de Orientación Radical de la Joven Argentina	10
Del Movimiento Popular Fueguino	10
Del Frente para la Victoria	13
Del Frente de Todos – Partido Justicialista	13
De Bloques en Conjunto	14
APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA	14
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 78/2020, expediente 259/2000)	15
MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N°5697 (Asunto 1227/2019, expediente 78/2017)	20
RATIFICACIÓN DE DECRETO MUNICIPAL N° 2361/2019 (Asunto 1254/2019, expediente 175/2002)	20
RATIFICACIÓN DEL DECRETO MUNICIPAL N°2655/2019 (Asunto 1266/2019, expediente 123/2019)	21

DEROGACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N°1698 (Asunto 130/2020, expediente 605/1996).....	21
MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N°4976 (Asunto 135/2019, expediente 174/2000).....	21
Asunto 139/2020 - Se gira para conocimiento de Bloque	22
Asunto 140/2020 - Último Tema.....	22
Cuarto Intermedio	24
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 187/2020, expediente 88/1989).....	24
Cuarto Intermedio	26
Cuarto Intermedio	27
AL JEFE DE GRUPO DE SCOUTS AKAWAIA (Asunto 19/2020, expediente 46/2014)	27
AUTORIZACIÓN DE FOS A LA SECCIÓN B, MACIZO 50, PARCELA 9 (Asunto 81/2020, expediente 13/2020).....	28
DECLARACIÓN DE CIUDADANA DESTACADA A LA SEÑORA BÁEZ (Asunto 96/2020, expediente 92/2014).....	30
CREACIÓN DE LAS COMISIONES DE JUVENTUD Y DE DIGESTO (Asunto 65/2020, expediente 3/1984).....	39
Asunto 177/2020 – Último tema	45
DISTINCIÓN DE CIUDADANO DESTACADO AL INGENIERO JOSÉ GALINDO (Asunto 178/2020, expediente 2/2014).....	46
EXCEPCIÓN DEL INCISO A), DEL ARTÍCULO 112 DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N°3693 AL SEÑOR CAPPELLI (Asunto 196/2020, expediente 187/2009).....	46
EXCEPCIÓN DEL ARTÍCULO V.1.3.1 DE LA ORDENANZA 2139 A LA PARCELA 9A, MACIZO 06, SECCIÓN A (Asunto 197/2020, expediente 526/2004)	46
MINUTA DE COMUNICACIÓN A LA SEÑORA ELDA LIDIA VILLAGRAN (Asunto 167/2020, expediente 252/2009).....	52
Asunto 168/2020 - Se remite para Conocimiento de Bloque.....	53
Cuarto Intermedio	53
Asunto 115/2020 - Se remite a Conocimiento de Bloque	56
Asunto 116/2020 - Se remite a Archivo.....	56
Asunto 117/2020 - Se remite a Conocimiento de Bloque	56

Asunto 118/2020 - Se remite para Conocimiento de Bloque	57
ACEPTACIÓN DE VETO (Asunto 146/2020, expediente 38/2019).....	57
ACEPTACIÓN DE VETO (Asunto 147/2020, expediente 153/2012).....	57
Asunto 148/2020 - Se remite a Conocimiento de Bloque.....	57
Asunto 149/2020 - Se remite a la comisión de Policía Municipal	58
Asunto 150/2020 - Se remite a Conocimiento de Bloque.....	58
Asunto 151/2020 - Se remite a Conocimiento de Bloque.....	58
Asunto 152/2020 - Se remite a Conocimiento de Bloque.....	58
Asunto 153/2020 - Se remite a Conocimiento de Bloque.....	58
Asunto 154/2020 - Se remite a Conocimiento de Bloque.....	58
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 203/2020, expediente 629/1999).....	58
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 90/2020, expediente 101/2014).....	65
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 91/2020, expediente 21/1995).....	65
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 92/2020, expediente 16/2016).....	66
TORNEO DE AJEDREZ “HEREDEROS DE LA CAUSA MALVINAS” (Asunto 93/2020, expediente 278/2005).....	66
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 94/2020, expediente 377/1996).....	67
Asunto 226/2020 - Último tema	69
Asunto 39/2020 - Último tema	69
Asunto 58/2020 - Se remite a la comisión de Legislación e Interpretación	70
FESTIVAL DE COROS DEL FIN DEL MUNDO – 2º EDICIÓN (Asunto 61/2020, expediente 50/2011).....	71
LIBRO “AVES DE TIERRA DEL FUEGO” (Asunto 26/2020, expediente 4/2020).....	72
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 70/2020, expediente 101/2010).....	72
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 76/2020, expediente 738/1997).....	73

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 77/2020, expediente 52/2018).....	73
Asunto 99/2020 - Se remite a la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas	74
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 108/2020, expediente 182/2002).....	76
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 109/2020, expediente 104/2016).....	76
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 110/2020, expediente 302/2005).....	77
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 112/2020, expediente 78/2018).....	77
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 113/2020, expediente 319/2009).....	78
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 204/2020, expediente 70/1988).....	80
INCORPORACIÓN DE PERSPECTIVA DE EQUIDAD EN EL ÁMBITO LEGISLATIVO (Asunto 22/2020, expediente 169/2010).....	81
Cuarto Intermedio	82
Asunto 32/2020 – Se remite a Conocimiento de Bloques	82
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 34/2020, expediente 615/2003).....	83
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 35/2020, expediente 154/2004).....	83
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 36/2020, expediente 323/2004).....	84
PRIMER CERTAMEN Y SEMINARIO DE DANZA “USHUAIA DANZA” (Asunto 47/2020, expediente 116/2017)	84
PRIMER TORNEO DE PESCA DE RÓBALO EN LA CIUDAD DE USHUAIA (Asunto 48/2020, expediente 309/2009).....	84
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 54/2020, expediente 456/2005).....	85
ADHESIÓN A LA LEY NACIONAL N°27.499 - LEY MICAELA DE CAPACITACIÓN OBLIGATORIA DE GÉNERO Y VIOLENCIA CONTRA MUJERES (Asunto 56/2020, expediente 169/2010)	85

Cuarto Intermedio	87
SEMANA DE LA ANTÁRTIDA ARGENTINA (Asunto 63/2020, expediente 471/2007)	88
SÉPTIMA CONFERENCIA DE LA RED DE INVESTIGACIÓN DE TURISMO POLAR (Asunto 64/2020, expediente 600/2004)	89
RATIFICACIÓN DEL DECRETO MUNICIPAL N°582/2020 (Asunto 201/2020, expediente 21/2020)	92
POSTULACIÓN AL PREMIO NOBEL DE LA PAZ 2020 AL EAAF (Asunto 195/2020, expediente 19/2020).....	95
RATIFICACIÓN DEL DECRETO MUNICIPAL N°1248/2019 (Asunto 177/2020, expediente 17/2019).....	96
Cuarto Intermedio	96
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 142/2020, expediente 313/1991).....	96
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 143/2020, expediente 313/1991).....	97
Asunto 39/2020 - Se remite a comisión de Legislación e Interpretación	99
FIJACIÓN DE FECHA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA	100
ARRÍO DEL PABELLÓN NACIONAL Y DEL PABELLÓN PROVINCIAL	100